



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/2014, de 13 de octubre, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

IV. [Moción 307, sobre llegada del AVE al municipio de Murcia](#), formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. [Moción 309, sobre la defensa de la libertad de prensa](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las horas 9 horas y 50 minutos.

I. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

El señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública, presenta el proyecto de ley..... 1318

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos..... 1322

El señor [Martínez Lorente](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.... 1325

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1329

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular..... 1332

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [Martínez Lorente](#)..... 1336

El señor [Urralburu Arza](#)..... 1337

El señor [Sánchez López](#)..... 1338

El señor [Martínez Muñoz](#)..... 1339

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Podemos..... 1341

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista..... 1341

El señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública, interviene para agradecer a la Cámara la continuación de la tramitación del proyecto de ley..... 1341

II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de reforma de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista..... 1342

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos..... 1343

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1345

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular..... 1347

El señor [López Pagán](#) plantea una enmienda técnica..... 1348

Se somete a [votación](#) el dictamen..... 1349

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Sánchez López](#)..... 1349

La señora [Giménez Casalduero](#)..... 1349

III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/2014, de 13 de octubre, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista..... 1350

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos..... 1353

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1355

El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular..... 1358

Se somete a [votación](#) el dictamen..... 1360

IV. Moción 307, sobre llegada del AVE al municipio de Murcia.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	1360
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	1361
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1362
El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular, interviene en el turno general.....	1363
El señor López Pagán fija el texto de la moción.....	1364
Se somete a votación la Moción 307.....	1365
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Molina Gallardo	1365
El señor Pedreño Cánovas	1366
El señor Guillamón Álvarez	1366
V. Moción 309, sobre la defensa de la libertad de prensa.	
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	1366
El señor Ivars Ferrer defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	1369
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1371
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	1372
El señor Segado Martínez fija el texto de la moción.....	1374
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Fernández Martínez	1375
La señora López Montalbán	1375
El señor Ivars Ferrer	1376
El señor Segado Martínez	1377
Se somete a votación la moción transaccionada.....	1377
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Ivars Ferrer	1378
El señor Segado Martínez	1378
Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 3 de diciembre de 2015, con el punto primero del orden del día: [debate de totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016](#).

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenos días, señora presidenta de la Cámara, compañeros del Consejo de Gobierno, señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta Cámara para explicar y defender, en nombre del Gobierno regional, el proyecto de presupuestos generales de la Región de Murcia para 2016.

Un Gobierno que se precie de serlo debe utilizar su principal herramienta, el presupuesto, para la obtención de sus objetivos primordiales. Pues bien, el proyecto legislativo que les presento es el guion del Gobierno de la región para hacer llegar a más personas la recuperación económica durante el año 2016, porque ese, la recuperación económica, llegar a más personas, es el motivo del trabajo de este Gobierno.

En este sentido, el proyecto de presupuestos contiene medidas dirigidas a aumentar la competitividad de nuestras empresas y a hacer más estable el empleo generado por las mismas, acometer las infraestructuras estratégicas de la región, bajar los impuestos, devolver el esfuerzo realizado por los empleados públicos durante los peores años de la crisis, y por supuesto atender las prioridades de los ciudadanos en servicios tan sensibles como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

La elaboración del presupuesto de 2016 que les presento tiene como punto de partida el techo de gasto que tuve ocasión de explicarles en sesión plenaria de 22 de octubre. Como recordarán, el techo de gasto para 2016 asciende a 4.100 millones de euros y representa un crecimiento del 0,5 % respecto a 2015, o lo que es lo mismo, 21 millones de euros más. Ese techo de gasto está realizado con una estimación de ingresos que es objetiva, prudente, y créanme que admite poco margen de corrección.

Por otra parte, el contexto económico y social de 2016 ha motivado el diseño por parte del Gobierno regional de un paquete de medidas fiscales incorporado al proyecto de presupuestos para el próximo año. En la práctica, en 2016 conseguimos bajar los impuestos con una triple finalidad: social, cultural y de estímulo económico a través de medidas que ya conocen sus señorías, por lo que no quiero entrar en detalle de las mismas.

Pues bien, el Gobierno regional presenta ante esta Cámara un proyecto de presupuestos, como decía, de 4.100 millones de euros, que suponen un margen adicional de actuación con respecto a 2015 de 150 millones de euros. Esta cantidad, 150 millones, procede del citado aumento del techo de gasto (21 millones) y de la minoración de 129 millones de euros en el gasto de intereses. Este ahorro de intereses tan importante se deriva tanto de las medidas acordadas por el Gobierno de la nación respecto al Fondo de Liquidez Autonómico como de la reestructuración de préstamos con la banca privada que, con la finalidad de reducir el gasto en intereses, está realizando el Gobierno regional dando unos frutos inmejorables y que el martes, este martes, pude explicar detalladamente en mi comparecencia para la defensa del presupuesto de la Consejería de Hacienda.

Con estos 150 millones se van a poder acometer las prioridades del Gobierno regional durante 2016 básicamente en torno a cuatro ejes de actuación: el primero es la consolidación del crecimiento económico y del empleo; el segundo es la atención especial a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y el incremento de los medios educativos y sanitarios; el tercero es la política municipal, y el cuarto, restablecimiento de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Permítanme que dé una pincelada de cada uno de estos ejes de actuación, en los que no me detendré puesto que los consejeros competentes de cada una de las materias ya han trasladado a esta Cámara los datos más relevantes de sus departamentos. Sí que quiero en mi comparecencia dar una

visión horizontal de las mismas, que nos permita tener una perspectiva global del presupuesto y de los grandes objetivos que hay detrás del mismo.

A tal efecto empezaré por el último eje de actuación citado, el relativo a los empleados públicos. Se trata de incorporar al presupuesto, y por tanto hacer factibles, los acuerdos adoptados el pasado 6 de octubre con las organizaciones sindicales que pretenden restituir las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, no hablamos solo del incremento del 1% de las retribuciones que marcan los presupuestos generales del Estado, sino también de las mejoras autonómicas recientemente pactadas; básicamente me refiero a la devolución del 38,25 % de la paga extra de 2012, que supone para cada empleado la percepción de una cantidad de entre 400 y 800 euros brutos, según su nivel de retribuciones.

Asimismo, la recuperación parcial de la homologación retributiva del personal de la Administración general al SMS, la recuperación de parte la acción social y, por último, la recuperación de la prestación económica en situación de IT, pasando a cobrar el cien por cien de las retribuciones en caso de baja desde el día 21, y no a partir del día 41, como sucede ahora. Además se recuperan los días adicionales por antigüedad.

Pasamos ahora a la primera prioridad que he citado, que es la consolidación del crecimiento económico y del empleo. La región en este momento está creciendo a un ritmo del 3 %, y lo hace en todos los sectores: la agricultura está creciendo un 6 %, la industria un 2 %, la construcción al 2 % y los servicios al 3%.

Por fin este crecimiento está dando sus frutos en materia de creación de empleo, como se pudo confirmar otra vez ayer tras la divulgación de los datos de empleo del mes de noviembre, pero hay que hacer más, no nos podemos conformar con esta situación, hay muchísimo que hacer, hay que intensificar y hacer al mismo tiempo más estable esta situación, este crecimiento.

El Gobierno de la región tiene una estrategia clara de política económica, en la que se priorizan básicamente dos sectores, la industria, con el propósito de reforzar su protagonismo hasta el 20 % de nuestro PIB, y el turismo; la industria y el turismo.

En el ámbito industrial esto se logra consiguiendo que nuestras empresas tengan mayor competitividad y sean más productivas. Por ello el proyecto de presupuestos para 2016 contiene ayudas a las empresas en los ámbitos de eficiencia energética (8,5 millones), aprovechamiento de las TIC (14,3 millones), I+D+i (10 millones), reindustrialización y apuesta por la industria 4.0 (26 millones), y externalización (6 millones).

Si conseguimos que nuestras empresas industriales mejoren la eficiencia de todos los factores productivos utilizados (es decir, de la energía, de las TIC, de la robotización) y que sus empleados estén más preparados, estas empresas crecerán más, tendrán más margen y no se verán obligadas a despedir a empleados en el primer vaivén de la economía, como ha sucedido hasta ahora. Esta es la manera de hacer crecer el sector industrial y de que este sea más estable.

Por otro lado, hay que incidir con mayor intensidad en el sector turístico, que es sin duda el de mayor potencial de crecimiento en la región y un sector muy intensivo en mano de obra, por lo que resulta clave para la generación de empleo. Hay que conseguir que se incremente la llegada de turistas fuera de temporada y aportar a la región atractivos turísticos a añadir a los que ya tiene.

En este sentido el proyecto de presupuestos para 2016 aborda este reto con créditos en múltiples ámbitos entre los que destacamos los proyectos aglutinados en la ITI del Mar Menor, el proyecto de la ribera del río Segura, inversiones en Caravaca Jubilar 2017, la potenciación de la promoción turística en sentido amplio, y apoyo al turismo cultural y deportivo (Semana Santa, festivales de verano, captación de competiciones deportivas y pretemporadas, etcétera).

No podemos olvidar en este ámbito las inversiones necesarias para la llegada del AVE soterrado. El AVE es, sin duda, la infraestructura turística más importante que se recoge en el proyecto de presupuestos para 2016, con un crédito de 23,8 millones de euros con el que se posibilita la puesta en marcha de una infraestructura estratégica para el desarrollo de la región.

Por supuesto, la apuesta del Gobierno por el sector industrial y turístico no olvida la importancia estratégica de la agricultura para la economía regional. En este sentido, el proyecto de presupuestos para 2016 apuesta decididamente por la agricultura ecológica e incorpora medidas dirigidas a incenti-

var la incorporación de jóvenes y mujeres del sector agrícola, además de otras medidas como el apoyo a las empresas agrícolas y agroalimentarias, y la formación y asesoramiento a agricultores.

Por otra parte, para que el desarrollo económico sea sostenible debe ser respetuoso con el medio ambiente, para lo cual el proyecto de presupuestos para 2016 pone en marcha el Plan de Residuos 2016-2020 y el Plan de Calidad del Aire. Además, se incorpora el proyecto Guía+ para acortar los plazos de resolución de todos los expedientes que requieran la evaluación de impacto y autorización ambiental.

Por otro lado, el proyecto de presupuestos incorpora infraestructuras estratégicas cuya ejecución debería realizarse en 2016 y no retrasarse en el tiempo por su incidencia en el desarrollo económico de la región. Me refiero básicamente a las obras del soterramiento del AVE, que he citado, y a otras como la construcción de la circunvalación de la ciudad de Murcia, para lo que el presupuesto prevé un crédito de 10 millones, así como la planificación y mejora de otras carreteras para las que se prevén créditos por valor de 33,8 millones, 6,5 más que en el año 2015.

Sin embargo, señoras y señores diputados, sin duda alguna la mayor prioridad del Gobierno regional para 2016, y todo lo dicho hasta ahora en materia de crecimiento económico va dirigido a ello, es la generación de empleo y la reducción del paro en la Región de Murcia. Por eso, además de las medidas citadas, en el proyecto de presupuestos que ahora les presento las políticas activas de empleo reciben un incremento del 13,7 %, pasando de 78 a 89 millones de euros, y el 37 % de estas actuaciones se dirige en exclusiva a los colectivos con especiales dificultades. Hablamos de jóvenes, de las personas con discapacidad con riesgo de exclusión y del Plan de Garantía Familiar que, como saben, va dirigido a desempleados de larga duración de más de 45 años y con cargas familiares.

Paso sin más dilación ahora al segundo gran eje de actuación, que era la sociedad del bienestar. Probablemente el mayor esfuerzo del presupuesto se realiza en el ámbito educativo. El gasto en educación es una inversión de futuro ya que sus resultados no son visibles a corto plazo. El Gobierno regional ha tenido claro desde el primer momento que debía realizar esta apuesta de futuro y ha querido abordarla en todos sus ámbitos en el primer presupuesto de nuestra legislatura. Así, si en el presupuesto de 2015 la educación contó con 1.242 millones de euros, en el proyecto de presupuestos de 2016 se le dota con 1.289, es decir, incrementa su presupuesto en 47 millones. Los incrementos más notables se realizan en cinco áreas: aumento del personal docente y mejora de sus condiciones de trabajo, incremento del equipamiento de centros educativos, aumento de las ayudas a libros y de comedor, y, finalmente, la extensión del bilingüismo. Además el presupuesto de 2016 ha tratado de recoger las inversiones educativas prioritarias tanto en centros de Infantil y Primaria como en centros de Secundaria.

También en educación el proyecto de presupuestos para 2016 incorpora financieramente y, por tanto, posibilita el nuevo sistema de financiación universitaria. Con ello la Universidad de Murcia y la UPCT podrán contar en 2016 con un presupuesto superior al de 2015 en 8 millones, con el que atender las inversiones que cada centro considere prioritarias y aumentar su techo de gasto para dar solución a sus problemas de personal.

En otro ámbito diferente, el proyecto de presupuestos para 2016 intensifica la ayuda a los más desfavorecidos en 15 millones, pasando el presupuesto de 299 millones de euros. Con este incremento presupuestario se pretende conseguir, como saben, que 1.000 familias más sin recursos puedan optar a la renta básica de inserción, que 6.000 personas más puedan percibir la ayuda por cuidado familiar en la dependencia y que 300 personas mayores o dependientes puedan acceder a una plaza residencial.

En el ámbito sanitario, se ha dotado al Servicio Murciano de Salud de más recursos para actuaciones existenciales de gran importancia para la salud de los ciudadanos de esta región. La incorporación de la vacuna de la tosferina para embarazadas, la vacuna de la varicela para lactantes de quince meses, el aumento de la edad de los niños de 11 a 14 años para que puedan ser atendidos en las unidades pediátricas hospitalarias, etcétera. Asimismo, se contemplan recursos dirigidos a la reducción de las listas de espera y a la realización de infraestructuras esenciales para nuestro sistema sanitario.

Finalmente, quiero destacar como otra línea de actuación prioritaria del presupuesto de 2016 la política municipal. El proyecto de presupuestos para 2016 es el más municipalista de los últimos años. Esta afirmación se basa en la recuperación de importantes partidas destinadas a la cooperación

municipal para la mejora de las infraestructuras y equipamientos municipales, así como por la repercusión que tendrán también en la seguridad de los ciudadanos ante el incremento de la partida de emergencias y seguridad ciudadana.

Al mismo tiempo, se aprueba, mediante decreto-ley, la medida dirigida a facilitar a los ayuntamientos la devolución de los reintegros de las subvenciones autonómicas, con el propósito de que esta obligación legal para ellos no interfiera en la prestación de servicios a sus ciudadanos. No hablamos de una cuestión menor como saben, puesto que la deuda de los ayuntamientos con la Comunidad Autónoma en materia de reintegro de subvenciones alcanza la cantidad de 107 millones de euros.

Por otro lado, el proyecto de presupuestos para 2016 se ha elaborado con un objetivo muy claro, contar con los municipios. Queríamos que los ciudadanos de todos los municipios se vieran reflejados en este presupuesto con las inversiones que para ellos tenían más importancia (inversiones en educación, hidráulicas, de carreteras, etcétera). En definitiva, con este proyecto de presupuestos avanzamos hacia una región con unos municipios mejor dotados, de unos ciudadanos más seguros y de una región más solidaria y participativa.

Señoras y señores diputados, como verán, he intentado en mi intervención hablar de mensajes y objetivos más que de números y porcentajes. Este ha sido mi empeño porque creo que lo responsable es destacar qué se pretende hacer en el presupuesto de 2016, y por ello qué se quedaría sin hacer si no se consigue el apoyo de esta Cámara.

Los grupos parlamentarios Socialista y de Podemos han presentado sendas enmiendas a la totalidad a este proyecto de presupuestos.

Por un lado, la iniciativa socialista propone medidas financiadas con mayores ingresos, que en realidad ya están contempladas en el presupuesto que he presentado; me refiero a la rebaja de intereses por la reestructuración de los préstamos con la banca privada, que ya le he dicho que están considerados, o el resultado de la lucha contra el fraude fiscal. No hay mayores ingresos por estos conceptos porque ya están contemplados en el presupuesto.

Asimismo, la enmienda presenta medidas de reducción del gasto que generarían necesariamente otro gasto de carácter sustitutivo que no se contempla; por ejemplo, cuando se dice que se reducen los conciertos sanitarios esto necesariamente generará un aumento del gasto asistencial en el ámbito público para que los objetivos de reducción de lista de espera se puedan alcanzar, y eso no se contempla.

Por su parte, en relación con la enmienda del Grupo Podemos, el Gobierno regional no puede presentar ante esta Cámara un presupuesto que contemple un objetivo de estabilidad distinto del fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y posteriormente aprobado por el Gobierno de la nación, como se propone, y no puede contemplar unos ingresos por la reforma del sistema de financiación que aún no se ha producido, nosotros no podemos decir algo que no existe en este momento, nos gustaría pero no podemos hacerlo.

Señoras y señores diputados, si el proyecto de presupuestos para 2016 esta mañana no recibe su confianza y devuelven el texto al Gobierno, estaremos abocados a convivir el año próximo con un presupuesto prorrogado, el de 2015.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

De acuerdo.

En un presupuesto prorrogado, muchas de las actuaciones previstas serán irrealizables y otras requerirán un enjambre de modificaciones presupuestarias de elevada complejidad técnica y que en la práctica colapsarán a la Administración, una Administración que pasaría a estar centrada en solucionar los problemas administrativos del presupuesto prorrogado, limitando enormemente su capacidad de respuesta a los ciudadanos. Les digo esto desde la experiencia de la complejidad que ya está supo-

niendo el trámite normativo contable e informático de la prórroga del presupuesto 2015 para un solo mes, que es lo que estamos ahora mismo haciendo.

Finalizo entonces, presidenta. La región se juega mucho en 2016, un año en el que tenemos que afianzar el crecimiento económico haciéndolo más sólido y menos vulnerable. Hemos de bajar la tasa de paro aún a niveles inaceptablemente altos, tenemos que acometer infraestructuras estratégicas para el desarrollo de la región, tenemos que atender a las familias que peor lo están pasando, debemos ser justos con los empleados públicos reponiendo sus condiciones laborales y queremos una educación y una sanidad mejor dotadas.

Los representantes de todos los ciudadanos no pueden o no deben obstaculizar su consecución por motivos partidistas ajenos al interés general.

El proyecto de presupuestos que esta mañana les he presentado es el que necesita la región para el próximo año, por supuesto con las modificaciones que podamos consensuar entre todos en la fase posterior de enmiendas, pero en general y en lo esencial es el presupuesto que necesitamos y es un presupuesto responsable, que hará a la región avanzar en prosperidad y calidad de vida de sus ciudadanos, objetivos que son comunes a todos los grupos de esta Cámara, por lo que les pido su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 3062, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, hemos de reconocer que la presentación de los presupuestos para el ejercicio de 2016 ha venido condicionado por un tortuoso camino. El Gobierno regional, incapaz de fijar un calendario presupuestario adecuado con el partido que lo sostiene en el poder, ha tramitado tarde y mal las cuentas para el ejercicio próximo, y lo ha hecho sin cumplir la obligatoria fijación del techo de gasto, fijación que se va a producir en el día de hoy.

Señorías, paradoja de las paradojas, los alquimistas presupuestarios del Gobierno regional han conseguido la cuadratura del círculo, que lo que era obligatorio por ley resultara una opción jurídica, y que la libertad de compartir o no este modelo de hacer las cuentas pareciera convertirse en una obligación.

Ahora resulta que los que siempre hemos rechazado las políticas presupuestarias restrictivas somos los responsables de su tramitación tardía y de su previsible no aplicación.

Pero no, señor consejero, déjese de circunloquios y mareos con la ciudadanía, que no demanda sino políticos honestos que digan la verdad y que cumplan la ley y sus compromisos. Dejen de culpar a los demás de su propia incapacidad. No han sido sino ustedes quienes han fijado las obligaciones presupuestarias, quienes alcanzaron el compromiso con Ciudadanos de retirar a los electos imputados, estas son sus obligaciones y son sus responsabilidades.

Son ustedes, y no nosotros, los que incumplen la ley y sus propios compromisos políticos, por lo que solo a ustedes se les puede reputar semejante responsabilidad.

Señorías, en Podemos pensamos que no se puede condicionar el debate democrático convirtiendo en verdad absoluta lo que no es sino una opción política, y estos presupuestos, señor consejero, son profundamente ideológicos. ¿Están ustedes de acuerdo con la política de contención extrema del déficit y la fijación del techo de gasto, están de acuerdo con que desde Bruselas o desde Madrid se les diga a los murcianos y a las murcianas cómo, cuándo y por qué deben gastar su dinero? ¿Por qué el Gobierno regional deja para el último minuto el intento de negociar con el resto de grupos políticos el llamado techo de gasto? ¿Por qué debemos encasillarnos el resto de fuerzas políticas en un techo de gasto que es claramente ideológico?

Seamos honestos, señorías, sus cuentas se las han impuesto, están mal hechas y dejan a gran parte de la ciudadanía fuera. Lo que es más grave, se fundan en principios ideológicos poco rigurosos y premisas de crecimiento para la región que desde luego no se van a cumplir.

Las estimaciones presupuestarias que usted acaba de presentar aquí se basan en unos Presupuestos Generales del Estado que son poco fiables, y no lo decimos nosotros, poco fiables en cuanto a datos de crecimiento económico, en cuanto a ingresos públicos y en cuanto a ejecución presupuestaria. No lo decimos nosotros, lo ha dicho la propia Comisión Europea. Y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos encontramos en la misma situación. Los datos presentados son poco objetivos, prevén un crecimiento del 3 %, un 1,1 % más que la media de la Unión Europea, no tienen en cuenta en absoluto la situación de incertidumbre de la economía mundial y especialmente la debilidad de la economía en la Región de Murcia. Los datos de crecimiento del empleo o del crecimiento del paro que usted ha dado hoy aquí son exactamente peores que los de mayo pasado, no los pueden presentar como un éxito, señor consejero.

Por otro lado, señorías, tal y como ha venido sucediendo a lo largo de los últimos años, la aprobación del presupuesto para 2016 no es garantía en absoluto de su propia ejecución. El Gobierno regional repetidamente se ha mostrado incapaz de ejecutar las cuantías presupuestarias, año tras año la ejecución del presupuesto siempre es mayor de lo presupuestado. Los presupuestos, tal y como han quedado formulados, señor consejero, vienen a reiterar el fracaso de una política económica que es propia del Gobierno de la región y también del propio Gobierno de Mariano Rajoy, y eso se evidencia en la raquítica creación de empleo y en la raquítica reactivación de la economía. Lo que ustedes han creado de verdad es pobreza, ustedes han creado pobreza, una pobreza que afecta al 37 % de los murcianos y las murcianas, que afecta a un 8 % en casos de situación de extrema pobreza, con unos ingresos inferiores a 300 euros al mes y una tasa de paro que es de las más altas del país, 23,4 %. Si se atreven a aplaudir un crecimiento de apenas mil y poco empleados en el último mes, también son ustedes responsables de la tasa de pobreza y el crecimiento de la pobreza en la Región de Murcia.

En este contexto, constituiría una grave irresponsabilidad social y económica mantener unos presupuestos casi idénticos a los anteriores.

Somos conscientes de las limitaciones de la política monetaria que tiene España y la propia Región de Murcia y de las limitaciones que impone la Unión Europea, pero no podemos permanecer impávidos ante una política que se ha demostrado durante dos décadas incapaz de generar una economía productiva e inclusiva para toda la ciudadanía en nuestra región. Su política presupuestaria es continuista y, por tanto, sus presupuestos nacen ya fracasados, no convertirán en absoluto al Gobierno de la Región de Murcia en un motor para la recuperación económica y evitarán con claridad la inversión productiva generadora de empleo.

No pedimos, señorías, otra cosa que lo que han hecho Estados Unidos o Gran Bretaña, políticas económicas keynesianas, bien establecidas desde hace casi un siglo.

Es evidente que sus presupuestos, señorías, son insolventes, inconsecuentes y están claramente manipulados. Primero, en cuanto a los ingresos. No pueden decir que van a bajar el impuesto de patrimonio y de sucesiones en un 50 % y luego en la partida correspondiente a ingresos pensar que van a crecer o se van a mantener prácticamente igual que en el año 2015, es inconsecuente que hagan ese cálculo porque no depende del crecimiento económico esa partida presupuestaria. Y en cuanto a los gastos, un año más vuelven a presupuestar un gasto de 1.750 millones de euros en el Servicio Murciano de Salud, cuando saben que se van a gastar más de 2.000 millones de euros. ¿Por qué lo hacen todos los años, señor consejero, por qué dicen que se van a gastar 1.700 si al final se gastan más de 2.000, por qué se juega con esta cifra? ¿Es para ejecutar otro tipo de partidas o dejar otras partidas sin ejecutar y así compensar el déficit? Explíquenos por qué lo hacen. Son preguntas que llevamos mucho tiempo esperando que explique el Gobierno de la región.

Parece evidente que el Gobierno ya sabe de antemano que va a tener un déficit de más de 350 millones de euros, lo vimos ayer mismo, cuando el FLA viene a compensar con 419 millones de euros el déficit de esta Comunidad Autónoma.

Señor consejero, no diga que es imposible incrementar el techo de gasto en 388, que es lo que proponemos desde Podemos, porque ustedes acaban de recibir una inyección económica de 419 por

encima del techo de gasto definido para el año 2015. Esa es la realidad, señor consejero.

Si atendemos a su propia lógica presupuestaria, escuchen lo que dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que solicita directamente al ministerio que intervenga la Comunidad Autónoma y estos presupuestos que usted presenta hoy por riesgo elevado de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2016. Esa es la realidad, eso es lo que le están diciendo los que comparten su propia lógica presupuestaria, su propia lectura ideológica de cómo hacer presupuestos. Este informe alerta de los riesgos para la sostenibilidad financiera a medio y largo plazo.

Hasta aquí el análisis de situación con respecto a los presupuestos. Ahora nuestras propuestas.

Consideramos imprescindible, señor consejero, que se eleve el techo de gasto y que se apruebe un presupuesto con una orientación económica completamente distinta, consideramos que hay margen para elevación del techo de gasto y así se lo hicimos saber, hay margen porque estamos convencidos de que a partir de enero va a haber un nuevo gobierno en este país y se va a refinanciar, es decir, se va a volver a negociar, el modelo de financiación autonómica. Por eso proponemos un modelo de incremento del 5,9 al 10 %, un incremento en el cálculo presupuestario de más de 150 millones de euros de ingresos.

Asimismo, no compartimos los criterios establecidos por parte del Gobierno del país, por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, de limitar el déficit al 0,3 % del producto interior bruto. Si saben que no lo cumplen, señorías, si saben claramente que no lo cumplen, planteamos la elevación hasta el 1 % del déficit para hacerlo mucho más creíble. De ahí obtendríamos 174 millones de euros.

Y en tercer lugar, planteamos, con un impacto menor que los dos puntos que acabo de comentar, un conjunto de medidas, que las habrá podido ver, que suponen un incremento significativo de la recaudación: mayor control tributario y afloramiento de la economía sumergida, no han hecho nada, señorías, no han hecho nada en la lucha contra la evasión fiscal y contra la economía sumergida. Ahí nosotros planteamos que si se hace un trabajo serio, se puede aflorar en la Región de Murcia más de 45 millones de euros para el próximo año.

También planteamos una eliminación parcial de las deducciones sobre la tasa fiscal del juego, una deducción del 75 % nos permitiría ingresar 8 millones de euros.

Y asimismo las medidas legislativas y de control sobre el impuesto ambiental, los impuestos ambientales que ustedes no controlan en absoluto, supondría de manera inmediata una recaudación aumentada en torno a 10 millones de euros, 63 millones de euros que se sumarían a una partida de ingresos que, readecuando de una manera adecuada los gastos de la partida del Servicio Murciano de Salud, podríamos también derivar otros 112 millones de euros, señor consejero. Atienda y tome nota, porque puede venirle bien. De esta manera elevaríamos el techo de gasto en 388 millones de euros, que se sumarían a los 21 que ustedes han incorporado, hasta alcanzar un techo total de 4.488 millones de euros, es decir, un 9,8 % más de lo que ustedes proponen. Esto es para compensar el déficit estructural del presupuesto en la Región de Murcia, que, como saben ustedes (ayer mismo se publicó), alcanza el 35 % del total.

En cuanto a las partidas de gasto, proponemos en la enmienda aplicar nuestro programa de rescate ciudadano. No pueden seguir diciendo que la economía va bien cuando sabemos las tasas elevadas de paro que hay en la Región de Murcia y las situaciones de pobreza que afectan a un tercio de la población. Le recomiendo que lean nuestra enmienda y se propongan de verdad estas modificaciones.

Sección 51, Instituto Murciano de Acción Social. Plan de Emergencia Habitacional, total 15 millones de euros. Desahucios, ayudas directas al arrendamiento de viviendas, convenios con los ayuntamientos para ampliación de viviendas sociales, Plan de Rescate Energético, Plan de Garantía de Renta. Un total de 105,2 millones de euros que nos permitirían atender las situaciones más extremas de pobreza.

Consejería de Presidencia, sección 11: Pacto por la Solidaridad. Señor consejero, se comprometió el señor Pedro Antonio Sánchez a alcanzar en la legislatura presente el 0,7 % del producto interior bruto invertido en lo que es la solidaridad con otros países. Este primer compromiso de este primer ejercicio ya no lo cumple, por eso planteamos nosotros que hay que incrementar un 0,2 % con respecto al presupuesto de 2016 esta partida, y hay que hacerlo también en la aplicación presupuestaria de la Ley de Transparencia, planteamos una inyección de 9 millones de euros en esta sección.

Consejería de Sanidad: un ingreso de 120 millones de euros de aumento del techo de gasto, más

112 millones de euros de reestructuración, nos permitirían un total adicional de 1.830 millones de euros, que se acercaría más a lo que es el gasto real de la Consejería de Sanidad.

Sección 15, Consejería de Educación y Universidades: nuestro plan de rescate ciudadano, señor consejero, plan de comedores escolares no solamente en los centros de Primaria sino también en los centros de Secundaria, incremento de las plazas gratuitas. Total, 15,4 millones de euros. Mejora de las infraestructuras escolares y desamiantado de escuelas e institutos, total 10 millones de euros. Incremento de becas para el estudio de grados y másteres, 10 millones de euros. Incremento de la plantilla del profesorado, de esos miles de profesores que ustedes han despedido en los últimos años, 51,9 millones de euros. Un total de 87,3 millones de euros.

Sección 16, Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: dotación del ICREF de créditos y Plan de Empleabilidad para dotar un plan de microcréditos a autónomos y pymes, subvencionados por un criterio de inversión pública retornable. Creación de un fondo de inversiones de capital y gestión pública al que pueda sumarse capital privado. Total adicional, 26 millones de euros.

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: apoyo al plan de revitalización de la economía rural con el apoyo explícito a la comercialización de productos de agricultura ecológica, con ayuda complementaria también para la situación de los seguros agrarios, que, como saben ustedes, están incrementándose de una manera muy importante por el cambio climático. Lucha y plan para prever y evaluar los impactos del cambio climático en la Región de Murcia, inversiones 5 millones. Un total de 20 millones de euros.

Señorías, se puede hacer. La cuestión está en tener voluntad o no tener voluntad para hacerlo. Esa cuestión está en su mano, señor consejero, atienda las propuestas hechas por el Grupo Podemos, atienda estas propuestas, y vea si se puede prever para el año 2016 un presupuesto que deje dentro a toda la ciudadanía de la Región de Murcia y que no aumente el déficit de una manera artificial. Inclúyalo ya desde el minuto uno.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros. Tenía aquí puesto “señor presidente”, pero no está.

Bien, el Partido Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de estos presupuestos, y voy a pasar a explicar las razones.

La primera y fundamental es que estos presupuestos son falsos, y no lo digo yo, lo dice el señor consejero. El señor consejero reconoció en sede parlamentaria que no va a cumplir el objetivo de déficit. Yo le reconozco la sinceridad, pero también le pido congruencia política. Si usted dice que no va a cumplir el objetivo de déficit, usted está diciendo que o sus previsiones de ingresos son falsas o sus previsiones de gastos son falsas, porque los números son los números y dos más dos son cuatro. Por tanto, usted está diciendo que con estos presupuestos se está engañando a la sociedad murciana y a la sociedad española en general. No puede usted decir que lo que nos presenta no es verdad, no puede. Miren ustedes, aquí si estos presupuestos se aprueban estaremos convalidando una falsedad reconocida, y apelo a todos los miembros de esta Cámara a que quedará en su conciencia. La corrupción es un problema muy grave, esto no es corrupción desde el punto de vista jurídico, pero políticamente, políticamente desde luego decir que una cosa es blanca y a la vez decir que es negra, miren ustedes, explíquenmelo.

Por tanto, usted mismo se ha enmendado sus propios presupuestos, usted mismo lo ha hecho. ¿Y

por qué usted sabe que no va a cumplir el objetivo de déficit que ponen los presupuestos? Bueno, ya se lo ha dicho el señor Urralburu, fundamentalmente por los más de 300 millones de diferencia que hay en los presupuestos del Servicio Murciano de Salud; presupuestan ustedes algo más de 1.700 millones cuando sabe que van a ser más de 2.000 millones, y no lo digo yo solo, hace poco el propio Sindicato Médico, que algo entenderá de eso, lo ha dicho. Pero es que, es más, alguno de sus diputados lo ha reconocido en una comisión en esta propia sede parlamentaria, ha dicho -y estará en el acta- que el gasto del Servicio Murciano de Salud son 2.000 millones de euros. Por tanto, lo dicen ustedes mismos, no lo digo yo.

Por tanto, tenemos 300 millones de euros más seguros, eso aparte de otras, pero solo con esos 300 millones ya el objetivo de déficit obviamente se va a incumplir pero de sobra, de sobra. De hecho, la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal estima que va a ser entorno al 1,6 % en lugar del 0,3 %. Yo apostaría si no fuera porque me fastidiaría mucho ganar la apuesta, no querría ganar la apuesta, ojalá me equivoque, pero va a estar en torno al 1,75; queda en el acta y podremos comprobarlo dentro de un año. El presupuesto obviamente no va a cumplir el objetivo de déficit porque no puede cumplirlo de ninguna forma.

Miren, “dado el elevado nivel de deuda de partida y su dinámica no decreciente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presenta riesgos para la sostenibilidad financiera en el medio y largo plazo. Perturbaciones negativas macrofiscales generarían trayectorias insostenibles, insostenibles. Las necesidades de liquidez son altas, con una casi absoluta dependencia de los mecanismos extraordinarios de financiación. Los indicadores de estrés de corto plazo se encuentran por encima de la media de las comunidades autónomas, estamos a la cabeza de España. Por último, señalar que la calificación crediticia está entre las más desfavorables también de España”.

Bien, esto parecería un escenario catastrofista que presenta el Partido Socialista, pero no lo hace el Partido Socialista, está leído literalmente del informe de la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal, como usted sabe perfectamente.

Según esta agencia, para cumplir el objetivo de déficit nuestra Comunidad Autónoma tendría que hacer un ajuste de, descontando el incremento que hay por los ingresos del 0,9 % del PIB, nos quedaría un 1,4 %, es decir... dependiendo también del PIB, pero, bueno, más o menos, algo más de 400 millones de euros, un ajuste en gastos -puesto que en ingresos lo van a tener difícil- de más de 400 millones de euros supone echar la persiana un montón de servicios públicos en esta región, echar la persiana.

Miedo me da que puedan ustedes ganar las elecciones generales, miedo me da, porque como pongan de ministro a alguien que esté dispuesto a que se cumplan las recomendaciones de la AIREF -que han creado ustedes, por cierto-, obviamente nos intervienen y lo vamos a pasar muy mal. Miedo me da, pero, bueno, quiero ser optimista y creo que no va a ser así.

Bien, ¿y quién es el responsable de esta situación? Pues me imagino... usted, según las reglas de esto, y lo siento de verdad, se lo digo así de corazón, siento que no tenga posibilidad de réplica, pero según las reglas de esta Asamblea no tiene posibilidad de réplica, pero, bueno, sale el señor Martínez y me imagino que tendrá preparado decir que la culpa es de Zapatero, claro, porque la culpa es del mal sistema de financiación autonómica que tiene esta Comunidad Autónoma. Pero, miren ustedes, resulta, resulta... (*voces*), resulta que algunas entidades independientes me han preparado el discurso, qué vamos a hacer, me han preparado el discurso, la AIREF me ha preparado el discurso, y el último informe que ha presentado el CES sobre financiación autonómica miren ustedes lo que dice, y leo otra vez: “Esta infrafinanciación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se revela, por tanto, como un problema estructural, que sobrevive a los cambios en el modelo de financiación...”, no es debido al modelo de financiación, “y tiene su origen en el cálculo del coste efectivo de los servicios traspasados y la perpetuación de estas estimaciones en el sistema a través de la sempiterna aplicación de la cláusula de garantía del statu quo. De hecho, si nos limitamos a analizar el funcionamiento del modelo actual tomando los datos de sus últimos años liquidados, podemos encontrar confirmación a este argumento”. Es decir, que la culpa de que estemos mal financiados, y eso lo reconocemos y estamos dispuestos a apoyarles al 100 % para que eso deje de ser así con el próximo Gobierno, la culpa de ello es del cálculo del coste efectivo de los servicios traspasados. ¿Y quién realizó ese cálculo? Valcárcel y Aznar. Ellos fueron los que negociaron las transferencias, y de ahí viene el pro-

blema que tenemos ahora y que venimos heredando durante todos los años de este período. (*Aplausos*). Por tanto, ese discurso también, y no soy yo, no lo dice el PSOE, también se les ha hundido.

Bien, solo con esto ya esta Cámara debería de rechazar estos presupuestos. No podemos aceptar unos presupuestos que el propio partido del Gobierno nos dice que son falsos, eso ya por principio moral, no se puede, no se puede. Pero, bueno, aparte de eso, obviamente tenemos opiniones en muchos otros temas, con el tiempo limitado del que disponemos tampoco se puede hacer un repaso exhaustivo, pero voy a intentar comentar lo más relevante.

En materia de economía y empleo, bueno, estos presupuestos no van a servir para nada para mejorar la situación de nuestra región, ni para cambiar el modelo productivo. La industria va a seguir siendo minoritaria dentro del peso del PIB de nuestra región, en turismo no vamos a conseguir las potencialidades que tiene, que Murcia esté tan por detrás de las provincias limítrofes no es algo que se sostenga pero es así, y por tanto vamos a seguir el mismo modelo, vamos a seguir igual, vamos a no generar un incremento real importante de la economía regional. Claro, ustedes ahora también seguro que tienen preparado en su discurso que, bueno, ha mejorado el empleo, ¿verdad? Bueno, lo que ha mejorado desde luego es el número de personas inscritas en el INEM, pero, como ustedes saben también, el número total de trabajadores es menor que cuando entró Rajoy en el Gobierno, y es que de hecho... y eso, mire, le reconozco también, señor consejero, que, bueno, es un poco pronto para juzgarles por ello, pero el hecho, el dato, y si fuera bueno ustedes lo usarían seguro, pero el dato es que desde mayo a noviembre el número de cotizantes a la Seguridad Social en esta región ha descendido en 11.330 personas. Por tanto, por ahora mal les va... nos va, mejor dicho, mal nos va. Bien, por tanto por ahí estos presupuestos es la inutilidad absoluta.

En cuanto a nuestros municipios, están en una situación bastante grave, están en una situación bastante grave por la herencia que les han dejado tanto a los que gobiernan ustedes como a los que gobiernan otros partidos durante los años de bonanza, dineros que hay que devolver en algunos casos, cantidades desorbitadas que ponen en problemas enormes financieros a nuestros ayuntamientos, y estos presupuestos los olvidan totalmente, totalmente.

Educación. Con educación tenemos un problema, y es que estamos invirtiendo un montón de dinero en la aplicación de la LOMCE, y que va orientado más a temas burocráticos que a lo que de verdad importa, que es que los alumnos reciban mejor formación, con profesores mejor formados y con más profesores. Ustedes presumen de que van a crear no sé cuantas tropecientas mil plazas, pero en el fondo, de aquí a final de 2016, si no se corrige la situación, tendremos menos empleados en este sector de los que teníamos al principio de la crisis, y, por otro lado, con centros con múltiples carencias y problemas.

Y en cuanto a las universidades, pues les han dado el dinero justo para ir tirando, para no tener también que echar la persiana, pero ya está, punto, para nada para que de verdad puedan realizar mejoras relevantes.

Inversiones. Bueno, las cuantías ya desde hace varios años son ridículas. Gran parte, en este caso, la mayor parte de ellas no se hace con fondos propios de la Comunidad, sino con fondos finalistas, con lo cual poco mérito tiene el que lo hagan. Y bueno, a ustedes les suele gustar, cuando en Andalucía algo no lo hacemos bien, les suele gustar ponerlo de ejemplo, pues cuando algo lo hacemos bien yo lo voy a usar, y lo voy a hacer más de una vez, porque hacemos muchas cosas bien.

Bien, pues en Andalucía resulta que, en los presupuestos para 2016, las partidas destinadas a inversión y transferencia de capital por habitante nos dan 419 euros; en nuestra región, 246. Y es que Andalucía también está mal financiada, también está a la cola en esos ranking de cómo estas financiadas las comunidades, no es Cantabria, está en las que están mal financiadas, y en cambio, mire usted, en ese tema nos ganan casi el doble.

Y bueno, en tema de política social, como ya he dicho, estos presupuestos no nos van a sacar de pobres, desde luego, pero también trata muy mal a los pobres. Es decir, es totalmente insuficiente, dada la situación, las estadísticas de pobreza son subjetivas, son discutibles, pero desde luego son graves, las que tenemos son muy graves, y dada esa situación el dinero destinado es totalmente insuficiente.

Bien, pues repasado todo esto, voy a hacer dos comentarios sobre la gestión. Tenemos que dar

ejemplo, y si estamos pidiendo esfuerzos de austeridad, en un presupuesto que en términos reales baja un 3 % sobre lo ejecutado en 2015, pues no podemos mantener grandes listas de recolocados, de asesores y personal de confianza, y por tanto le pedimos, le pediremos que en eso reduzcan. Y, bueno, usted dice que ya luchan contra el fraude fiscal, acaba de decirlo, no lo voy a poner en duda, pero hay que luchar más, sí. Hay que ser ambicioso de verdad en la lucha contra el fraude fiscal porque es un fraude a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, a todos los ciudadanos.

Bien, bueno nosotros hemos hecho también propuestas, ustedes siempre también nos critican que criticamos y no nos mojamos, que hay que hacer propuestas. Pues hemos hecho propuestas que creemos que son realistas y realizables, no pedimos la luna, pedimos cosas realistas y realizables y, por tanto, pedimos que esta Cámara rechace estos presupuestos y nos traigan ustedes unos presupuestos que resuelvan los problemas financieros, les damos margen para que aporten toda la imaginación que tengan para resolver esos problemas financieros e incorporen lo que a continuación voy a decir.

En primer lugar, un incremento en el estado de ingresos por un total de unos 27.700.000 euros, básicamente por dos vías: por una lucha decidida contra el fraude fiscal, mejora en un 30 %, con lo cual nos aportaría unos 20 millones de euros, y la supresión de algo que no se sostiene de ninguna forma, que le demos beneficios fiscales en la situación actual a las empresas de juego, ¿qué vamos, a fomentar el juego?, beneficios fiscales para fomentar algo que parece útil a la sociedad, eso no debería hacerse, en mi opinión, ni siquiera aunque estuviéramos en tiempos de vacas gordas, pero encima hacerlo en estos tiempos, eso es indefendible; por tanto, esos 7.700.000, que según ustedes en sus cálculos son los que nos cuestan esos beneficios fiscales, hay que suprimirlos.

Bien, por otro lado, planteamos reducir el derroche en algo más de 109 millones de euros. ¿Por dónde?, pues en primer lugar hay que entrar en el Servicio Murciano de Salud, y allí hay bastantes posibilidades que suman, según nuestras estimaciones, unos 57,3 millones de euros. En primer lugar, en la adquisición de medicamentos, se pueden adquirir, y se lo hemos demostrado también en Andalucía, por un precio mucho más bajo, simplemente hay que negociar y tener voluntad política de, como dije el otro día, defender a los pacientes y no a las multinacionales, y aplicando medidas en esa línea podríamos ahorrar 36 millones de euros.

También se les ha dicho, en una comparecencia anterior, que no tiene sentido esto de las nóminas, de estar repartido por ahí, en el Servicio Murciano de Salud, y que, por tanto, eso habría que centralizarlo y podríamos ahorrar medio millón de euros.

Estamos utilizando un edificio que nos cuesta, según nuestra información, y si me equivoco me corrige, pero según la información que tenemos, unos 800.000 euros el edificio Habitamia, que es innecesario. Y, por otro lado, pues hay que utilizar mejor el personal y las instalaciones propias.

Mire usted, señor consejero, ha dicho usted que, bueno, que eso de alguna forma pues supondría que hay que gastarlo por el otro lado, es decir, bueno nosotros estamos de acuerdo en que lo gaste por el otro lado, pero en cualquier caso es que no hace falta gastarlo muchas veces. Y le voy a poner un ejemplo personal: le piden a uno unas pruebas, no diré que pruebas ni quién ni nada, las pruebas las hacen en un sitio privado, las ve el médico y dice esta calidad no me vale, vuelva a pedirlo y diga usted que se las tienen que hacer en el hospital. Eso no puede ser, eso es tirar el dinero a la basura directamente. Por tanto, ahí podemos ahorrar en unos 20 millones de euros.

Bien, además de estas medidas con respecto al Servicio Murciano de Salud, también hemos planteado que una serie de entes se integren en la estructura de la Administración General de la Comunidad, eso no significa que desaparezcan, simplemente aquí la medida va más encaminada que el Parlamento tenga control de esos presupuestos, control real de esos presupuestos, y que no nos llegue el informe del interventor dos años después. No, no, que tengamos un control real de esos presupuestos en el Parlamento, eso es lo más importante de este planteamiento, que nos supondría una disminución de gastos de 500.000 euros.

Es decir, para nada planteamos que el Instituto de Fomento, por ejemplo, deje de ejercer sus funciones, simplemente pues que pasen a ser empleados, como pueda ser pues la Agencia Tributaria, que están ahí, es decir, esa entidad tiene control directo de este Parlamento.

Bien, una reducción del 50 % en partidas de personal eventual de gabinetes, eso ya lo hemos adelantado anteriormente, eso supondría unos 678.000 euros, no resuelve el problema, pero hay que dar ejemplo, como he dicho.

Bien, hay que hacer un mejor uso de los recursos disponibles de la Comunidad Autónoma. Decía usted el otro día lo de que..., bueno usar entidades externas para hacer auditorías, pues no, tenemos personal suficiente para hacer nuestras propias auditorías. Por poner un ejemplo, reduciendo un 10 % en estas partidas ahorraríamos 7 millones de euros. Seiscientos treinta mil euros para reducir un 10 % en el gasto telefónico, que creemos que hay que terminar de centralizar y que es imprescindible.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Martínez, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, perdón.

Nos pasamos varios pueblos en el déficit, espero que por pasarme dos minutos, no sea muy grave, no nos intervengan.

Bien, reducir un 20 % el gasto en energía eléctrica, 1.350.000 euros. Supresión de la transferencia a Fenebús, que no está justificada, 1.995.000 euros, y pues si ustedes dicen que están renegociando la deuda, si hiciera falta que fuéramos con ustedes, iríamos con ustedes si eso pudiera servir de algo, les apoyamos en ello, pero creemos que hay margen y con los datos que usted nos dio nos permiten decir que hay un margen de 40 millones de euros.

¿Para qué vamos a destinar todo este dinero? Pues mire, le damos cierto margen, porque no le hemos puesto las cifras en cada partida, para que traigan otra vez los presupuestos aquí con el problema financiero resuelto, y con esas cantidades, más de 137 millones de euros, destinadas a mejorar el Servicio Murciano de Salud, porque creemos que se ajusten en el Servicio Murciano de Salud, pero no en el tratamiento a los pacientes del Servicio Murciano de Salud; para mejorar el presupuesto de la Agencia Tributaria para la lucha contra el fraude fiscal; mejorar las partidas de dependencia y la lucha contra la pobreza; eliminar el copago a los pensionistas con rentas inferiores a 1.000 euros; aumentar los beneficiarios de la Renta Básica de Inserción; aumentar las subvenciones a las empresas de economía social; por supuesto, mejorar el presupuesto de la Consejería de Educación, y mejorar las transferencias que se realizan a los ayuntamientos que están en la situación que están.

Muchísimas gracias, y perdón por el retraso. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, señores de la prensa, público asistente, buenos días.

Bueno, pues para ir directamente al grano y sin más dilación, nosotros no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas a la totalidad presentadas respectivamente por el PSOE y Podemos. Ambas suponen, aquí tengo los números, la elevación del techo de gasto a 388 millones de euros, más menos, el PSOE también elevaría en unos 143 millones de euros, y entendemos que las perspectivas de ingresos son inviables y que no compartimos. Nosotros apostamos, apostamos, siempre lo hemos dicho, por la estabilidad presupuestaria y por la contención del déficit, con lo cual no vamos a apoyar estas enmiendas, y lo que pretendemos es permitir un debate y una presentación de enmiendas parciales, de tantas cuantas enmiendas parciales podamos, en aras a hacer unos mejores presupuestos que los que nos encontramos el otro día cuando se nos presentaron, o sea, vamos a enmendarlos para hacerlos mejores.

Y directamente empezamos a hablar ya de los presupuestos. Nos encontramos hipotecados por

una mala gestión financiera del pasado y por un mala, no, pésima financiación autonómica que sufrimos, y que el actual Gobierno no ha sabido resolver, así como la coyuntura.

Miren ustedes, hoy día, yo ya no sé, he perdido la cuenta de los consejeros, yo pensaba que eran ustedes los consejeros, pero, vamos, como ya en los medios de comunicación, sobre todo en determinados medios públicos, en algunas televisiones públicas, salen ustedes tanto que parecen 25 o 30, porque se les ve mañana, tarde y noche, se pasan la vida allí. O sea, miren ustedes, por mucho que intenten manipular y por mucho que intenten utilizar los medios públicos, muchas veces, o la mayoría de ellas, de manera vergonzante, no tienen ustedes razón, no pueden ustedes..., claro si no hay rival, si ustedes se van a determinados medios sin contrincantes y sin nadie que les de la réplica, y sin nadie que les contradiga, pues así es muy fácil, eso pasa en Venezuela también, y en algún tipo de república bananera, donde se utilizan los medios públicos a nuestro antojo.

Miren ustedes, no pueden ustedes estarnos echando sistemáticamente la culpa del bloqueo de los presupuestos, y hablando de que estos presupuestos son los mejores presupuestos de la democracia, y hablando de que tenemos un presidente que, junto con Winston Churchill, son los dos mejores políticos de la historia, porque por mucho que lo cuenten no es cierto. Ahora, que lo cuentan, y lo cuentan mucho, y se multiplican ustedes, y yo, que estos días me he dedicado a ver determinados medios, es que de verdad, de verdad, parece que son 25 o 30 consejeros, por todas y cada una de las veces que aparecen.

Miren ustedes, sean objetivos, jueguen limpio, ya sé que es difícil jugar limpio. Pluralidad, esta palabra, pluralidad, ese día ustedes no fueron a clase.

Seguimos hablando de los presupuestos. ¡Ah! Pluralidad y respeto al contrario, y, bueno, no utilización y no demagogia. Pareciera que han traído aquí ustedes unos presupuestos magníficos, cuando prácticamente lo único que han hecho es un corta y pega con los anteriores, una prórroga. Tanto que hablan ustedes de prórroga y lo que han hecho ha sido prorrogar los presupuestos anteriores, prácticamente. Una vez descontado el pago de la deuda, los salarios o, por ejemplo, el SMS, pues queda muy poco margen, queda muy poco margen porque no queda margen, porque ustedes lo saben, lo que hace, por ejemplo, que partidas de política social solo se dedique un 7 %, lo que hace imposible, por ejemplo, cumplir las necesidades reales de las políticas sociales de la Región de Murcia. De hecho, ustedes firmaron un Pacto por la Pobreza y Exclusión con el que se comprometían a dotar al 5 % del presupuesto regional, solo para pobreza y exclusión, y dedican el 7 % para toda esta consejería. Bueno, como para ustedes incumplir es una cuestión que está en su ADN, pues no tienen ningún problema con firmar y después incumplir. Pero, desde luego, falta dinero y falta dotación presupuestaria para este capítulo.

Con respecto a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, pues directamente nos dirigimos a los capítulos VI, inversiones reales, y VII, de transferencia de capital. ¿Qué se puede hacer con esos 136 millones de euros?, ¿cómo debemos priorizarlo?, ¿en qué infraestructuras pueden incidir? Pues si descontamos los 39 millones que tienen comprometidos con Lorca, por ser de carácter finalista, concedidos por el Banco Europeo de Inversiones, contemplan los 24 millones para el soterramiento del AVE en los tramos de Santiago el Mayor y Senda de los Garres, y del resto, 54 millones inversiones para carreteras y 10 para un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la construcción de la Costera Sur y la variante de Sangonera, quedan 8 millones de euros para acometer el resto de infraestructuras en puertos, costas, patrimonio arquitectónico, viviendas sociales, etcétera.

El señor consejero incidió aquí en esta tribuna, el 22 de octubre, que 4 millones de euros se destinarían a materia de puertos, y los presupuestos, objetivamente, no llegan a 300.000 euros.

En cuanto a educación, pues nuestro modelo actual educativo no funciona. El alto índice de abandono escolar y el fracaso escolar, somos los terceros más altos, tenemos las peores ratios de España en los informes PISA y en abandono escolar, y, sin embargo, el gasto público en educación no se ha recuperado después de cinco años de recortes. La existencia de una fuerte desmotivación de alumnos y docentes provoca un alto malestar general de la comunidad educativa. Y ustedes, efectivamente, nos venden el plan plurianual de financiación; olvidan que el plan plurianual de financiación fue una exigencia, fue una imposición de Ciudadanos en el pacto de investidura.

Miren ustedes, por ahí han cumplido, aunque han obviado que fue una exigencia de Ciudadanos, recuerdo que en el debate previo a las elecciones, el candidato, don Pedro Antonio Sánchez, ni si-

quiera se presentó al debate de universidades, estaba en una cuita, incluso había mal rollo con los rectores de la universidad, y cuatro días después estaba firmando el plan plurianual de financiación, y mucho que nos alegra, obviando realmente al que fue el partido que les obligó a que lo firmaran. Bueno, pues nos parece muy bien que venga en los presupuestos porque es una exigencia de Ciudadanos, y además redundante en beneficio de la universidad.

En la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, pues esta consejería, señorías, -perdonen que vaya muy rápido, tengo que intentar afrontar todas las consejerías- es estratégica para el desarrollo inminente de la región, nos interesan sus objetivos respecto de la innovación de empresas murcianas. Por tanto, esperamos que los objetivos planteados por el INFO para este año se confirmen y sean más razonables y controlados que en años anteriores.

Pero, como ya venimos insistiendo al consejero, es fundamental la simplificación de la actividad empresarial. Señorías, las trabas burocráticas y la tramitación de licencias necesarias constituyen uno de los principales problemas del desarrollo económico de la región. Los enormes plazos para obtener licencias y otras dificultades hacen que la Región de Murcia sea el peor lugar para crear una empresa industrial. Ahí es donde hay que incidir, señorías, ahí es donde hay que incidir, y es donde Ciudadanos va a incidir.

Entrando en turismo, pues siendo la aportación del sector turístico del 10 % del PIB regional, y ascendiendo a 2.680 millones de euros, de los cuales 2.150 corresponden a efectos directos y 530 a indirectos, nos parece claramente insuficiente las inversiones reales que en esta materia realiza su Gobierno. Siendo la aportación económica, señorías, del turismo de sol y playa un 53 % del total de nuestro turismo, no le prestan ustedes la atención que se merece, también hay que incidir ahí.

En materia de empleo, decirles que no nos gusta su política de apoyo al emprendedor para la que no hay un destino presupuestario suficiente. ¿Se mide el impacto?, ¿se hace un seguimiento de cuántas empresas nacen de estos programas y la vida media de ellos?, ¿se hace un seguimiento?

Nosotros en nuestro programa apostamos por centralizar todas las ayudas y actuaciones en materia de emprendimiento en un organismo autónomo, ya que hay un mayor control sobre él y no tantos entes públicos dispersos.

En cuanto a agua, agricultura y medio ambiente. Pues miren ustedes, muy brevemente, reducción del 20 % del presupuesto de fondos propios, fondos propios. Casi todo lo que viene asignado en el presupuesto son ayudas europeas, la consejería prácticamente se ha convertido en una oficina para tramitar expedientes europeos. En esencia, se trata de unos presupuestos continuistas, muy limitados económicamente y subyugados a los fondos comunitarios, escasamente dotados por recursos propios. Llama la atención la drástica reducción y que además, encima de todo, sufrimos la merma, a mayor abundamiento, de los 15 millones presupuestados para la desaladora de Escombreras que nos tememos que tendrían mejor uso en otras partidas. Con lo cual el presupuesto se limita a enumerar las partidas en las cuales baja el presupuesto por la pérdida de determinados fondos o ayudas europeas. Es un presupuesto lacrimógeno, que se dedica a quejarse de que faltan ayudas europeas, pero que no dota con presupuestos propios. Con lo cual, reitero, oficina de gestión de expedientes comunitarios.

Cultura. El presupuesto solo alcanza el 1 %, y además compartido con juventud y deportes: el 0,75 para cultura, el 0,10 para juventud y el 0,15 para deportes. Aquí no hay nada más que hablar, porque los hechos y los datos son tan contundentes que mandan.

Sanidad. Con respecto al presupuesto de 2016, hay una diferencia de 88 millones de más con el 2015, vamos, una cosa pequeña, y además en los gastos hay un incremento de casi un 38 % en la partida de intereses de demora, y otros gastos que nos constan son proveedores. Lo que nos hace pensar que la diferencia entre lo presupuestado y lo que se va a gastar, otra vez, va a ser enorme. Es un presupuesto similar con un ligero incremento del 5 %, con lo cual, continuismo.

En la Consejería de Hacienda y Administración Pública no hay plan estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, esto se presentó a principios de 2020, ¿lo piensan ustedes cumplir?

Señorías, Presidencia, el Plan de Seguridad Ciudadana. Aquel día, aquel día, en Presidencia, nos dimos cuenta, si teníamos alguna duda, de que esto era un corta y pega, y esto era, de facto, una prórroga de los presupuestos. En el Plan de Seguridad Ciudadana de 2016 metieron ustedes, a bombo y platillo, una cuestión que, si te ponías un poco a rascar, era el Plan de Seguridad Ciudadana de 2006,

de 2006, o sea, realmente nos venden a bombo y platillo un Plan de Seguridad Ciudadana que es el Plan de 2006, con la misma dotación, con los mismos coches y con los mismos efectivos, con lo cual se quejan ustedes de que la oposición prorroga y son ustedes los que están prorrogando de facto. Asimismo, una cuestión que se les llamó la atención y se les afeó la conducta: cero euros para el Plan de Pedanías, Diputaciones y Barrios marginados de ciudades superiores a 50.000 habitantes, cero euros para el Plan de Pedanías, Diputaciones y Barrios marginados o marginales. Oiga usted, ustedes, como siempre, apuestan por ciudadanos de primera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

...que son los que viven en el centro de las ciudades, y ciudadanos de segunda, que son los que viven en las pedanías, en la periferia, en las diputaciones o en los barrios periféricos. Por tanto, por tanto, y perdóneseme porque hemos intentado en 10 minutos hacer una valoración de unos presupuestos que nos parecen corta y pega, que nos parecen continuistas, y que pretendemos y vamos a enmendar en vía de enmiendas parciales para que sean mejores. Porque Ciudadanos es un partido responsable, por mucho que vayan ustedes y se multipliquen de medio de comunicación en medio de comunicación, sin derecho a réplica, hablando de Ciudadanos y hablando del tripartito, y hablando de la oposición. Ciudadanos les votó a ustedes para que ustedes se sentaran en esta tribuna y para que ustedes presidieran el Gobierno de la Región de Murcia. Ciudadanos ha sido responsable una y otra vez, ustedes son los incumplidores, ustedes son los que están incumpliendo día tras día y ustedes son los irresponsables.

A ver, señorías, señorías, que son ustedes señorías, guarden ustedes un poco de respeto y tengan un poco de educación, que se está hablando de presupuestos. ¿No querían hablar de presupuestos?, estamos hablando de presupuestos, pues déjenos hablar y respétennos.

No vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad porque somos partidarios de la contención del gasto y somos partidarios de la estabilidad, pero eso no quiere decir que estos presupuestos nos gusten. Los vamos a mejorar por mucho que ustedes vayan haciendo populismo y demagogia, sin derecho a réplica, en determinados medios públicos.

Muchísimas gracias y buenos días.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señora presidenta, señores consejeros y personas que nos acompañan esta mañana.

Señor Sánchez, gracias por existir, porque de no existir usted, yo creo que el Grupo Popular no sabría qué hacer y probablemente no estaría gobernando esta Comunidad.

Me recuerda usted a..., no sé si habrá visto a usted la película “Del revés”, si no la han visto, les invito a verla, pues hay un personaje dentro de esa película que se llama Ira, pues usted es muy similar a ese personaje, y además va muy en consonancia con sus intervenciones en esta tribuna, porque cuanto más agresivo es el señor Sánchez con el Grupo Popular, más contradictoria es su decisión posteriormente a la hora de la votación, porque para no haber presentado una enmienda a la totalidad menudo discurso acaba de realizar usted en esta tribuna.

Miren, señorías, señor Carrillo, nos ha costado traer este presupuesto, curioso. Nos ha costado debatir el presupuesto en la casa de todos los murcianos, el camino no ha sido fácil, unas elecciones a menos de dos semanas tienen la culpa, y los intereses electorales, pues de unos y de otros.

Créanme que estoy convencido que el espectáculo que hemos dado, pues no ha sido nada gratificante para volver a recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, y mucho menos en esta Asamblea Regional, máxime cuando para impedir ese debate, ese debate que durante más de un mes, no porque el Gobierno no haya sus deberes y haya traído el presupuesto a esta Asamblea, sino porque ustedes han estado empecinados, día tras día, Junta de Portavoces tras Junta de Portavoces, en impedir que ese debate, este debate se pudiese celebrar esta mañana. Es más, han llegado ustedes a degradar el informe del máximo órgano consultivo que tiene la Región de Murcia, que es el Consejo Jurídico, como si de una panda de amigos se tratara el Consejo Jurídico que se reúnen una tarde y deciden validar la propuesta que el Gobierno de todos los murcianos quiere traer a esta Asamblea Regional. Pero finalmente lamento comunicarles, y lo están viendo, que no ha sido así, y que esta Comunidad Autónoma tiene presupuesto, y la prueba más evidente es que lo estamos debatiendo esta mañana.

Miren, el camino, insisto, no ha sido fácil, y ustedes piensan que con su actitud al que dañan es al Gobierno del Partido Popular, pero nada más lejos de la realidad, a quien dañan es a sus vecinos, a sus amigos, incluso a sus militantes, que por su negativa a aprobar el presupuesto antes del día 31 de diciembre pues se van a ver afectados con las consecuencias que esto acarrea. No perjudican, insisto, señorías, al Partido Popular, perjudican a la Región de Murcia.

Allá sus conciencias, señor Martínez, seremos muy malos, estaremos incurriendo en un millón de delitos, pero los que han impedido que se apruebe el presupuesto antes del día 31 de diciembre son ustedes, los tres, el tripartito, señor Sánchez, para que se aclare y terminamos antes, para no tener que nombrarlos uno a uno a todos ustedes.

Miren, este presupuesto, que es el esfuerzo de todo un pueblo, es un presupuesto, evidentemente, que podría ser mejor, señor Carrillo, a usted y a mí nos hubiera gustado, ¡seguro!, pero los mimbres que tenemos son los que son. Y una vez que uno lee las enmiendas a la totalidad, tanto de Podemos como del Partido Socialista, se da cuenta de las tremendas incorrecciones en las que caen.

Y además, cuando les escucho hablar en esta tribuna, ha hablado usted del AIREF. Cuando salga el informe del AIREF, hoy, después hablaremos usted y yo. Lástima que no lo tengamos todavía, pero ya le adelanto que el informe del AIREF lo que avala son las políticas de este Gobierno. Pero sí han salido otros informes que usted ha obviado, también los ha obviado usted, señor Urralburu, a pesar de coincidir con el comisario Moscovici en que las previsiones no van a ser realistas. Mire, nosotros preferimos quedarnos con los de la casa, con los informes de FUNCAS, del BBVA o de Hispalink, que prevén que la Región de Murcia crecerá en torno al 3 % el próximo año 2016, y eso sí que es incuestionable, esos informes están ahí, aunque ustedes los han obviado en este debate, quizás por desconocimiento o, muy previsiblemente, por falta de interés. Y además de señalar eso, también señalan que creceremos en materia de empleo, con una previsión en torno a 50.000 nuevos empleos entre el bienio del año 2015 y el año 2016.

Además, señorías, no podemos avalar la enmienda a la totalidad que presenta, y empiezo por usted, señor Urralburu, el Grupo Podemos. No podemos avalar un incremento de 388 millones de euros, además sobre unos ingresos que usted fía única y exclusivamente a una supuesta negociación con el Estado que incrementaría en 151 millones de euros, a los que sumaría 174 millones, que provienen de una revisión de esos criterios del déficit, y de un tercer bloque, que es del afloramiento de la economía irregular y la persecución del fraude, y la revisión de las tasas del juego, esto hace un total de 63 millones de euros.

Mire, señor Urralburu, yo les pediría que fuesen serios en torno a sus planteamientos, digo que les pediría por responsabilidad y por sensatez, pero eso es tanto como pedirle peras al olmo, pedirle peras al olmo porque su enmienda a la totalidad sea quizás el mejor retrato de su filosofía, y les felicito porque son fieles ustedes a la manera de entender la sociedad, una manera que podríamos pensar que nos solucionaría los problemas, pero que vistos los desmanes allá donde gobiernan, y atendiendo a sus reiteradas peticiones en todos y en cada uno de los debates apelando al famoso rescate ciudadano, pues evidentemente me llevan a afirmar, señor Urralburu, digo lo del rescate ciudadano porque lo han repetido ustedes una y otra vez en cada una de las comparecencias de todos los consejeros, pero es que para poder afirmar algo, para poder presumir de algo y para poder después creer el resto de di-

putados que lo van a ejecutar, primero hay que dar muestras allá donde gobernamos, y de lo único que ustedes han dado muestras allá donde gobiernan es de haber reinventado las famosas PAF, las políticas de apoyo a la familia, en Madrid y en Barcelona. Ese es el único rescate ciudadano que ustedes han aplicado en las ciudades en donde están gobernando, señor Urralburu.

Y, señor Martínez, tras repasar su enmienda a la totalidad, decirle que está desnortada. Yo lamento afirmar que no aporta nada y mucho menos ayuda a enriquecer el presupuesto. Es verdad que el lenguaje utilizado es más avanzado que el decimonónico que utiliza Podemos, yo les invito a leer la enmienda a la totalidad de Podemos porque no tiene desperdicio, pero mantiene el mismo espíritu, un espíritu insultante, un espíritu carente de rigor y además en una sintonía con lo que ya nos han traído en años anteriores. Se vale de una suerte de descalificaciones en torno a un presupuesto, sobre el que pasa de puntillas, enumerando los ya manidos argumentos de la LOMCE, la reforma laboral, los despilfarros, los asesores y un largo etcétera que, por mucho que usted lo repita, no se lo cree nadie, señor Martínez.

Y luego está el capítulo del aumento de ingresos. Ambos deben de poseer fórmulas no inventadas que llenarán nuestras arcas de millones de euros en los que gastar. En su caso, sus fórmulas son más recatadas, provenientes, al igual que Podemos, de una recaudación del fraude fiscal, es cierto que en su caso un escenario más pesimista que el de Podemos, y ahora voy yo al dos más dos. Sí que es verdad que dos más dos son cuatro, en este grupo lo entendemos. Ahora, en su grupo no lo tienen que entender muy bien porque la disparidad de cifras entre lo que ustedes prevén ingresar por la lucha contra el fraude fiscal y lo que prevé ingresar Podemos está en torno a 40 millones de euros. ¿Cómo es posible esa disparidad en una misma agencia que lucha contra el fraude en dos grupos políticos que presentan una enmienda a la totalidad, una disparidad de 42 millones de euros uno respecto al otro?

¡Pero es que va más allá!, es que quieren modificar las tasas del juego. Les digo, quieren modificar las tasas del juego con las consecuencias que eso acarrea. Solo les invito a que miren en comunidades autónomas vecinas, en donde se revisó y bajó la recaudación y aumentó el desempleo. Pero les acepto la decisión que adoptan cada uno de ustedes. Ahora, no entiendo muy bien cómo uno eliminando determinadas bonificaciones y el otro reduciéndolas al 50 % prevén ingresar lo mismo, 8 millones de euros. Algunos de sus economistas está fallando, no sé si el del PSOE o el de Podemos, pero alguno falla, señorías, algún economista les está fallando.

Miren, voy a terminar ya porque veo que el tiempo se acaba, las desventajas a pesar de ser el grupo mayoritario de solo tener diez minutos, para que no siempre sean ustedes los que se quejen de que tienen poco tiempo, pero me gustaría hacer referencia a dos aspectos que son significativos y a los que también se ha hecho mención en esta tribuna y en sus enmiendas a la totalidad. El primero de ellos hace referencia a los entes públicos, todos prevén eliminar entes públicos. Yo les reto a que digan qué entes públicos quieren eliminar, por qué los quieren eliminar, a qué personas van a eliminar y la cuantía de esas eliminaciones, que lo digan aquí, y los beneficios que reporta, por ejemplo, eliminar el Instituto de Fomento, que nos digan y nos ilustren a todos sobre cuáles son los beneficios que va a aportar.

Y luego una segunda pregunta, y esta va fundamentalmente dirigida a usted, señor Martínez. Hace referencia al elevado número de eventuales. Mire, son ustedes los que menos deberían hablar de eventuales, porque si alguien ha aumentado los eventuales en esta casa es el PSOE, en esta legislatura, ¡son ustedes los que han aumentado los eventuales! (*Aplausos y voces*) Pero es que además mienten, y mienten aquí, ¡usted sí ha mentido!, y se lo voy a demostrar, porque usted habla de la Región de Murcia como la región que más eventuales tiene. Mire, ¿sabe cuántos eventuales tiene Asturias?, 41; Castilla-La Mancha, 51; Aragón, 74; la Comunidad Valenciana, 74. ¿Sabe cuántos eventuales tiene la Región de Murcia? 37, 37 eventuales tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Señor Tovar, usted no debería de hablar porque no ha estado presente en ningún debate del presupuesto, así que lo mejor que puede hacer es escuchar a los que sí hemos estado debatiendo sobre estos presupuestos. (*Aplausos y voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Martínez.

Miren, los datos a veces son incuestionables, y además esos eventuales están por debajo de la tabla salarial, de la media salarial a nivel nacional. Por tanto, lecciones, ninguna.

Miren, se lo decía, señorías, y señor Carrillo, muchas palabras vacías, mucha demagogia y una ausencia total de alternativas serias y rigurosas. Esta es, sin duda, la razón de esa negativa sistemática a traer los presupuestos, unos presupuestos, señorías, señora Guillén, que nos permiten y nos van a permitir reducir las listas de espera para continuar ofreciendo una de las mejores sanidades de España, a pesar de que algunas de sus señorías echen en falta tiritas en los botiquines de los servicios de urgencia, ¡hemos llegado hasta ese nivel de detalle en los presupuestos! No se lo cree nadie, pero se dice.

Como por ejemplo, señorías, y señora Adela Martínez-Cachá,... (tengo el que me deje la presidenta y el que me deje usted si se calla, señoría). Como por ejemplo en materia de agua, ahí evidentemente, señora Cachá, habrá visto que enmudecen, nadie habla ya de agua en esta Asamblea Regional. Será consecuencia de los baños que usted una y otra vez les da cada vez que sale a esta tribuna (*voces*)...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta, gracias.

Porque de la misma forma, señora Pagán, resulta que les parece insuficiente a nuestros diputados que se destinen 82 de cada 100 euros a los municipios, unos municipios a los que usted podría dedicar el cien por cien y dejar de apagar fuegos, dejaríamos de apagar fuegos para dárselo todo a los municipios, eso sí, ¡a los socialistas!, porque a tenor de sus intervenciones han demostrado una nefasta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, se ha excedido en su tiempo. Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Unos presupuestos que son incapaces de ejecutar en aquellos ayuntamientos que antes, hace solo cuatro meses, éramos capaces.

O como la portavoz de Cultura, la señora Arroyo, que ya le ha sacado los colores a más de uno de ustedes. De eso sabe el señor Ivars algo.

Miren, ¿se acuerdan ustedes de lo de la ceja? Pues sí, seguro que se acuerdan, nada que ver con la revolución cultural...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, por favor, termine.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... de la señora Noelia Arroyo.

Voy terminando señoría...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, termine.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Y por último, señoría, señor Carrillo, mi enhorabuena al grupo parlamentario porque estos presupuestos no eran fáciles, son los primeros del presidente Pedro Antonio, los primeros de una nueva forma de gobernar, los primeros de un Gobierno...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, no me obligue a retirarle el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...que ha venido para cambiar las cosas a mejor, los primeros de un presidente y un Gobierno que han venido para quedarse, y han venido para solucionar los problemas a un millón y medio de murcianos a pesar de la oposición del tripartito asambleario.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede ahora un turno para la fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente. Puede hacerlo desde el escaño.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por el Partido Popular y después me dirigiré a Ciudadanos.

Yo también he visto esa película y en esa película lo que nos demuestran es que todos esos sentimientos son necesarios coordinadamente, y desde luego el sentimiento de la ira en esta Asamblea hace cierta falta, puesto que los presupuestos que nos presentan son lo que son.

Miren ustedes, nos vuelven a criticar lo de los plazos, que se van a prorrogar. ¿Qué problema han tenido ustedes en apoyar una enmienda del Grupo Podemos, que para ustedes son más o menos que el demonio, en Extremadura? En Extremadura han apoyado ustedes, para cargarse los presupuestos del Partido Socialista en Extremadura, una enmienda de totalidad de Podemos. ¿Con qué cara vienen diciendo todo esto? Donde les interesa no tienen ningún problema en que se puedan prorrogar los presupuestos. No sigan por ahí, por favor.

El informe de la AIREF ha salido ya. No sé usted qué informe dice que va a salir porque el informe de la AIREF le informo que ya ha salido.

De los últimos cuatro años estos presupuestos son los que menos días hábiles van a tener para tramitar parlamentariamente, los que menos días hábiles van a tener. Hemos hecho un esfuerzo inmenso para ello.

Bien, el tema del juego. Mire usted, fomentar el juego, en mi opinión, no debe hacerse desde la Administración pública, y aquí lo que estamos diciendo es que quiten las bonificaciones fiscales, no que modifiquen los tipos sino que quiten las bonificaciones fiscales que ustedes mismos, ustedes mismos en su informe estiman en esos más de siete millones. Es lo que ustedes estiman, no lo hemos calculado nosotros.

Dice que no coincidimos en unas cifras con Podemos. Con Podemos no coincidimos en muchas cosas, por eso estamos en distintos partidos, no tenemos por qué coincidir. Usted diga que mis cifras

están mal hechas o que las suyas están mal hechas. Haga usted el esfuerzo de hacer sus propios cálculos, y punto.

Por cierto, una cuestión de estilo. Yo me he esforzado en el discurso en decir que estos presupuestos son falsos, y he sido duro, pero no he dicho en ningún momento que el consejero mienta, no le he llamado mentiroso, no lo he dicho en ningún momento, en ningún momento. Usted nos dice que nosotros mentimos. Yo voy a mantener mi estilo, pero le hago un toque sobre el suyo.

Bien, todas las comunidades han reducido el número de personal de confianza, todas las comunidades autónomas de España lo han hecho, menos una, esta, donde ha aumentado. Por tanto, tenemos argumentos para defender lo que hemos dicho.

Y ahora me voy a dirigir al grupo de Ciudadanos. Señor Sánchez, usted ha planteado una enmienda a la totalidad. Por tanto, por un lado enmienda a la totalidad, dice que tiene argumentos porque hay que aumentar el gasto en un montón de partidas y tal, y eso no se puede hacer en las enmiendas parciales, como ustedes saben. Por otro lado, ustedes estaban dispuestos a no aprobar el techo de gasto, por razones que defendemos nosotros también y que nos parecían válidas, por el tema de la corrupción. Pues en un presupuesto que el propio consejero dice que son datos, y repito, falsos, yo creo que tienen argumento más que de sobra, e incluso más importante, puesto que el presupuesto es la ley fundamental prácticamente de cualquier Asamblea, para mantener una posición similar a la que tenían cuando estábamos en el momento del techo de gasto. Y por otro lado, si son partidarios de la contención del gasto, pues apoyen nuestra enmienda, porque nuestra enmienda cuadra, nuestra enmienda no dice que hay que pasarse en el objetivo de déficit, nuestra enmienda lo que por un lado aumenta y reduce en gastos luego es lo que plantea como incremento de gasto en otras partidas. Cuadra perfectamente y, por tanto, la podrían apoyar sin ningún problema.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

Señor Martínez, si hubiera presentado una enmienda a la totalidad tendría más tiempo para hablar.

Mire, le puedo asegurar, y me he leído la enmienda que ustedes apoyaron en Extremadura, que la nuestra es mucho mejor que la de Extremadura, y le recomiendo que se las lea. Léase las dos y verá y podrá contrastar que aquella enmienda no tiene el desglose concreto que tiene la nuestra en cuanto a los ingresos y en cuanto a los gastos.

Seamos serios, señor Martínez, usted no ha entrado en el fondo de lo que hemos planteado en nuestra enmienda. Hablan de contención del déficit, de la necesaria contención del déficit, pero ¿cuándo el Partido Popular ha contenido el déficit en esta Comunidad Autónoma, si lleva acumulado más de ocho mil millones de euros de deuda?, ¿cuándo ha contenido el déficit?

Habla de cuadrar las cuentas. ¿Cuándo ha cuadrado las cuentas? Es que es muy fácil hacer unos presupuestos poco rigurosos, que contienen superficialmente el déficit, y luego pedirle al FLA 419 millones de euros. ¿Sabe usted cuál era el techo de gasto, señor Martínez, en el año 2015? 4.078 millones de euros. ¿Sabe cuál es el techo de gasto este año? 4.100. ¿Cuánto se ha gastado efectivamente la Comunidad Autónoma en el año 2015? Pues con los ingresos, cerca de 4.500 millones de euros, señor Martínez.

Nosotros proponemos para 2016 un gasto mucho más real, 4.488 millones de euros. El problema, señor Martínez, es que da la sensación de que ustedes planifican los presupuestos para seguir aplicando las mismas políticas restrictivas que llevan aplicando los últimos años, esa es la realidad. Lo que nosotros proponemos es una reordenación de los ingresos y una reordenación de los gastos, y te-

ner las cuentas claras desde el minuto uno, desde el primer día, y no andar tapando agujeros, que son los que ustedes quieren tapar, señor Martínez. Esa es la realidad, la falta de rigor es una falta intencionada, la falta de rigor es ideológica y es profundamente perjudicial para la Región de Murcia y para la ciudadanía, porque están dejando fuera a la mayor parte de la población, señor Martínez.

Es muy fácil cuadrar las cuentas manteniendo el dolor social, sí, señor Martínez, y eso es lo que nos diferencia a los demás, que ponemos encima de la mesa un necesario plan de rescate ciudadano, porque hay más de medio millón de personas en esta región que lo está pasando muy mal, por mucho que ustedes se tapen los oídos. Un día tras otro se tapan los oídos, se tapan los ojos, se ponen una venda en los ojos y no ven que el presupuesto tiene que venir a compensar el dolor de la gente.

Señor Martínez, estos presupuestos ni van a cambiar el modelo productivo ni van a permitir bajar del 20 % de paro en la Región de Murcia. Estos presupuestos no van a permitir en absoluto saltar la brecha salarial que hay entre hombres y mujeres, y muchísimo menos resolver los problemas estructurales que tiene la Región de Murcia, señor Martínez. Este es el problema de los presupuestos que presentan ustedes para el 2016, una partida presupuestaria inaceptable, económicamente ineficaz y tremendamente injusta. Esa es la razón por la cual presentamos la enmienda a la totalidad, a la que invitamos también a Ciudadanos, porque entendemos que la han apoyado en Extremadura y podían también apoyarla en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta:

Señor Martínez, dice usted que si no hubiera sido por nosotros no presidirían ustedes esta Comunidad Autónoma. No ha dicho usted una verdad tan grande desde que se sienta en este escaño.

Hable con propiedad. También ha hablado de obstáculo en el camino, que estos presupuestos han tenido un obstáculo en el camino. No, no se llama obstáculo en el camino, se llama imputados, imputados por corrupción política, señor don Víctor Manuel, hable usted con propiedad.

Y no nos hable de Andalucía para hablar de esto, vamos a hablar de Extremadura ahora, vamos a hablar de Extremadura, que ya hemos hablado mucho de Andalucía, podemos hablar también de Extremadura...(*voces*), por favor, pero por qué interrumpen siempre, pero qué mal educados son ustedes, no lo entiendo.

Ira, y me habla de ira. Mire usted, señor Víctor, Víctor Manuel, ya se lo he dicho en varias ocasiones, ya se lo he dicho en varias ocasiones. Mire usted, para defender su argumentario no hace falta bajar, bajar a cuestiones y cuitas personales, y no decir a quién se parece otro diputado, pero es que estamos hablando de argumentario político, es que ustedes parece mentira que lleven aquí tantos años, porque envilecen la sede de la soberanía regional. Todas y cada una de las veces para defender su argumentario entran en cuestiones personales, entran en demagogias. Oiga usted, defienda su argumentario como mejor sepa y pueda, y aquí se le va a respetar, y desde luego se le va a oír callado escrupulosamente, sin interrumpirle en ningún momento. Aprendan de los nuevos, a lo mejor es que llevan tanto tiempo que se han olvidado de las formas que habría que mantener en sede parlamentaria. Yo no voy a entrar al trapo, ya le dije en su momento lo que pensaba personalmente de usted y no lo voy a volver a repetir en sede parlamentaria.

Ira, pero este personaje habla de ira, pues sí como la vida misma, una veces ira, otras diálogo, otras reflexión, otras buenismo, como el día que les votamos a ustedes para que presidieran la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pues como la vida misma, como los estados de las personas y como los estados de las familias, pero, desde luego, siempre, absolutamente siempre, respeto, siempre respeto.

Lo que no pueden ustedes nunca decir (bueno, sí lo dicen por ahí, están en campaña electoral siempre, que es lo que ustedes saben hacer), lo que no pueden decir es que Ciudadanos no sea un partido responsable, y hoy ha vuelto a hacer, aunque usted no lo haya reconocido, un nuevo ejercicio de responsabilidad, como tantas y tantas otras veces, ha vuelto a hacer un ejercicio de responsabilidad.

Y en cuanto al Partido Socialista, que nos afea la conducta. Mire usted, nosotros siempre hemos dicho que éramos partidarios de la estabilidad presupuestaria y de la contención del déficit público, siempre lo hemos dicho, lo que pasa es que no nos sentamos a llegar a ningún acuerdo con el Partido Popular mientras permanecieran, ampararan, protegieran o cobijaran a los imputados por corrupción política, y como el techo de gasto era un sí o un no, pues con nosotros que no contarán, pero se podían haber sentado, como de hecho lo hicieron, con el Partido Socialista y con Podemos, porque tenían otras opciones para negociar el techo de gasto. Una vez que salvaron... (fíjese si lo podían haber hecho desde el principio, habida cuenta de que los presupuestos los trajeron a esta Cámara bastante tarde, tarde y mal), una vez que salvaron la manera de traer los presupuestos a esta Cámara, simplemente los dotamos de un informe de los servicios jurídicos de la Cámara, que para eso están, un informe para dotarnos de seguridad jurídica y cómo hacer, una vez que pasó este proceso, pues nosotros no bloqueamos presupuestos como no hemos hecho absolutamente nunca. Vamos al debate partida por partida, vamos a presentar enmiendas y los vamos a mejorar, no le quepa a usted la menor duda, señor Víctor Manuel.

Y el mayor aval o uno de los mayores avales de que estamos siendo responsables y estamos teniendo un postura objetiva y coherente, absolutamente, con lo que siempre hemos dicho, es que a ustedes les ha parecido mal cuando incluso les vamos a avalar que sus presupuestos sigan el recorrido, y al Partido Socialista les ha parecido mal nuestra postura, con lo cual la independencia por bandera, señor Víctor Manuel, no nos casamos con nadie.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve para que no se me enfade y compensar mi exceso anterior, por el que le pido disculpas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Con que cumpla sus tiempos, yo me quedo muy contenta.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Se aplique a todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se aplique a todos.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor Sánchez, yo sé que usted es un buen cinéfilo, y además le recomiendo que vea la película, el personaje de Ira a mí personalmente es el que mejor me cae, también me cae bien usted, solo tiene

un pero, y es que es rojo, y usted debería ser más azul que rojo, o sea, no encaja usted bien ahí, señor Sánchez.

Señor Urralburu, decía usted: tome nota, señor consejero. Yo le digo: tome nota, señor Urralburu. Sí he estudiado su enmienda a la totalidad y sí he desgranado algunos de los puntos que usted propone, y ya le he dicho que, bueno, van en consonancia con su mundo utópico, pero utopía no es realidad, la realidad es la que está fuera de estas cuatro paredes, y fuera de estas cuatro paredes hacen falta unos presupuestos serios y rigurosos, con unos ingresos serios y rigurosos, y no con unos ingresos que creemos, que pensamos, que puede ser, que si negociamos, que si nos modifican el criterio del déficit. ¿Pero de verdad piensa usted que le van a modificar los criterios del déficit, señor Urralburu, y que va a ingresar 174 millones de euros más? ¿De verdad cree que va a ingresar usted 151 millones de euros más de una nueva financiación?, ¿en serio lo cree usted?, señor Urralburu. No, no lo cree, no lo cree, pero lo tiene que escenificar, lo tiene que escenificar, como ha escenificado en su enmienda a la totalidad.

Le confieso que me resulta difícil de entender, porque que defienda mi grupo una política económica como la norteamericana o como la del Reino Unido, pues lo podría entender. Pero que Podemos se sume a la política yanqui y a la política del Reino Unido en materia económica, ¡hombre, hay un paso y un salto importante! Yo sé que ustedes están en un proceso de moderación continuo. Ahora bien, se han saltado Grecia, o sea, para llegar al Reino Unido y para llegar a Estados Unidos, primero parémonos en los sitios en donde ustedes tienen responsabilidades de gobierno, y a tenor por cómo está la economía en Grecia, no parece que su modelo sea el mejor modelo para aplicarlo en la Región de Murcia, porque además sí hacen mención, dice: y nos recurrirán a Venezuela. No, no les recurro a Venezuela, en esta ocasión se salvan. Pero, señor Urralburu, es que ustedes en Grecia están gobernando, es que ustedes gobiernan en Madrid y en Barcelona, y lo único que conocemos, se lo he dicho antes, son sus famosas PAF, las políticas de apoyo a la familia, ese es el único rescate ciudadano que ustedes están aplicando, señor Urralburu, el de los primos, los amigos y los familiares de Carmena y de Colau, nada más, esos son ustedes.

Y señor Martínez, mire, he dicho que mienten, porque se lo he demostrado con datos. Usted ha dicho que prevaricamos, sí, sí, ha salido a esa tribuna y lo ha dicho, y si no, se lo repasa, y si no lo ha dicho, lo ha insinuado, y aquí le puedo asegurar que de insinuaciones entendemos bastante. Y usted ha insinuado que prevaricamos, y aquí nadie se ha escandalizado, ¿sabe por qué?, porque, como decía Cicerón, nuestra conciencia está por encima de la opinión de todos ustedes juntos; y nuestra conciencia está muy limpia, tan limpia como el agua que defiende la consejera Cachá.

Y sobre su enmienda, señor Martínez, pues evidentemente no podemos compartirla, porque no podemos compartir un ingreso, un aumento del gasto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...un aumento del gasto como el que ustedes proponen, porque primero nos alejaría de los criterios de cumplimiento del déficit, los cuales yo ya le digo que va a ser muy complicado cumplir, claro que sí, pero ¿sabe por qué?, porque tenemos un sistema de financiación autonómico, que la culpa no es de Aznar, que la culpa no es de Fraga, no, no...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Termino ya, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

La culpa la tiene el que propició ese sistema, que fue Rodríguez Zapatero, ahora sí lo menciono, y también el que era delegado del Gobierno entonces, que lo aplaudió, el señor González Tovar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a proceder a la votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votos a favor, seis. Votos en contra, veinte. Abstenciones, diecisiete. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda de totalidad.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor, trece. Votos en contra, veinte. Abstenciones, diez. Por lo tanto, queda rechazada.

Rechazadas las dos enmiendas de totalidad, procede entonces continuar la tramitación del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma...

Por favor, cuando termine, podrá intervenir.

Les decía que al ser rechazadas las dos enmiendas de totalidad, a partir de ahora continuará la tramitación del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, quedando establecida la cuantía máxima de gastos en las dotaciones que figuran en el señalado proyecto para cada una de las diferentes secciones, así como los créditos iniciales que para organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico se establecen en los artículos 3 y 4. *(Aplausos)*

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Solo medio minuto.

El Gobierno se congratula de que el presupuesto de 2016 haya pasado este trámite del debate a la totalidad, es una buena noticia; no lo es que se tenga que seguir debatiendo en enero en lugar de diciembre, pero en todo caso este Gobierno está deseando que llegue esa fase de debate de enmiendas parciales para que acerquemos posturas y finalmente se apruebe con la ayuda de todos el presupuesto que necesitamos los murcianos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carrillo.

Pasamos al punto dos del orden del día: “Designación del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia”.

En este punto hemos de decir que no se ha presentado ninguna candidatura por los distintos grupos parlamentarios en el plazo que estaba habilitado al efecto por la Junta de Portavoces. Por lo tanto, el asunto queda fuera del orden del día.

Pasamos al punto tres: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de la reforma de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política](#).

Esta proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate, que es hoy, en el Pleno y que, al no haberse reservado enmiendas ni formulado ningún voto particular para su defensa en Ple-

no, se realizará de acuerdo a lo que recoge el artículo 130 del Reglamento de la Cámara; esto es, habrá un turno general de intervenciones para cada grupo por un tiempo de 15 minutos.

Por lo tanto, empezamos ese turno general de intervenciones por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Bueno, no creo que agote el tiempo.

Todo sistema democrático está basado en relaciones de confianza entre los ciudadanos y ciudadanas y las personas que ejercen la actividad pública. Originariamente la confianza se expresa a través de las urnas.

En los procesos electorales la sociedad decide a qué personas y a qué equipo se encarga la gestión de los asuntos públicos. A partir de ese momento se confía en que las instituciones públicas van a funcionar con eficacia y en que las personas que las dirigen van a actuar con lealtad a los intereses generales, anteponiendo siempre el bien común al de personas o grupos próximos al político.

El mantenimiento de este sutil sistema de confianza exige una permanente atención y un meticuloso cuidado. Por un lado, la actividad pública ha de ser siempre transparente. Ni las instituciones ni los políticos han de ocultar nada a la opinión pública, no solo de su gestión estrictamente pública sino también de aquellos aspectos de su vida privada que de algún modo pudieran relacionarse con el deber general de lealtad a los intereses de la sociedad. Es preciso que en todo momento los ciudadanos y ciudadanas sean conscientes de que cuentan con mecanismos adecuados para conocer que los políticos en quienes confían permanecen fieles a sus deberes públicos. Además, por otro lado, es imprescindible que se cumpla otro requisito de fondo, la lealtad a los intereses generales. No basta con los aspectos formales, no basta con que la actividad pública sea transparente, se ha de generalizar también la convicción de que el cimiento de esa actividad es el cumplimiento de su deber de lealtad a los intereses generales de la sociedad, y que la perseverancia en esta línea, señorías, permitirá afirmar que es honrado el comportamiento público, mientras que el apartamiento de esta exigencia dará lugar a conductas calificables de corruptas.

Se trata pues de dos requisitos, la transparencia y la lealtad, absolutamente inexcusables, hasta el punto de que su incumplimiento en un primer momento significaría la quiebra o el menoscabo de la confianza básica que debe existir entre sociedad y política, y en un segundo momento, si llegara a producirse escándalo social, el daño podría ser todavía mayor: por una parte, el desprestigio de toda la actividad política; por otra, el de las propias instituciones.

Ninguna ley puede impedir que en la actividad política se produzcan conductas reprochables, pero el ordenamiento jurídico ha de proporcionar a los ciudadanos la certeza de que en caso de producirse, ninguna quedará sin sanción.

Igualmente se hace necesario que los altos cargos y los diputados y diputadas cuenten con mecanismos parlamentarios para defenderse ante la opinión pública de acusaciones infundadas.

Es por ello que es preciso que en la regulación global de la actividad política se definan de forma clara los deberes generales, se establezcan los mecanismos de garantía de su cumplimiento y se prevean las reacciones políticas y jurídicas adecuadas.

Señorías, esta es la exposición de motivos de la Ley 5/1994, que reformamos hoy aquí, una ley que se hizo gobernando el Partido Socialista en esta región, una buena ley, con una exposición de motivos que si tenemos en cuenta los años que han pasado hasta que... sigue en vigor de hecho, pues ponía en valor toda una serie de planteamientos que tantos años después quién iba a decirnos que iban a estar tan de actualidad, iban a definir de forma tan clara y vincular tan claramente la actividad política y lo que pasa en la sociedad regional y en la sociedad española. Eran unos principios que a nosotros nos parece que siguen en vigor, y es en el año 94 cuando se hizo esta ley.

Bueno, la proposición de ley que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos está muy limitada, porque es un objetivo muy concreto, solamente la referencia a la actividad posterior de los diputados y diputadas cuando cesamos en nuestro cargo aquí, y estamos de acuerdo en su planteamiento, pero, insistimos, sí que desde luego consideramos que es insuficiente y limitado. Por eso des-

de el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho ocho enmiendas a la ley, que, la verdad, nos hace sentir bien el trabajo porque en la Comisión de Asuntos Generales, y agradeciendo a los grupos parlamentarios, a todos, su apoyo, han sido todas aprobadas por unanimidad, y creemos que, humildemente, hemos mejorado y actualizado el texto en algunas cuestiones que, en fin, si sus señorías tienen interés en revisar, algunas de ellas nos afectan muy directamente, por ejemplo en nuestras retribuciones o en nuestras compatibilidades, porque la ley vigente... en fin, les remito a la revisión de la ley en vigor, espero hasta hoy. Y en otras cuestiones hemos definido nuestra posición política. Por ejemplo, en el concepto de lo que entendemos por deberes de la actividad política. Hemos actualizado esa concepción que al artículo primero establecía añadiendo la integridad y la transparencia como deberes de la actividad política. La ley del 94 es verdad que en la exposición de motivos hablaba bien de la transparencia como obligación, pero luego no incluía en el articulado como deber de la actividad política la transparencia o la integridad. Nos parece que son declaraciones de principios, pero no estorban y, más bien al contrario, definen los valores en los que nos tenemos que mover en nuestra actividad de servicio público.

Además desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en el proyecto del Partido Socialista en este momento, hoy más que nunca en este momento de elecciones, desde luego tenemos un proyecto reiterado en estos últimos tiempos y un compromiso con la transparencia, y hemos incorporado, si bien es cierto que con una legislación nacional que hoy está en vigor desde marzo de 2015, obligaciones formales para los diputados y diputadas respecto de nuestras certificaciones tributarias sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, y también la copia, tanto en el inicio de la actividad como en el cese, de nuestro impuesto sobre la renta de las personas físicas, no solamente una casilla, como indicamos al día de hoy, sino nuestro impuesto de la renta de las personas físicas, que si bien vuelve a ser una obligación desvelar, es verdad, la parte patrimonial y personal de cada uno de nosotros, lo cierto es que nosotros estamos aquí cobrando un sueldo público, somos diputados elegidos por las ciudadanas y los ciudadanos, y tenemos más obligaciones que los demás. Por tanto, es cierto que este esfuerzo que nos ponemos como obligación entendemos que es un esfuerzo de intentar recuperar la confianza en la política con estas obligaciones que creemos siempre apostando por la transparencia y por la publicidad. De lo que no hay nada que ocultar, pues no hay ningún problema en seguir abundando en esos objetivos.

Estas han sido, como digo, en general, las enmiendas, el contenido de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que creíamos, entendíamos, que la proposición de ley, teniendo un fondo adecuado, quedaba bastante limitada, y esperamos. En todo caso, vuelvo a agradecer el apoyo de todos los grupos en el proceso de elaboración de la proposición de ley, mejorar nuestra democracia con nuestra aportación.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señorías, señora presidenta.

Hoy estamos aquí debatiendo la reforma del Estatuto Regional de la Actividad Política, un tema de trascendental importancia para todos nosotros y nosotras, y para el Grupo Parlamentario Podemos también especialmente.

Yo iba a empezar igualmente con esa exposición de motivos que tenía la Ley del Estatuto Regional de la Actividad Política que ya ha sido enunciada aquí previamente por el diputado López Pagán, porque creo que realmente esa ley tenía, con ese párrafo, el espíritu de la realidad de lo que está ocurriendo ahora mismo en la actividad política y cuál es la sensación de los ciudadanos. Evidentemente el espíritu de esta ley se ha mancillado en numerosas ocasiones en esta región, porque una vez abier-

tas las urnas la lealtad a los intereses generales, al bien común, abandona el escenario político y la confianza en la sociedad se traiciona.

Nosotros como cargos públicos debemos tomar muy en serio la creencia extendida que identifica al político con un corrupto, pues estamos en un momento en el que la credibilidad de nuestra actividad pende de un hilo. Es por esto que creemos necesario prohibir las puertas giratorias y regular la actividad de los *lobbys*.

La corrupción es mucho más que meter la mano en la caja, señorías, la corrupción nace de la desigualdad y de la perversión de las instituciones cuando los representantes acaban representando a los grandes actores económicos y no al mandato de los votos.

Es necesario acabar con la tentación de raíz, aunque nos parece insuficiente la medida propuesta, pues podemos estar defendiendo un mínimo de diez años desde la ocupación de un cargo público hasta la intervención en la iniciativa privada dentro del mismo ámbito profesional.

Por otra parte, la incompatibilidad se debería extender también a los altos funcionarios y directivos de las empresas públicas, y en ningún caso se podría ocupar puestos en consejos de administración de empresas que operen en sectores estratégicos del Estado por parte de altos cargos o cargos electos.

Pero, sin embargo, íbamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos enmendada por el Partido Socialista, pero quiero aquí adelantar que hay un pequeño error en el dictamen, y yo lo único que espero es..., con el señor letrado estamos intentando solucionarlo, y en el momento en que ese error sea subsanado nuestro voto será favorable, pero parece ser que hay una disfunción entre la exposición de motivos y el articulado nada desdeñable. En la exposición de motivos se habla de cuatro años y en el articulado de dos, con lo cual, como todos ustedes saben, el articulado es el que es de obligado cumplimiento. Por lo tanto, a la espera de que el señor letrado nos indique qué es lo correcto, pero en el caso de que sea modificado a cuatro años nuestro voto será favorable.

En este sentido entendemos que sería favorable en el caso de esta modificación, porque se debe apoyar todo aquello que vaya dirigido a limitar las posibilidades de que se den casos como los tristemente conocidos por todos a nivel estatal, pero también autonómico, de colocación de altos cargos en puestos de responsabilidad en empresas privadas que actúan en el ámbito de lo público.

Señorías, las puertas giratorias no hacen sino sembrar la duda sobre la actividad política en su conjunto, arrojando sospechas sobre que se están obteniendo beneficios personales a cuenta de actuación en el ámbito político.

La ciudadanía cuando tiene conocimiento de que un ex alto cargo ha pasado a engrosar la plantilla o consejo de administración de una empresa privada que opera en el ámbito público, contrata y similares, se plantea tres opciones: la primera es que esa contratación sea un pago a los servicios ya prestados con anterioridad por el ex alto cargo desde su anterior puesto; la segunda es que esa contratación pretenda aprovechar los contactos y el poder de influencia del ex alto cargo para con sus antiguos compañeros y en las instituciones en la que ha ejercido su cargo político, y la tercera es que esa contratación del ex alto cargo obedezca en realidad a las dos causas anteriores al mismo tiempo.

Se arroja así la duda sobre la actividad política ya realizada en el pasado por el propio alto cargo, pero también sobre la actividad pública a realizar en el futuro por quien permanece en esa esfera pública, influenciados por quienes atravesaron esa puerta giratoria a las empresas privadas.

Evidentemente esto es algo que siempre se debió evitar, pero resulta inexcusable en la actualidad en el que ese nivel de desapego de la ciudadanía con las instituciones que deben representarle ha alcanzado cotas desconocidas hasta ahora, como todos ustedes saben.

Quienes aquí estamos lo hacemos en representación de la ciudadanía, de la que emana el poder soberano. A ella representamos y solo a ella nos debemos. Los intereses que se han de defender son los que la ciudadanía nos obliga a dejarnos guiar. El cambiar nuestra actitud es el peor ataque que se puede hacer a la democracia de la que tanto nos gusta presumir.

Por ello entendemos que se debe eliminar o al menos limitar la posibilidad de atravesar las puertas giratorias, y ello se podría conseguir desde esta Asamblea de dos maneras: por un lado, la prolongación del tiempo de incompatibilidad del período durante el cual un cargo saliente no puede ejercer actividad privada alguna relacionada con la esfera pública; por otro lado, potenciando las medidas de

transparencia sobre las actividades, patrimonio e intereses de quien llega a la política y de quien sale de ella. En este sentido van algunas de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista.

La transparencia es la mayor enemiga de la duda, y si lo que queremos es despejar las dudas sobre la honradez y la probidad de la clase política, no queda sino llevar la transparencia para todos los rincones de nuestra actividad, la que ejercemos aquí. Y fíjense que solo hablo de despejar dudas, de reforzar la confianza ciudadana en las instituciones, porque es lo que entendemos que queda al alcance de esta Cámara. En otros ámbitos competenciales promoveremos las medidas necesarias para castigar a quien haya defraudado esa confianza, para penar a quien haya aprovechado su cargo público y todo lo que conlleva para beneficiar intereses que no sean los de la ciudadanía a la que representa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señorías:

Con carácter previo, que era lo que estábamos consultando, vamos a hacer una corrección previa. Nos ceñimos obviamente al articulado, que habla de dos años, aunque en la exposición de motivos habla de cuatro, con lo cual aquí en estos momentos, que es lo que estamos consultando ahora mismo con el letrado, nos ceñimos al articulado, que habla de dos años, y no a la exposición de motivos, en donde en todo momento se hace una corrección técnica para que casen.

Bueno, el fenómeno de las puertas giratorias no es nuevo en nuestro país, existe desde el principio de la democracia y se ha practicado por la vieja política, que nosotros denominamos, y han abusado de él, llegando en cierto modo a indignar a todos los españoles, que han visto cómo sus políticos y sus representantes han aprovechado sus influencias y sus relaciones, sus conocimientos sobre lo público para en determinados momentos hacer caja recolocándose en empresas privadas, a las que han aportado sus conocimientos y sus relaciones a cambio de sueldos astronómicos. Pero esos sueldos son simplemente una inversión para esas empresas, la rentabilidad de las mismas es inversamente proporcional a los perjuicios que se causan en el erario público.

Es nuestra obligación poner coto a esta práctica a la que la Región de Murcia está aportando nuevas variantes que requerirán una respuesta futura. Se está produciendo el fenómeno de que altos cargos sean recolocados en la propia Administración pública como asesores, puestos para los que en muchos casos no están preparados, con sueldos elevados, y de lo que estamos hablando, de recolocaciones políticas que tanto abochornan a nuestros vecinos.

Solo hay que echar un vistazo a la prensa de los últimos días para ver ejemplos de esta variedad de puertas giratorias, que deberá ser objeto también de una regulación específica, y desde esta tribuna se proponen.

Volviendo al fenómeno de las puertas giratorias con las empresas privadas, la prohibición se ha de extender no solo a las actividades directas sino también a las indirectas, sancionando al diputado o exdiputado infractor, con independencia de las acciones de resarcimiento que correspondan.

Señorías, nos hubiera gustado incluir a los altos cargos, pero no ha sido posible por carecer esta Asamblea Regional de potestad sancionadora frente a los mismos. Todos los partidos se comprometieron con su erradicación, como parte de la necesaria regeneración política, en las pasadas elecciones autonómicas. O sea, esto fue un lugar común en los programas electorales de todos los partidos, y ahora tienen ustedes la posibilidad de cumplir con la palabra dada. Fue uno de los debates principales durante la campaña electoral. Sin embargo, por momentos la práctica nos dice otra cosa y se hace caso omiso y se vuelve a incidir en esta práctica, abusando de los puestos de confianza, de los asesores y las recolocaciones de aquellos que en un momento dado fueron políticos y que luego vuelven a

cargos de confianza o asesores, y en definitiva son cuestiones que, como decía al principio, a la ciudadanía no le gusta y la ciudadanía quiere que los políticos abandonemos estas prácticas.

Con esta ley pondremos fin a las puertas giratorias con empresas privadas, pero, señorías, no se lleven ustedes a engaño, solo es un paso en el camino, solo es un parche, que recorreremos en esta legislatura en la lucha contra las prácticas que desacreditan a la clase política frente a la sociedad.

Miren ustedes, ustedes y yo ahora mismo, todos los que nos encontramos en esta sala, somos políticos, y nosotros mismos debemos dignificar esta noble actividad. O sea, no podemos permitir, no debemos permitir dar la impresión a la ciudadanía de que somos distintos, de que tenemos privilegios, de que tenemos prebendas. Ya está bien de que los políticos desprestigiamos a la clase política. Debemos hacer que los ciudadanos se sientan orgullosos de nosotros. Ya lo he dicho en alguna intervención, o sea, realmente no somos ni más ni menos, ni más ni absolutamente menos, que sus representantes, sus legítimos representantes. Son nuestros jefes, son los que mandan en nosotros, ellos nos ponen, ellos nos quitan, y no podemos gobernar o no podemos decidir o no podemos hacer oposición, o no podemos proponer de espaldas a ellos. Tenemos que escuchar, tenemos que tener los oídos muy atentos, tenemos que tener los sentidos muy vivos para ver por dónde va la sociedad, para ver qué demandan y para ver qué nos piden, y desde luego lo que no se puede permitir, independientemente del color político al que pertenezcamos, es que un político llegue a la política y nunca la abandone de una u otra manera. O sea, lo que sería conveniente, lo que sería aconsejable, es que cuando acabara su actividad política, que debe ser finita, debe ser temporal, volviera a su puesto de trabajo, aquel al que se dedicara, aquel que fuera el suyo, aquel para el que se hubiera preparado, que es realmente lo que somos, cada uno somos para lo que nos hemos preparado. No debemos ser políticos profesionales.

Y en este sentido lo que no podemos es pretender estar compadreado, favoreciendo, en connivencia con determinadas empresas, organismos privados, para que luego nos recolquen y que luego sigamos viviendo a la sopa boba de una u otra manera de la política. Y desde luego si no podemos permitirlo o no lo podemos amparar en empresas privadas, desde luego en públicas ni qué decir tiene. O sea, que cargos públicos, políticos, parlamentarios, alcaldes, que luego se recolquen en la Administración como asesores, muchas veces en consejerías o en direcciones generales de las cuales no tienen ni idea. ¿Qué van a asesorar si no están preparados para ello, si no tienen la experiencia ni la preparación, ni la capacidad?

Pues nosotros mismos tenemos que atajar esto. No tenemos que permitir que la sociedad nos lo demande, somos nosotros mismos los que tenemos que dar el primer paso y dar ejemplo. Se han acabado las puertas giratorias, se ha acabado el compadreo, se han acabado los privilegios y se ha acabado el que los políticos estén por encima y a la espalda de la ciudadanía.

Esto, como digo, mina la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes y, señorías, de verdad les pido, les insto, necesitamos recuperar la confianza de la ciudadanía, necesitamos limpieza de las instituciones y regeneración democrática. Pero es que las instituciones necesitan que los ciudadanos confíen en ellas, las instituciones necesitan confiar en sus representantes, los ciudadanos necesitan sentirse identificados con sus representantes, realmente sentirse identificados y, por qué no decirlo, orgullosos. Hagamos que la ciudadanía se sienta orgullosa de sus políticos, obremos en consecuencia, tomemos medidas que la ciudadanía demande, que la ciudadanía propone y que la ciudadanía nos da.

Y en este sentido, pues bueno, termino como empecé, haciendo o proponiendo, o hablando de esta corrección técnica, porque obviamente en las leyes, y esto es una ley, lo que manda es el articulado, y hay una pequeña disfunción entre la exposición de motivos, que habla de cuatro años, y el articulado, que habla de dos años. Ciñámonos al articulado y hagamos esta corrección técnica necesaria para que el texto quede absolutamente cerrado, completo y coherente.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Una vez aclarada y puntualizada la corrección técnica que el señor Sánchez ha matizado, efectivamente los que estuvimos ayer asistiendo a la Comisión de Asuntos Generales hemos podido ver que efectivamente había un error de transcripción en la exposición de motivos y que efectivamente el articulado como se aprobó fue con un deber de abstención de dos años, que después voy a pasar a explicar.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, tal y como ya tuvimos ocasión de poner de manifiesto ayer en el seno de la Comisión de Asuntos Generales, desde luego vaya por delante que por supuesto estamos de acuerdo con que era necesario abordar una actualización de la Ley 5/1994, de Estatuto Regional de la Actividad Política, y sin duda precisaba de determinadas cuestiones, una relación más actualizada a los tiempos en que vivimos, para dar cabida a lo que la sociedad está demandando de la clase política: integridad, honestidad y transparencia.

Si bien es cierto que en un primer momento la proposición de ley, la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos iba únicamente encaminada a una modificación muy puntual de un artículo concreto de esta ley del 94, en concreto el artículo 7, lo cierto es que a raíz de las enmiendas aportadas por el resto de grupos parlamentarios se ha aprovechado para llevar a cabo esa actualización que pienso que esta ley estaba necesitando. Concretamente el centro o el pilar que motiva esta modificación iba encaminado a ese artículo 7, o sea, haciendo referencia a los deberes de abstención que tenemos que tener los diputados regionales tras el cese de nuestro mandato y durante un período de dos años, dos años en los que se debe de abstener de ejercer actividad de contratista de obras, servicios, asistencia o suministros, ya sea individualmente o a través de una sociedad en la que sea propietario o copropietario, el deber de abstención de esa relación con la Administración regional, organismos autónomos y empresas públicas regionales, así como desempeñar los cargos que lleven aparejadas funciones de dirección, representación o asesoramiento de empresas que ejerzan estas actividades.

Lo que se ha pretendido con esta modificación, con la modificación a esta ley, ha sido introducir la obligación de abstención del diputado regional para evitar incurrir en lo que comúnmente conocemos como puertas giratorias. Desde luego el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con esta modificación, aunque tenemos que decir que, es de justicia decirlo, no tenemos ningún caso de ningún diputado regional de ningún partido político que haya hecho uso de estas puertas giratorias.

Señorías, estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Popular porque esta modificación además va en sintonía con lo que el Partido Popular, con lo que el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, el Gobierno de la nación, está haciendo, con la aprobación, como la Ley 3/2015, que regula los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno, de los altos cargos de la Administración del Estado, en la que ya introduce limitaciones al ejercicio de actividades económicas privadas tras el cese, regulando asimismo en su artículo 15 exactamente el mismo período de abstención que hoy venimos a aprobar aquí, el de dos años.

Señorías, además el Grupo Parlamentario Popular apoya esta iniciativa, como hemos dicho, porque creemos en ella, y también, por qué no decirlo, porque forma parte de uno de los compromisos adquiridos, asumidos por este partido en el acuerdo para la gobernabilidad y la regeneración democrática suscrito el pasado 22 de junio del 2015, donde en su compromiso segundo, párrafo décimo, dice textualmente: “El compromiso por endurecer la ley de compatibilidades, restringir al máximo las puertas giratorias y los conflictos de intereses en el desarrollo de un cargo público y la legítima actividad privada posterior”.

Y señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, *pacta sunt servanda*, los pactos están para cumplirlos, y el Partido Popular cumple con los pactos a los que se ha comprometido, porque somos personas de palabra y además creemos en los compromisos que hemos asumido.

Señorías, pero es que además, como se ha puesto de manifiesto en el dictamen, además de estar conformes con esta modificación puntual de los dos años de las puertas giratorias, es cierto que era

necesario actualizar la redacción de determinados artículos. Una vez puestos a actualizar y a modificar, es posible introducir nuevas medidas, que ya están introducidas en la legislación estatal, como hemos dicho, la Ley 3/2015, de Incompatibilidades de los Altos Cargos. ¿Para qué?, para introducir nuevas medidas en aras de la transparencia que desde luego desde todos los partidos políticos, estoy segura, estamos de acuerdo, ya que además de las legislaciones nacionales muchas comunidades autónomas están legislando en este mismo sentido. Medidas, por ejemplo, como añadir a la lista de declaraciones de bienes que tenemos que presentar los diputados regionales, habrá que presentar la obligación de declarar el objeto social de las sociedades de cualquier clase en las que se tengan intereses, tanto el alto cargo o diputado como el cónyuge o la persona que conviva con él en análoga situación de afectividad, o la medida que tiene por objeto la incorporación en la declaración de bienes de informaciones acerca de sociedades participadas por otras sociedades, o medidas como la de aportar la copia de la declaración de la renta o un certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las obligaciones.

De ahí que no se ha tenido problema en aceptar las enmiendas que los demás grupos parlamentarios han introducido, porque creemos que redundan en los principios de transparencia que se están introduciendo en todas las legislaciones, autonómicas y estatal.

Nos congratulamos de que el debate en este sentido haya sido, como no podía ser de otra manera, constructivo, porque todos los grupos estamos conformes. Efectivamente, la regeneración democrática creo que apostamos todos los partidos. Lo único que el Grupo Podemos sí cierta acritud, pero tenemos que decir que el fenómeno de las puertas giratorias no tiene, por desgracia, qué duda cabe que no es exclusivo de un partido político; tenemos ejemplos, por desgracia, de todos los partidos políticos y de todas las formaciones. Y a los señores de Podemos les diría que algunas puertas giratorias tengan cuidado, que en su partido pueden darse.

Casos de corrupción política se están dando. Ustedes apenas llevan gobernando muy poquito tiempo en tres ciudades y ya están enseñando la patita, ya tenemos casos de enchufismo, ya tenemos cuñados, parejas como asesores personales de regidores. O sea, tenemos algunos casos. Como todos, claro. Los partidos que tienen poco pasado, pues tienen poco, pero fíjense con el poco pasado que tienen grupos como Podemos, que ya se está viendo un poquito la patita, o qué decir de aquellas puertas giratorias que traen a personas directamente de los despachos del palacio de Miraflores para introducirlos directamente en las instituciones democráticas de la Unión Europea, pues son otra serie de puertas giratorias.

En cualquier caso, señorías, sin pretender que el debate sea agrio en este sentido, sino que sea constructivo, lo importante es que hoy hemos sacado adelante una iniciativa que creemos va a servir para mejorar la concepción que de la clase política tiene por desgracia un amplio sector de la sociedad.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler Hernández.
Señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, quería plantear a los grupos parlamentarios una enmienda técnica que ya se ha facilitado a todos los ponentes de cada grupo, respecto de la enmienda 2608, y que, digamos, el artículo 5 quedaría modificado con el siguiente texto: “Las diputadas y diputados regionales que desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva no podrán compatibilizar su actividad con el ejercicio, por sí o mediante sustitución o apoderamiento, de cualquier puesto o cargo, representación, profesión o actividad retribuida, de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena. Asimismo será incompatible con la percepción de pensión de jubilación o retiro por derechos pasivos o por cualquier régimen de seguridad social público y obligatorio”.

La justificación de esta modificación es precisar, con el fondo y con el contenido de la enmienda

que se aprobó en la Comisión, que efectivamente será incompatible el desempeño o ejercicio de actividad profesional de aquellos diputados o diputadas que estén en el régimen de dedicación exclusiva, y desde luego la imposibilidad de que se produzca ninguna otra retribución que no sea la que reciben o perciben de la Asamblea Regional de Murcia, y también incompatible con cualquier percepción económica de pensión de cualquier tipo, las que he leído. En definitiva, quedar claro que nuestra actividad en exclusiva solamente procede de la actividad profesional aquí y no cabe ninguna otra retribución fuera de la Asamblea Regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entiendo que todos los grupos conocen la subsanación técnica a la que acaba de hacer referencia el señor López Pagán.

¿Podemos proceder a la votación? Pues procedemos a la votación.

Votos a favor. Pues queda aprobada por unanimidad.

Perdón. Votos a favor, 35. Votos en contra. Abstenciones, 6. Por tanto, queda convertida la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, en ley de la Comunidad Autónoma. *(Aplausos)*

Explicación de voto. Está solicitada por parte de Podemos. Han pedido explicación de voto Ciudadanos y Podemos.

Muy bien, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Bueno, muchas gracias a todos los grupos que han votado a favor, e incluso a Podemos que se ha abstenido pero que ha colaborado activamente en el desarrollo y en los debates de enmiendas de esta ley, porque aquí sobre todo lo que hay que ver y lo que hay que tomar en cuenta es el espíritu, como he dicho antes. Tenemos que dar ejemplo y tenemos que ser los primeros, no esperar a que la ciudadanía nos demande puertas giratorias, no esperar a que la ciudadanía nos demande que dejemos los privilegios, sino desde aquí dar ejemplo y antes de que se nos diga otra cosa proponer esta modificación que yo creo que redunda en una situación más clara de cómo se encontraba la ley anterior.

Reitero, dar las gracias, creo que hoy hemos hecho un ejemplo de honestidad, un ejemplo de dignidad, y hoy sacamos afuera de esta Cámara lo que creo que la ciudadanía quiere de nosotros. O sea, que muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros nos hemos abstenido lamentablemente porque consideramos que ha sido muy accidentada la manera en la que se ha elaborado este texto, y lamentamos que finalmente haya sido simplemente por el período de dos años lo que aquí se ha aprobado, cuando nosotros creíamos que estábamos hablando de un texto que ampliaba a cuatro.

Entonces estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de la ley, y se lo agradecemos al proponente, a Ciudadanos, pero no podemos votar algo que va totalmente en contra de lo que estamos defendiendo y que consideramos que es claramente insuficiente los dos años. Ese es el motivo de nuestra abstención.

Por otra parte, le quería decir a la señora Soler que la campaña electoral empieza a las doce y que sobraba absolutamente su panfleto en su intervención.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local](#).

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate en Pleno, para el que no se han reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en este Pleno. Por lo tanto, se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, es decir, con un turno general de intervenciones para cada uno de los grupos con un tiempo de duración de quince minutos.

Iniciamos ese turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señora presidenta, consejera, señorías:

Esta mañana decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez, para resaltar el esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma en los municipios, que el Gobierno regional gasta 8 de cada 10 euros en los municipios. Posiblemente sea incluso más, lógicamente el Gobierno regional gasta el dinero en los 45 municipios de la Región de Murcia, no se va a ir a gastarlo a otros municipios.

Ahora, yo le voy a facilitar dos datos:

El primero de ellos es para decirle que del presupuesto de la Comunidad Autónoma los ayuntamientos gestionan solo 3,45 euros de cada 100 euros. Del presupuesto de la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos gestionan 3,45 euros de cada 100 euros del presupuesto regional.

Le voy a dar otro dato, es que este dato, señor Iniesta, es muy importante para lo que estamos tratando, y el segundo dato que quería darle es que, mire, la Comunidad Autónoma recibe a través de la provincia -somos uniprovinciales y, por tanto, los dineros que tenían que ir a la Diputación los recibe la Comunidad Autónoma, y debe gestionarlos la Comunidad Autónoma con destino a los ayuntamientos-, recibe en el presupuesto 216,2 millones de euros para la provincia, con destino a los ayuntamientos. Los ayuntamientos están recibiendo dos fondos: uno de 100,8 millones de euros, para inversión y gastos generales, y otro de 67,2 millones de euros para los servicios sociales.

Es decir, la conclusión es que la Comunidad Autónoma se está financiando con dinero que se recibe para los ayuntamientos desde la participación en los tributos del Estado. Esta es la realidad que tenemos.

Y dicho esto, quería decirlo por la intervención que esta mañana ha tenido el señor Martínez, empezaré con la intervención que tenía prevista. El espacio administrativo y político en el que vivimos y trabajamos la mayoría de las personas solas o en familia es el municipio. Los gobiernos locales, por ser los más próximos al entorno en el que viven las personas, son los que mejor pueden identificar sus necesidades, no tanto por su proximidad física sino por su proximidad y conocimiento de las relaciones e interacciones entre las personas.

Señorías, permítanme que aproveche esta comparecencia para defender el papel tan importante que han tenido los ayuntamientos en el progreso económico y en el notable desarrollo del Estado del bienestar en nuestro país. Desde la celebración de las primeras elecciones municipales en el año 1979 y desde la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, la labor de los ayuntamientos ha cambiado profundamente la economía de nuestros pueblos y ciudades. Son los gobiernos locales los que hacen más visible la descentralización del poder y la cercanía con los ciudadanos.

Entre los 45 diputados y diputadas que componemos este Parlamento, al menos ocho hemos teni-

do el honor de haber sido o ser alcaldes o alcaldesas de nuestros pueblos. Nosotros mejor que nadie sabemos la nada desdeñable cantidad de funciones que realizan los ayuntamientos que podríamos considerar como no obligatorias, dado que la competencia corresponde a otros niveles de la Administración.

Estos servicios que hoy prestan los municipios, soportando una enorme carga económica, están directamente vinculados con el bienestar de los ciudadanos, y su supresión ocasionaría enormes carencias sociales.

Los ayuntamientos son la Administración pública del Estado con menor déficit. Han pasado de tener un déficit sobre el PIB en el año 2011 del 0,4 % a tener en el año 2014 un superávit del 0,5 %. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de la que ya se ha hablado aquí esta mañana, el organismo de la Unión Europea que vela por la salud de las cuentas públicas, alabó el estado de forma de los ayuntamientos españoles y predijo que en el año 2015 cerrarán con un superávit superior al 0,5 %.

El día 27 de diciembre de 2013 fue un día muy triste para la historia del municipalismo, fue el día en que se aprobó la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Para quienes somos municipalistas convencidos, esta ley es una traición a los municipios, un error garrafal y un insulto a la inteligencia, es una ley irracional e insostenible, que limita el crecimiento del sector público local, aleja el poder de la ciudadanía y no resuelve los problemas de financiación local.

Además, es una ley que promueve la privatización de los servicios públicos. Señorías, no lo digo yo, lo dice la ley, que en su preámbulo establece como objetivo, leo textualmente, “favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas”.

Desde luego, la razón para hacer esta ley no puede ser el déficit público del Estado, porque, como dije, los ayuntamientos terminarán el año 2015 con un superávit superior al 0,5 %. Señorías, los ayuntamientos no son el problema económico de este país.

Como dijo Montesquieu, las leyes inútiles debilitan las necesarias. Y esta, sin ninguna duda, es una ley inútil.

Esta ley no es la que necesitan nuestros ayuntamientos. Lo que necesitan nuestros ayuntamientos es una financiación municipal acorde con las necesidades.

Hay que estar ciego, o ser muy torpe, para no darse cuenta de que esta ley no resuelve los problemas que existen y crea problemas en donde no existían. Si los problemas de los ayuntamientos para abordar en mejores condiciones la prestación de estos servicios son de financiación, abordemos la financiación, pero no quitemos la competencia a quien sabe ejercerla en buenas condiciones.

Esta ley no calibra las consecuencias que tendría su aplicación en muchos municipios.

¿Se imaginan que la Comunidad Autónoma tuviera que hacerse cargo de la prestación de los servicios sociales en Aledo, Albudeite, Campos del Río, Ricote o Ulea? Es fundamental que estos servicios se sigan prestando desde los municipios por su proximidad. Primero, para conseguir la eficacia en cuanto a la gestión y, segundo, porque son mucho más eficientes también en términos económicos.

La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local modifica la Ley Reguladora de Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales, que no son normas menores, señorías, sino leyes troncales en un Estado descentralizado, en el que cada Administración ejerce sus funciones bajo el principio de subsidiariedad, lo razonable hubiese sido un gran acuerdo entre la mayoría de los partidos políticos de nuestro país.

Pero, una vez más, el Gobierno de Rajoy impuso su mayoría absoluta para aprobar una ley que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por más de 3.000 ayuntamientos, los Parlamentos de Extremadura, Cataluña y Navarra, y los Gobiernos de Andalucía, Asturias, Cataluña y Canarias, además de 130 diputados y diputadas de todos los partidos políticos, con la excepción del Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco. Incluso el Consejo de Estado ha dictaminado que existen fundamentos jurídicos suficientes para que los ayuntamientos planteen conflictos en defensa de la autonomía local.

Señorías, sin duda esta ley es el mayor ataque al municipalismo que se hizo nunca en democra-

cia. Tal y como dijimos en su día, esta ley ha quedado en papel mojado. Los Gobiernos autonómicos de todos los signos políticos se niegan a rescatar, o ceder por convenios, los servicios que, según esta ley estatal, deben de dejar de prestar sus municipios.

Las comunidades autónomas han pasado de manifestar su colaboración en la aplicación de esta ley, durante la tramitación en el Senado, a elaborar normativas para ponerse de perfil ante lo que se les viene encima, pero siempre desde la perspectiva de la defensa de sus intereses, sin importarles las consecuencias que la aplicación de la ley pudiera tener para los ayuntamientos y, fundamentalmente, para sus ciudadanos.

Ustedes, señora consejera, están vendiendo el blindaje de la Comunidad Autónoma ante los ataques al nivel competencial de los ayuntamientos, cuando en realidad lo que están es tratando de blindar su propia situación.

El desconcierto es prácticamente igual en toda España ante la aplicación o, mejor aún, ante el general incumplimiento de esta ley de reforma local.

El secretario de Estado Antonio Beteta, al darse cuenta de la metedura de pata en la aprobación de la Ley 27/2013 y la imposibilidad de su cumplimiento, mandó una carta a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas diciendo que: donde dijo digo, digo Diego; y que la dicción literal de la ley no dice lo que todos leemos en el Boletín Oficial del Estado, sino lo que él interpreta.

Llevamos tres años diciéndole al Gobierno, desde todos los sectores implicados, que era un error trasladar a las comunidades autónomas la prestación de los servicios sociales, porque una de las características de la efectividad de esos servicios, como dije, es la proximidad.

La dicción literal de la disposición transitoria segunda de la Ley de reforma local es muy clara al utilizar el verbo presente y, por tanto, las comunidades autónomas deberían asumir, a 31 de diciembre, las competencias que hasta ahora vienen ejerciendo los ayuntamientos en materia de servicios sociales, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales, es decir, el que haya a esa fecha. Aquí no tiene cabida ninguna referencia futurible, como dice el señor Beteta en su carta, como tampoco para asumir las competencias en materia de salud, en donde la ley utiliza la misma redacción. En donde sí hay una clara vinculación con un futurible sistema de financiación autonómica y local es en las competencias en materia de educación.

En la promulgación e implantación de esta ley, el Gobierno de España ha ido de error en error. Si el objetivo de la carta del señor Beteta era el de aplazar el asumir las competencias por parte de las comunidades autónomas, vinculando este hecho al nuevo sistema de financiación, lo razonable, señora consejera, lo razonable, sensato y, sobre todo, legal, hubiese sido aprovechar la aprobación de los presupuestos generales del Estado para establecer una moratoria a la aplicación de esta ley o, mejor aún, para derogarla.

Al no hacerlo de esta forma, han dejado a los ayuntamientos y las comunidades autónomas en una situación de inseguridad jurídica, obligando al Gobierno regional de Murcia a hacer algo, señorías, tan absurdo como hacer una ley para incumplir otra ley.

Al Grupo Parlamentario Socialista no nos gusta esta solución, lo deseable habría sido derogar la Ley 27/2013, como haremos a partir del día 20 de diciembre, pero mucho menos nos gusta la situación en la que quedarían los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia por la incompetencia del Gobierno del señor Rajoy. Por ello, estamos dispuestos a apoyar la proposición de ley que plantea el Partido Popular al haberse aceptado en la Comisión de Asuntos Generales nuestras enmiendas, que hemos planteado con dos objetivos: primero, dotar a la ley de la mayor seguridad jurídica posible en su texto; y segundo, para abordar el verdadero problema que tienen los ayuntamientos: la financiación.

Queremos que sean los ayuntamientos quienes sigan prestando a sus vecinas y vecinos los servicios en materia de educación, salud y servicios sociales, porque son quienes mejor lo pueden hacer; pero a la vez queremos que el Gobierno regional, y espero que el compromiso que han adquirido con nosotros lo cumplan, mejore progresivamente la financiación de estos servicios.

En definitiva, señorías, queremos poner racionalidad y sostenibilidad en donde no la hubo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público que hoy nos acompaña.

Señorías, para comprender la modificación de ley que hoy se propone, por parte del Partido Popular, haré un pequeño recorrido.

Perdone, señora consejera, no me había dado cuenta de que todavía estaba ahí.

En la cumbre franco-germana de enero de 2011, los jefes de Estado de ambos países acordaron crear un verdadero gobierno económico europeo, con capacidad de respuesta a las demandas de confianza de los mercados. Esta propuesta que se materializó con el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria. Un tratado que se sustancia en una serie de medidas que promueven la disciplina presupuestaria y la coordinación de las políticas económicas. Los estados firmantes del tratado se comprometieron a incorporar en sus respectivas legislaciones nacionales las normas presupuestarias de la Unión Europea establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, quedando en manos de los países miembros la elección del mecanismo jurídico nacional a utilizar.

En España este proceso se sustanció con la reforma del artículo 135 de la Constitución, que vino a modificar tanto el Partido Socialista junto con el Partido Popular, en aquella noche de verano, consagrando la estabilidad presupuestaria como principio rector de todas las actuaciones de las Administraciones públicas.

Les recuerdo que nuestra Constitución define a España como un Estado social y democrático de Derecho, en su artículo 1. Y en esta ocasión cabe preguntarse qué queda de esta definición tras la reforma de este artículo 135.

Esta reforma implica una modificación irreversible y antidemocrática de las bases del Estado social, una ruptura del pacto democrático del 78. La prioridad absoluta de satisfacer los intereses y la deuda pública de las Administraciones constitucionaliza una política económica concreta y fracasada, que no deja ningún margen de maniobra para la puesta en práctica de políticas sociales.

La gestión presupuestaria, como mecanismo privilegiado para la satisfacción de las necesidades de los colectivos y la redistribución de la riqueza por medio de prestaciones, desaparece con la reforma del artículo 135.

Establecieron así, tanto los de una bancada como los de otra, una nueva relación de subordinación de la política a la economía. Se sitúa en el centro de la forma de Estado al mercado, como decisión política fundamental que se proyecta en todos y cada uno de sus ámbitos.

La constitucionalización de la estabilidad presupuestaria supone un cambio sin precedentes en la jerarquía de los valores normativos.

En España, los postulados de la Constitución antisocial se materializaron en Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De acuerdo con esta ley, todas las Administraciones públicas están obligadas a presentar equilibrio o superávit y no podrán incurrir en déficit estructural. El pago de los intereses y el capital de la deuda pública tienen una prioridad frente al pago de cualquier otro tipo de gasto.

Cuando aquí votan a favor, señorías de la bancada socialista, para instar al Gobierno a abrir nuevos comedores escolares o a la gratuidad de los libros de texto, incurren en una contradicción tras otra. Su prioridad constitucional es otra. No digan una cosa en campaña y hagan todo lo contrario, al menos, por favor, en esta legislatura.

El conjunto de medidas y mecanismos de prevención, corrección y coerción contemplados por la Ley de 2012 endurecieron las condiciones para el desarrollo de la política social, especialmente en el contexto dramático e insostenible como en el que nos encontramos en este momento.

Recuerden que un 37 % de murcianos y murcianas están en riesgo de exclusión social, y hay un 24 % de desempleo.

Esta reforma, que acometieron una noche de verano, penaliza el gasto social.

La incompatibilidad entre el principio de estabilidad presupuestaria y los elementos normativos del constitucionalismo social es incuestionable.

Estas modificaciones responden a ideologías que van más allá de una regla técnica, una ideología que intensifica la regresión de los contenidos sociales, los desnaturaliza, introduciendo en la Constitución una contradicción insuperable. Primero nos afirmamos como Estado democrático y social de Derecho, y luego negamos el contenido de la definición al limitar el gasto social.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exigió también nuevas adaptaciones de la normativa básica en materia de Administración local. En este sentido, se aprueba la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Tras 30 años, desde la entrada en vigor de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y tras la aprobación de esta Ley 27/2013, se hizo una revisión bajo el pretexto de clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones, racionalizar la estructura organizativa de la Administración local, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas, como antes también señalaba el señor Lorente.

En el caso que nos ocupa hoy, la clarificación de las competencias afectó a las competencias en materia de salud y de servicios sociales. La disposición transitoria primera y segunda recogían la asunción por las comunidades autónomas de estas competencias. En materia de servicios sociales, se establecía que con fecha 31 de diciembre de este mismo año 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales, las comunidades autónomas asumirían la titularidad de las competencias que se preveían como propias del municipio.

En dichas disposiciones se establecía que en el plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta ley, las comunidades asumirían de forma progresiva un 20 % al año la gestión de estos servicios, y esto sin perjuicio de la posibilidad de las comunidades de delegar dichas competencias en los municipios, como se establecía en el artículo 27 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Asimismo, se establecía que cada año que transcurriera dentro de este período de cinco años sin que las comunidades hubiesen asumido el desarrollo del 20 % o, en su caso, no hubiesen acordado su delegación, los servicios seguirían prestándose por el municipio con cargo a la comunidad autónoma. Aprovecho para decir que tienen que estar en los presupuestos recogidos los recursos necesarios para que se puedan prestar con la calidad que tienen que prestarse estos servicios.

La reforma operada en esta ley de 2013 tiene una trascendencia esencial en el desempeño de muchos servicios públicos que se vienen prestando por las entidades locales. Esto hizo que se aprobase con la máxima urgencia una ley para garantizar la continuidad en la prestación de los mismos. Se aprueba la Ley 6/2014 para evitar que la incertidumbre jurídica generada por las numerosas y contradictorias interpretaciones -como bien antes señalaba el señor Lorenzo- que esta reforma había supuesto, pudiese provocar un cese en la prestación de los servicios públicos esenciales, ley que establece que las competencias que con carácter previo a la entrada en vigor de esta ley se preveían como propias de los municipios en materia de salud y en materia de servicios sociales continuarían siendo ejercidas por los municipios en tanto no fuesen asumidas por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con este precepto se permitían seguir ejerciendo estas competencias por parte de los municipios, con la excepción en materia de servicios sociales que, como he dicho anteriormente, la fecha límite es el 31 de diciembre de este mismo año.

Estando próximos a esta fecha, el Partido Popular presenta esta proposición de ley para modificar esta ley de 2014 y así garantizar la continuidad de estos servicios, modificación con la que el Grupo Parlamentario Podemos está conforme, pero no porque estemos de acuerdo con esta serie de normas que se han ido aprobando concatenadas a la reforma del artículo 135 de la Constitución y que solo han servido para la pérdida de derechos y mermar la calidad de los servicios prestados por los municipios, sino porque viene a garantizar la continuidad de la prestación de los mismos.

Para Podemos lo que es necesario y urgente es la derogación de la Ley 27/2013 y de la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, leyes que anteponen el pago de los intereses y el capital de la deuda pública con una máxima prioridad frente al pago de cualquier otro tipo de gasto, penalizando el gasto social, y que reducen competencias en la prestación de servicios a las entidades locales.

Señorías, como se recoge en el informe de la Asociación de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, el municipalismo ha sido una de las señas de identidad del sistema público de los servicios sociales por lo que tiene de cercanía y proximidad a la expresión de las necesidades sociales de los ciudadanos, y por lo que las comunidades locales y de barrios tienen de ámbito básico de la intervención comunitaria. Es una ley con la que no estamos de acuerdo, ya que supone un cambio profundo no solo en la organización del sistema público de servicios sociales, sino porque consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado y de las posibilidades de acción política.

Los ayuntamientos no tienen posibilidad de intervenir en ninguna de las áreas de actuación que les permitirían construir comunidad pública y común. El concepto de comunidad queda reducido a competencias de pura gestión administrativa.

Señorías, los ayuntamientos son más propicios para facilitarles los servicios a los ciudadanos porque son los más cercanos y, por lo mismo, más inclinados a medir sus acciones en función de la rentabilidad social, no la económica, la rentabilidad que se muestra en las caras de la ciudadanía, y no en las cuentas.

Porque los servicios sociales tienen como ámbito ineludible en su acción la proximidad, fuera de la cual es donde se vuelven ineficientes e ineficaces. No hay mayor deterioro en estos servicios que el que se produce por la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista, que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano. Sin la cercanía que ha caracterizado a los servicios sociales municipales, la ayuda a domicilio, la promoción comunitaria, el apoyo psicosocial para la integración social, la educación social para la mejora de la convivencia familiar y tantas otras intervenciones de lo que todavía son los servicios sociales municipales, estas quedan reducidas a entelequias asistencialistas, condenadas a morir a corto plazo por la languidez y el debilitamiento progresivo que provocaría su propia ineficacia una vez desposeídas del valor de la cercanía.

Señorías, sencillamente lo que ocurre con esta ley es que roba a los municipios las competencias que les resultan incómodas al Gobierno en manos de lo local por no coincidir con su modelo de Estado del bienestar (sanidad, educación y, sobre todo, servicios sociales), y por la posibilidad de que, convenientemente externalizadas, puedan convertirse en negocio.

Por todo ello, confiamos en que a partir del próximo 20 de diciembre tengamos la oportunidad de derogar estas leyes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías:

Vaya por delante la intención del Grupo Ciudadanos de apoyar como un mal menor la reforma que nos presenta el Partido Popular y que ha presentado intercediendo, lógicamente, por el Gobierno que le apoya y probablemente por la intercesión y ruego de los propios interventores de los ayuntamientos.

No nos ha gustado la forma de gestionarlo y el momento, en la última sesión ordinaria del año, y

menos aún una propuesta claramente dirigida a saltarse una ley nacional, como ya se ha indicado en esta tribuna, lo cual nos dice poco de la coordinación que está habiendo entre comunidades autónomas y el Gobierno de la nación, del mismo color político, lo cual ya nos parece más grave.

Como todas sus señorías saben y se ha dicho, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración pública, se promulgó para clarificar la distribución competencial existente hasta entonces entre las comunidades autónomas y las entidades locales. Los municipios principalmente han ido asumiendo de facto competencias en materia de educación, salud y políticas sociales que los distintos estatutos de autonomía han ido atribuyendo en cambio a las comunidades autónomas, por lo que se ha producido una duplicidad competencial de la que somos conscientes, sobre todo en cuestiones de Atención Primaria y políticas sociales, que en ocasiones han supuesto un solapamiento de facto.

Para clarificar este punto, se dictó una norma que obligaba a las comunidades autónomas, efectivamente, a asumir esas competencias en un plazo de cinco años, un 20 % cada año a partir del 27 de diciembre de 2013, por lo que ya tendríamos que tener asumido todo el 27 de diciembre de 2018 y a 27 de diciembre el 40 % de estas atribuciones. En el caso de las políticas sociales, efectivamente tendrían que estar asumidas a 31 de diciembre de este año, de ahí las prisas del Gobierno, lo cual es chocante, perdónenme, que hablemos de esto justamente el día que se habla y que se discuten los presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde precisamente tendrían que haberse tenido en cuenta estas partidas. Y, efectivamente, como no están preparados ni tienen presupuesto, su idea es que los municipios y las mancomunidades sigan ejerciendo esas competencias, y desde nuestro punto de vista entendemos que no es la figura que debiera usarse, de hecho tendría que ser claramente mediante delegación, como ya se lo hemos indicado.

En el instrumento de la delegación, acuerdo y disposición se debe especificar la transferencia presupuestaria con la que se dota a estas entidades locales para el ejercicio de una competencia que es propia de las comunidades autónomas, y esa opción está claramente regulada en la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción. De hecho, el artículo 7 dice: “Las competencias de las entidades locales son propias o atribuidas por delegación”, alto y claro, porque “Las competencias propias de los municipios (sigue en el punto 2), las provincias, las islas y las entidades locales solo podrán ser determinadas por ley”. Según parece, estamos aquí en ello. “Las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera”, etcétera, etcétera. Y sigue: “En todo caso, el ejercicio de estas competencias deberá realizarse en los términos previstos en la legislación del Estado y de las comunidades autónomas”.

Pero como dice claro también el artículo 21 en su apartado 6, la delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación, para lo cual será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la Administración delegada en el ejercicio económico, siendo nula sin dicha aportación. Yo creo que ese detalle es realmente importante.

El quid de la cuestión es que el Gobierno, el Partido Popular, quiere que todo siga como hasta ahora y que los municipios sigan ejerciendo estas competencias de forma gratuita sin recibir nada a cambio, es decir, su intención es puentear claramente con esta propuesta la Ley 27/2013, y se amparan, como ya ha dicho mi compañero del Partido Socialista, en que la ley supedita la asunción de dichas competencias al establecimiento de un nuevo sistema de financiación autonómica, y para ello se apoyan en esa nota explicativa del 17 de septiembre de 2015, y esto precisamente, esa previsión, entendemos que es básicamente un capote del propio Gobierno ante la tesitura del incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma que se preveía. Esta disposición transitoria primera asumía que, tras la entrada en vigor de esta ley, de acuerdo con las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica de las Haciendas locales; continúa luego disposición segunda, con fecha 31 de diciembre, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales.

Y yo comprendo que todos ustedes pueden estar muy ocupados viendo sus máquinas o comentando cuestiones que pueden o no tener que ver con esta sala, pero quiero decirles claramente, quiero decirles claramente que, como se puede apreciar en lo que acabo de leer, en ningún momento se ha-

bla de un nuevo sistema de financiación autonómica, sino del sistema de financiación autonómica vigente. Es decir, la palabra nuevo no la encuentro por ningún lado. En definitiva, no existe, efectivamente, una forma de esperar una nueva financiación que, efectivamente, tendría que haberse negociado en tiempo y forma.

Y, efectivamente, los artículos 4 y 7, que he dicho, explicitan claramente que solo la delegación será la forma de llevar a cabo esa transición de atribuciones no propias de las comunidades autónomas a las locales.

Las entidades locales, en definitiva, podrán hacerlo, y serán necesarios informes vinculantes de la Administración competente y de la que tenga atribuida la tutela financiera, y para eso se dictó la Ley 6/2014, que se pretende modificar, que establece cómo obtener esos informes y sus requisitos, allanando el camino. Ahora, ante el inminente agotamiento del plazo para asumir las competencias, quieren supeditar la asunción de competencias en materia de salud, servicios sociales y reintegración social a la aprobación de normas reguladoras de financiación autonómica y haciendas locales, normas que, por cierto, existen: la Ley 22/2009 de 22 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas, y la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. Sin embargo, examinamos el texto que se nos ha presentado y efectivamente desaparecen todos esos articulados que molestan para poder cumplir, efectivamente, la ley. Se quita “en términos previstos con la ley correspondiente, en tanto que no hayan asumido la parte la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia conforme a la ley citada”, e introducen como propuesta “en tanto no sean aprobadas por normas reguladas del sistema de financiación autonómica”, que se supone que son nuevas pero en ningún sitio lo dice. Por cierto, llamo al letrado, hay que hacer una nueva revisión técnica que no solamente afecta a nuestro partido, sino en este caso a la propuesta del Partido Popular, porque en ese punto 2 aparece un error de redacción que habla de comunidades locales cuando tiene que decir comunidades autónomas, quiero decir, “a los efectos de lo previsto en el apartado anterior y en tanto que no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de comunidades autónomas, que no locales, y de las haciendas locales”, así que ruego que haya una corrección técnica de cara a la aprobación. ¿De acuerdo?

En definitiva, en consecuencia lo que tiene que establecer es que dichas competencias que debía asumir seguirán siendo ejercidas por los municipios sin delegación aprobando esta norma, bajo su responsabilidad y con sus propios fondos. La Comunidad Autónoma se limpia las manos e incumple la ley claramente.

La modificación que se pretende es para dar una mínima cobertura a esta -perdonen ustedes que lo diga- falta de responsabilidad en la asunción de sus propias normas.

En cualquier caso, es una ley autonómica que vulnera una ley estatal en una materia propia estatal, y les recuerdo que la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1989, de 21 de diciembre, establece que corresponde al legislador estatal la fijación de los principios básicos en orden a las competencias que deben reconocerse a las entidades locales, fijando al respecto unas directrices para llevar a cabo tales competencias. Y dice claramente: “Si no se aprueba la modificación, esto dará lugar a que el Estado retenga el importe de esos servicios o los pague directamente a las entidades municipales, según lo previsto en la Ley 27/2013”, con lo cual ustedes están presuponiendo que las elecciones las va a ganar el mismo Gobierno que está en la actualidad y que no va a reclamarlo. Imagínense que pasa lo contrario, como muy posiblemente pueda pasar. El CIS, diga el CIS lo que diga, pero a mí lo que me valen son las votaciones del 20 de noviembre, evidentemente... de diciembre. Gracias por la aclaración.

En fin, en definitiva si se aprueba sirve de apoyo para salvar este escollo, una excusa para que el Estado y la Comunidad no cumplan la ley.

La moción que ha presentado el Partido Socialista lo que pretende en definitiva es presentar una solución intermedia y que todo se quede en que no haya un quebranto económico en definitiva, condicionado a una partida presupuestaria que se supone que tenemos que discutir, si se quiere cumplir para este año 2016. Y claro, son muchos condicionantes. Vea usted, don Alfonso, el resultado que han tenido muchas mociones que se han aprobado solemnemente en esta Cámara como mociones, y no como ley, y qué caso ha hecho el Gobierno de ellas en el pasado. En definitiva, muchos condicio-

nantes.

En definitiva, todo esto, perdónenme desde el punto de vista legal, no soy jurista, pero nos lo dicen los juristas, es una chapuza, y lo lógico sería una norma específica o distintos convenios de delegación en los que se establezca la financiación a cargo de la Comunidad, en cumplimiento precisamente, reitero, de la Ley 27/2013.

No obstante, y termino, Ciudadanos apoyará las enmiendas que se aprobaron en la Comisión de Asuntos Generales a este respecto, en el buen entendido de que este parche solo debe ser temporal, y espero que sea así, o que en definitiva se modifique la ley nacional, como ha solicitado su señoría desde el escaño de Podemos.

No vamos a paralizar en definitiva la medida, porque hacerlo sería parar la labor bienintencionada de muchos ayuntamientos y sería muy contraproducente, pero sinceramente, y termino, desearíamos que las cosas se hicieran de otra manera.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Consejeras, señorías:

Constituye una viejísima reivindicación de todos los ayuntamientos de España el que se clarificase el nivel competencial, las competencias de los ayuntamientos, algo absolutamente necesario, puesto que por ser la Administración más cercana al ciudadano, todos los días nos encontramos con que nos vemos en la necesidad de atender cuestiones que no están especificadas como competencias de los ayuntamientos, pero que no podemos declinar nuestras responsabilidades. Por lo tanto, se hacía absolutamente necesario delimitar estas competencias por un lado, y naturalmente lo que debía llevar aparejado también es una regulación de la financiación necesaria y suficiente para poder atender a estas competencias y poder prestar adecuadamente los servicios a los ciudadanos. Por esto se publicó la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que nace precisamente con la voluntad de establecer una nueva regulación en las competencias municipales, que suponga dotarlas de la claridad necesaria, eliminar duplicidades y solapamientos con las competencias de otras Administraciones, y tratar de hacer realidad ese principio de “una Administración, una competencia”.

Yo también soy partidario, señorías, de que los servicios sociales deben ser una competencia que debe quedar en el seno de los ayuntamientos, por la sencilla razón de la cercanía, de que somos la Administración más cercana al ciudadano, es a donde primero acude el ciudadano cuando tiene los problemas que se pueden solucionar precisamente con las políticas sociales.

Entiendo las referencias que se hacen aquí hoy por sus señorías a la Ley 27/2013, porque es la que determina la existencia de la ley que hoy tratamos de reformar, la ley regional, la Ley 6/2014, de 13 de octubre. Pero es que además la citada ley nacional, la 27/2013, va más allá, no solamente intenta regular las competencias de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, sino que además establece un sistema de racionalización de la estructura organizativa de la Administración Local, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera. Asimismo la citada ley nacional establece también una nueva regulación tendente a garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso, entre otros objetivos.

Sin embargo, y ahí es donde creo yo que tiene el principal fallo esta ley, que es que deja para otra norma posterior la regulación de un nuevo sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales. Naturalmente vincula la efectividad del reparto de competencias a la aprobación posterior de esa ley de financiación, que es la que va a cumplir con la segunda parte, dotar a los ayuntamientos de

los medios financieros suficientes para poder hacer efectivas esas competencias y prestar adecuadamente los servicios.

Mientras que esta nueva regulación no se produce, la Ley 27/2013 establece una regulación transitoria del ejercicio de determinadas competencias, que son además competencias esenciales para regular el sistema hasta que se produzca la aprobación de la norma que establezca el nuevo sistema de financiación autonómica y local.

La ley en cuestión establece unos plazos para que las comunidades autónomas asuman determinadas competencias que hasta ahora venían siendo ejercidas de manera compartida por los ayuntamientos y los entes regionales, y en su caso también establece la posibilidad de que esas competencias, una vez asumidas, puedan ser delegadas en los ayuntamientos, en los entes locales, con la financiación correspondiente.

Ante las dudas de interpretación que suscitaba este régimen transitorio de la ley estatal, por parte de la Comunidad Autónoma, por parte de esta Cámara, se aprobó la Ley 6/2014, de 13 de octubre, de medidas urgentes para garantizar la continuidad de los servicios públicos por parte de la Comunidad Autónoma y por parte de los ayuntamientos, cuya modificación es la que traemos hoy a esta Cámara por medio de la proposición de ley que estamos debatiendo.

Esta proposición de ley viene a cumplir un objetivo fundamental y necesario, que no es otro que dar seguridad en la continuidad de la prestación de servicios tan básicos como son los servicios sociales, la salud y la educación. Y por qué es necesario asegurar esta continuidad de la prestación de estos servicios. La razón estriba en que se cumplen los plazos que la ley estatal daba a las comunidades autónomas para asumir y/o delegar en los ayuntamientos que las están ejerciendo en la actualidad, y que no se puede cumplir con las prescripciones de la Ley 27/2013, es decir, no se puede producir esta asunción de competencias, porque no se ha cumplido el requisito previo, que es la puesta en vigor de una nueva regulación de la financiación autonómica y de las haciendas locales.

En efecto, las competencias en materia de salud debían haber empezado a ser asumidas o delegadas por las comunidades autónomas en los entes locales en cinco años a partir de 2014, a razón de un 20 %, como ya se ha dicho, un 20 % anual. Las competencias en materia de servicios sociales debían ser asumidas y/o delegadas en una fecha concreta, y además una fecha muy próxima, el 31 de diciembre de 2015. Insisto, tal asunción de competencias no puede hacerse por cuanto que la nueva regulación de la financiación autonómica y local aún no se ha producido.

¿Qué puede ocurrir el próximo 31 de diciembre de 2015? Que si no se clarifica el ejercicio de estas competencias en las actuales circunstancias, los ayuntamientos pueden verse en dificultades para el desempeño de las mismas, porque sus servicios jurídicos y de intervención les pongan objeciones en cuestión de competencias. De ahí la necesidad de esta ley, cuya proposición debatimos hoy y cuyo texto conocen sus señorías.

No obstante, quiero aclarar alguna cuestión, y ha habido diferencias interpretativas en cuanto sobre todo a la expresión “norma reguladora del sistema de financiación autonómica”, si se refiere a las normas en vigor o se refiere a las que la propia ley establece como una necesidad de regulación posterior. Ante estas interpretaciones diversas que se han producido, que he podido conocer por miembros de esta Cámara, sobre el sentido de las disposiciones transitorias de la Ley 27/2013, he de recurrir a una interpretación que creo que es la correcta: la Ley 27/2013 con esta interpretación impide la aplicación de la asunción de competencias a las comunidades autónomas o a la compensación económica por el ejercicio de las mismas a los ayuntamientos hasta tanto no se apruebe el nuevo sistema de financiación autonómica de las haciendas locales. Ante las dudas de interpretación que pueden surgir, la clave de la interpretación la da, y esta es una regla sencillísima, una regla que yo creo que conoce cualquier jurista por principiante que sea, no se necesita ser un sesudo jurista ni mucho menos para saber que la clave en cuestión de interpretación casi siempre la encontramos en el preámbulo o en la exposición de motivos de la norma, como ocurre en este caso, que además sí que la encontramos y la encontramos con toda concreción. Al final, el penúltimo párrafo del preámbulo de la ley estatal dice: “La ley incluye una serie de disposiciones adicionales y transitorias que se refieren a la asunción por las comunidades autónomas de las competencias relativas a la salud y a servicios sociales”, y dice con meridiana claridad que quedan referenciadas al que será el nuevo sistema de finan-

ciación autonómica y de las haciendas locales. Principio de legalidad, concreción en cuanto al criterio de interpretación. Por lo tanto, creo que no cabe ninguna duda, y me gustaría que la conclusión fuese la contraria, pero es la que tenemos. Por lo tanto, hay que dar solución a este problema, y esa solución es la que viene a dar precisamente esta proposición de ley.

De lo que se trata, por tanto, con la proposición de ley de hoy cuya aprobación se pretende es, en definitiva, que las competencias en materia de gestión primaria de salud y en materia de prestación de servicios sociales, que vienen siendo ejercidas por los ayuntamientos, continúen siendo ejercidas por los municipios en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y local, y que en idéntico sentido las mancomunidades de servicios sociales sigan ejerciendo esas mismas competencias hasta que la Comunidad Autónoma las asuma en los términos previstos en la normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar Alonso.

Pasamos a votación única del dictamen. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. *(Aplausos)*

Queda convertida la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/2014, de 13 de octubre, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma, en ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre llegada del AVE al municipio de Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación de la moción por los proponentes de la misma se dispone de 12 minutos, cuatro minutos cada uno de los tres grupos, y por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Consejeras, señora presidenta:

Esta es la enésima vez que debatimos en esta Cámara sobre esta cuestión, sobre la llegada del AVE al municipio de Murcia, por desgracia. Noviembre de 2015 fue la fecha de presentación de la iniciativa. Todo tiene causa en un acuerdo que se produjo en el año 2006, un acuerdo que en aquel momento tenía la unanimidad de las Administraciones, todas ellas mezcladas en el sentido ideológico: un Gobierno socialista, un Gobierno en la autonomía del Partido Popular y un Gobierno municipal del Partido Popular. En aquel momento se consiguió que se firmara de esa manera, y era un acuerdo interesante, pero lo cierto es que hete aquí que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, nunca ha tenido voluntad de cumplir este acuerdo.

Ha pasado tanto tiempo que incluso de forma natural, por este retraso imputable exclusivamente al Partido Popular, nos hemos hasta puesto de acuerdo de alguna manera en cómo debe ser esta cuestión, cómo debe de realizarse.

Teniendo en cuenta que desde el año 2006 ha pasado tanto tiempo como decía, hasta el propio protocolo de 2006 se ha quedado desfasado en el fondo porque se basaba en aquel momento en una serie de plusvalías urbanísticas por las cuales se podría abonar ese soterramiento con la nueva ordenación que quedaría en la ciudad de Murcia, y está claro que ha pasado tanto tiempo que hasta eso no se puede hacer, pero también es cierto que hemos llegado a un cierto acuerdo en el sentido de que el soterramiento integral es un compromiso que se puede efectuar, puesto que no hay plusvalía, por fases y con plazos presupuestarios que deberían de haberse comprometido para la llegada en todo caso cuanto antes del AVE a la Región de Murcia, a la ciudad de Murcia.

Todo ha sido así, todo ha estado ahí menos la voluntad de los Gobiernos, en este caso del Gobierno de la nación, desde que Rajoy preside el Gobierno de España. Para la Región de Murcia se paró el tiempo en materia de infraestructuras y no ha habido ninguna solución más allá del típico humo que

nos venden cada día, siempre a través de los medios de comunicación, nunca en informaciones oficiales que podamos conocer en la Asamblea Regional, todos siempre nos tenemos que enterar... está bien, los medios de comunicación tienen esa función, pero la verdad es que en estos casos, por seriedad y por la importancia que tiene el asunto, pues la verdad es que nos hubiera gustado enterarnos de los anuncios por lo menos que nos lo hubieran comunicado de forma oficial. Como no hay nada que comunicar porque no hay nada decidido, aunque se empeñen en decirnos lo contrario, han pasado nueve años y seguimos igual.

Se habla en la moción, que, bueno, como decía, tiene una cierta antigüedad pero adaptada a las circunstancias, en primer lugar hacer nuestros los acuerdos que se han producido en el Ayuntamiento de Murcia, mayoritarios todos ellos, en los que se ha apostado por deshacer estas chapuzas del PP con proyectos que no sirven para nada, que no son el soterramiento integral y que no están atendiendo a lo que todos pensamos, que es el soterramiento que merece la ciudad de Murcia, por tanto esa es la primera cuestión; en segundo lugar, la revisión de oficio de una contratación que no nos sirve porque hacer solamente un paso a nivel en Santiago el Mayor no es suficiente, esta contratación es una contratación que es absurda, hemos perdido el tiempo una vez más; y en tercer lugar, convocar a la sociedad Murcia Alta Velocidad para que decida de una vez, de una vez, que se haga un proyecto de soterramiento integral conforme se dijo en el año 2006. Y ustedes dirán que ya se ha convocado, sí, es verdad, parece ser que se ha convocado para el día 22 de diciembre, una fecha especialmente significativa porque habrá alguien afortunado, pero no sé yo, no estamos seguros de que los afortunados seamos desde la Región de Murcia y que ese día 22 se vaya a decidir nada con unas elecciones el día 20, con un Gobierno en funciones. Esto es otra vez más un compromiso de poca seriedad, de poco compromiso con la Región de Murcia y, por tanto, esta moción está de plena vigencia para seguir pidiendo lo que es de justicia para la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señora presidenta, público asistente y señorías.

El otro día durante la comparecencia para presentarnos los presupuestos de la Consejería de Fomento tuve la ocasión de entregarle al señor consejero un estudio reciente de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, que es un análisis sobre el AVE en España y una comparación a nivel internacional. Ya sé que tengo pendiente una copia para el señor Guillamón, lo tengo pendiente.

En este estudio las conclusiones son demoledoras en lo que refiere a qué ha sido el AVE en España: “un desastre en términos económicos” y puntualiza “pero no en términos políticos”. El AVE no ha tenido ningún tipo de racionalidad económica en este país, solamente ha estado al servicio de los intereses políticos. Una infraestructura contraria al transporte social que nos ha arruinado. España ha gastado unos 90.000 millones de euros en esos 2015 kilómetros de AVE, y el coste del mantenimiento anual de un kilómetro de AVE (nos dice el estudio) es de 100.000 euros. Así hemos endeudado este país.

¡Qué ejemplo y qué envidia nos da estos días leer lo que ha sucedido en la ciudad de Hamburgo! Su ayuntamiento, sometiendo a referéndum la candidatura para albergar los juegos olímpicos de 2024, salió mayoritariamente no, la ciudadanía no quería endeudar la ciudad con el plan de invertir 11.900 millones de dólares. ¡Ojalá nos hubieran preguntado a la ciudadanía sobre el AVE en este país!

Empezamos a hacernos conscientes gracias justamente a estudios como el mencionado de que nunca hubo racionalidad económica en el ciclo de las grandes infraestructuras en este país, sino solamente aspiraciones y delirios de una casta política que miraba por sus propios intereses.

En Murcia, y aunque no nos han preguntado en referéndum, la ciudadanía ha venido expresando un amplio sentir social según el cual el AVE debe llegar a la ciudad soterrado, resolviendo así la deuda histórica de una fractura urbana hiriente. Tenemos la obligación de al menos hacer bien esto; ya que hemos hecho tanto mal, a ver si esto lo hacemos bien. La prioridad debe ser el bienestar presente y futuro de la gente de los barrios de Murcia. Esto debería estar claro y, sin embargo, todo lo que ha venido rodeando a la cuestión del soterramiento ha venido siendo objeto de incertidumbre.

El Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz hasta la fecha de garantizar con certezas y seguridades el cumplimiento del denominado Protocolo de 2006. Solicitó y contrató el paso elevado de la Senda de los Garres, luego la actual Consejería de Fomento nos aseguró que había convencido al Ministerio de lo contrario y nos dijeron que confiáramos. Pero, ¿cómo vamos a confiar si han terminado convocando la reunión de la Sociedad de Alta Velocidad un 22 de diciembre, bajo el amparo ya de un Gobierno en funciones que no se sabe bien qué puede firmar? Esto no es serio, es más bien todo lo contrario, es mofarse de la ciudadanía.

Están así las cosas y está sobre la mesa del Juzgado número 9 de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional el contencioso que la Fiscalía ha planteado contra ADIF-Fomento por los indicios de ilegalidad de las obras de llegada del AVE en superficie que Aldesa está llevando a cabo.

Para Podemos, esta moción sigue siendo necesaria. Ya que se ha hecho muy mal todo lo que ha rodeado al AVE, a ver si al menos conseguimos que el capítulo del soterramiento del AVE termine dignamente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señora presidenta, señorías:

Bien, el punto 1 de esta moción pide que las obras del AVE se atengan a lo pactado en el Protocolo de 2006. El primer punto del acuerdo que firmamos Ciudadanos con el Partido Popular dice: “Se acepta por los firmantes de este documento ratificar y ampliar en los puntos que se mencionan a continuación el acuerdo alanzado en el Consejo de Administración de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, Sociedad Anónima, de fecha 30 de julio de 2015, en virtud del cual se establecen las previsiones de la llegada del AVE a la ciudad de Murcia de acuerdo con lo previsto en el Protocolo de 2006”. Exactamente se pide esto mismo en el acuerdo que firmamos.

En el punto 2 de esta moción se pide que se haga una revisión de oficio de los actos administrativos relacionados con el proyecto, y vuelvo al pacto que firmamos con el Partido Popular. En el punto 6 dice: “El presente documento se realiza en el ámbito de la esfera política y en el convencimiento de servir al interés general de todos los murcianos, dejando expresamente a salvo los posibles pronunciamientos legales que puedan producirse en el futuro, a cuyo dictado definitivo siempre se someterán los firmantes”, es decir, otro punto que también estaba en el acuerdo. El acuerdo no es legal si existe alguna ilegalidad, dejaría de ser legal.

Y la revisión de oficio del proyecto que se pide en el segundo punto de la moción está en marcha, efectivamente, de hecho el propio alcalde de Murcia el 9 de noviembre la pidió, bien, digamos que es uno de los puntos que está hecho, la moción tiene un tiempo pero sigue vigente, aunque algunas cosas ya se estén cumpliendo.

Y en el tercer punto de esta moción pide que se lleve acabo una reunión con ADIF para ratificar de manera oficial los términos del acuerdo. En el texto otra vez del acuerdo dice: “Asimismo, los firmantes de este escrito asumen el compromiso de formalizar una adenda al referido acuerdo de fecha 30 de julio de 2015 con la finalidad de presentarlo para su aprobación ante el Consejo de Administración de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, Sociedad Anónima, al objeto de que se incorporen como

partes integrantes del mismo los siguientes puntos...”, etcétera, etcétera. Es decir, otro punto que está en la moción y otro punto que estaba en el acuerdo que firmamos con el Partido Popular.

A día de hoy, este punto, efectivamente, no se ha cumplido pero sí que es cierto que esta misma mañana yo he recibido por escrito una confirmación oficial, viene del consejero de Fomento, que dice: “Por la presente, pongo en su conocimiento que, de conformidad con las instrucciones recibidas, se ha procedido a convocar la celebración de la junta general extraordinaria de accionistas que se pretende tenga el carácter de universal, y la sesión ordinaria del Consejo de Administración de Murcia Alta Velocidad, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el próximo 22 de diciembre de 2015, comenzando la primera sesión a las 17 horas en Madrid en la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento”. Es decir, efectivamente no se ha cumplido pero sí que hay ya un documento oficial que dice que se va a cumplir este apartado.

Bien, lo que está pidiendo en esta moción es exclusivamente que se cumpla el acuerdo que Ciudadanos firmó con el PP, por lo tanto nosotros la vamos a apoyar. Ustedes seguramente van a decir que es que ya se ha cumplido. Bueno, no se ha cumplido, está cumpliéndose, y por lo tanto podría ser redundante, podríamos estar pidiendo algo que se está cumpliendo pero que no está todavía cumplido, por lo tanto no nos parece mal apoyarla.

Este acuerdo cuando se firmó nosotros tenemos la impresión de que el consejero no tenía todos los cabos bien atados. De verdad que esperamos que se aten esos cabos, que estos problemas que estamos o que hemos visto a lo largo de este período, desde septiembre que se firmó el acuerdo hasta ahora, se solucionen, y que finalmente Murcia tenga el tren que la mayoría, la inmensa mayoría de los murcianos, queremos, un tren de alta velocidad soterrado.

De verdad que esperamos que se solventen, y confiamos en que así sea, sinceramente, pero apoyamos la moción porque no está cumplida, está cumpliéndose; por lo tanto, no creemos que no dé a lugar a apoyarla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra le señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, lo que pretende el Partido Popular es que a partir de ya la estación término para ir a Madrid de Murcia no sea Albacete ni que la estación término para ir a Barcelona sea Alicante, eso es lo fundamental. Y si esto no está cumplido todavía es porque el Partido Popular quiere traer el AVE soterrado. Es curioso, pero si preguntas por ahí, yo lo he hecho, preguntas a la gente, a la gente normal, a la gente que va por la calle, está convencida de que el Partido Popular no quiere hacer soterramiento. ¡Qué malos somos comunicando los del Partido Popular, porque no es cierto, y qué buenos son ustedes, la plataforma y los partidos de la oposición, que han conseguido calar en el ciudadano esta cuestión que no es verdad! Si el AVE no está todavía en Murcia, insisto, es porque lo vamos a hacer soterrado, porque somos presos de un compromiso del año 2006, compromiso que nos llega, el compromiso de 2006, nos llega al 11 intacto, por cierto. Esto es lo que hay.

Vamos a votar que no a la moción por dos razones sencillas: la primera es porque en la primera se nos exige que nosotros contradigamos lo que dijo el Partido Popular en el ayuntamiento, por lo tanto no podemos votar; y tampoco podemos votar a favor el tercero porque nos habla de instar y que instemos y volvamos a instar para que se reúna la sociedad y con los proyectos, etcétera, etcétera. Eso está hecho, aquí está el papel, y me parece... puede usted hacer copia y que lo tengan los señores para que vean que lo hemos cumplido. Ese papel que le he pasado respetuosamente a la señora presidenta es exactamente la convocatoria que se exige en el tercer punto, lo tenemos hecho ya.

Tenemos dos problemas. Tenemos un problema de legalidad, el fiscal ha resuelto determinar que

el estudio de impacto ambiental no vale. Pero, fíjese, ustedes conocen a fulano y a mengano, fulano y mengano no se ponen de acuerdo, van al juez, y el juez determina que tiene razón fulano, mengano no se conforma y va a una instancia superior, y el juez, en esta caso, le da la razón a mengano, no se ponen de acuerdo y van al Constitucional o van al último, y el juez decide una cosa u otra. Por consiguiente, tengo la seguridad de que esta cuestión del fiscal, probablemente, cuando el juez tenga que resolver, verá que lo que estamos haciendo exactamente es un acceso provisional para respetar el soterramiento. Por lo tanto, el estudio de impacto ambiental cubre aquellas medidas constructivas que en un momento determinado se tienen que hacer, siempre sin perder de vista cuál es el objetivo principal, que es la construcción del AVE soterrado.

Por consiguiente, es evidente que tenemos que decir que no a esta moción que se presenta, y sobre todo porque es que está cumplida. Y sobre todo que queremos dejar bien claro que el Partido Popular sí está haciendo lo que tiene que hacer y es prisionero del pasado. Un pasado que en realidad tampoco nos obliga, porque, insisto, son cinco años, desde 2006 hasta el 2011, en donde realmente no ha habido ningún avance.

También debo decir una cosa: en Alicante tienen ya el AVE, y en Valencia. Pero, ¿por qué tienen el AVE en Alicante y en Valencia? Sencillamente porque lo tienen en superficie. Si nosotros hubiésemos rechazado las condiciones habidas en el protocolo del año 2006, Murcia tendría ya el AVE. En el año 2011 o 2012, el AVE estaba a las puertas de Murcia, estaba a las puertas de Murcia, en Alicante llegó en 2013, hubiese llegado.

Lo que pasa es que, claro, nosotros queremos estar mejor que en Madrid. Los señores que viven en el paseo María Cristina si quieren ir a Legazpi tendrán que subir hasta la glorieta de Atocha y dar toda la vuelta en Barcelona. Los señores de Sants, probablemente, si quieren ir a las Corts..., perdonen, si los señores de la Diagonal quieren ir las Corts tendrán que bajar a la plaza de Sants.

Es decir, esta historia de que los trenes entren en soterramiento en la ciudad es una historia muy moderna, y la estamos haciendo. Y además diré una cosa, a partir del año 2002 en realidad no se hacen soterramientos en España por una razón que tiene que ver lo que dice el señor Barragán, porque es muy caro. Señor Barragán, nos vamos a intercambiar los estudios, usted me va a dar el suyo y yo le voy a dar el mío, en donde se demuestra que el gran avance que supone para el medio ambiente en España es sustituir otros modos de transporte por el AVE.

El Partido Popular votará que no a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Esta presidenta hará llegar a los grupos el papel que tan respetuosamente usted me ha entregado.

Procede un turno para la fijación del texto definitivo de la moción.

Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Bien, gracias, presidenta.

Bueno, pues no sé a quién se refería usted con el señor Barragán, el señor Molina, no sé, señor Guillamón, el señor Pedreño, a lo mejor, quizá, ninguno..., es que ni por aproximación en el apellido.

Bueno, ustedes tienen la suerte de tener documentos oficiales de ADIF, los demás no, nosotros no tenemos documentos de ese tipo. Pero le voy a decir, señor Molina, que yo, en fin, le llevo un poco de ventaja porque llevo cuatro años ya aquí, anterior legislatura, y todas esas promesas al final no fueron a ningún sitio, con lo cual no se confíe usted, porque lo que nos anuncian hoy, probablemente el día 22 no se cumpla.

De manera que queda claro hoy, por primera vez, después de tantos debates aquí en la Asamblea Regional, pues ya hoy, ya después de tanto tiempo, ya sabemos que el PP no quiere hacer el soterramiento en la ciudad de Murcia. Ya está bien que ustedes desvelen su posición, porque llevan ustedes engañando a los ciudadanos sistemáticamente, en la calle y en las instituciones, que sí pero no, que lo vamos a apoyar, que lo vamos a hacer, efectivamente, ustedes no lo van a hacer porque no han tenido

nunca voluntad, porque nunca un presidente del Gobierno y un Partido Popular han tenido tanto apoyo de la sociedad, en esta región y en este país, y ese apoyo tan masivo nunca se ha traducido con un desprecio tan importante para la Región de Murcia. Porque en esos votos que los ciudadanos les han dado a ustedes lo que han recibido es desprecio, desprecio, desprecio.

En el tiempo en el que ustedes han gobernado, cero, cero infraestructuras, cero soterramiento y solamente engaños. (*Voces*) Ahora solamente hay anuncios, solamente hay anuncios,...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Pues mire, señor Guillamón, es que fulano y mengano son del mismo partido. Y usted ha dicho que fulano y mengano no se ponen de acuerdo, pero si son del PP, pero si son ustedes los que han tenido la responsabilidad de tomar decisiones en este tema, si no tenemos ninguno de los demás responsabilidades, si no hay AVE soterrado, si el AVE no ha llegado es porque ustedes no han tenido voluntad, mejor dicho. El señor Rajoy no le dio al botón de que los euros llegaran a la Región de Murcia, no lo ha hecho nunca, y sigue sin hacerlo, sigue sin hacerlo.

Anuncios de la variante de Camarillas, anuncios, qué casualidad que el día 20 de diciembre hay elecciones, no sé si pensar que es casualidad o no.

Dos años, tres años más para dilatar, cuando había dinero, nos dijeron aquí en la Cámara que había dinero para pagar la variante de Camarillas, y ahora tres años más de retraso. Muchos años de retraso y mucho castigo injusto a la Región de Murcia. No hay respuesta para las personas que se les siguen expropiando los terrenos, no se ha paralizado el proyecto que está incorrectamente realizado por su apuesta errónea, no se ha modificado el proyecto, no hay un proyecto de soterramiento integral desde cero, todavía no se ha redactado.

¡Qué nos vamos a creer, no nos creemos nada de ustedes, no confiamos en ustedes!

El 20 de diciembre, ya queda menos, ese cambio tiene que producirse, y ese cambio hará que el AVE llegue a la Región de Murcia soterrado integral, por fases y con presupuestos, con la voluntad de un gobierno socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor, 23. Votos en contra, 19. Abstenciones, 0.

Por tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Procede un turno de explicación de voto.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos y Grupo Parlamentario Popular.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, reitero, hemos votado que sí a la moción, porque no está cumplida, se está cumpliendo, y de verdad que nos alegraríamos mucho de que se cumpliera absolutamente. Yo espero que esos augurios que ha hecho el señor Joaquín no sean verdad, que las cosas se cumplan.

Y sí que nos hubiera gustado que esa reunión no se hubiera hecho el día 22, que se hubiera hecho un par de días antes para que los ciudadanos supieran hasta dónde llegan los compromisos de todos los partidos en esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí. Hemos votado que sí, porque la moción tiene un punto en el que expresa claramente que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proceda con la solicitud de revisión de oficio ante el Ministerio de Fomento del proyecto constructivo. Lo leo aprovechando que está aquí presente nuestro presidente de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Grupo Parlamentario Socialista no ha pedido explicación de voto.

Grupo Parlamentario Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Discúlpeme la señora presidenta, pero voy a utilizar esto para pedir disculpas por mi debilidad, no he sido consciente, nunca me he sentido tan tierra trágame, por haber faltado el respeto a mi admirado compañero, diputado, el señor Pedreño, al que le pido disculpas, aunque también le digo que probablemente si no me las acepta lo entendería, lo siento mucho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto seis del orden del día: [Moción sobre defensa de la libertad de prensa](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, doña Patricia Fernández López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Para la presentación de la moción, en el nombre del Grupo Popular proponente, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señorías:

En primer lugar, permítanme que dé la bienvenida a los concejales del Ayuntamiento de Cartagena y a los directivos del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia que nos acompañan esta tarde.

Señorías, en agosto de este año el Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena formado, como todos ustedes saben, por seis concejales del Partido Socialista y cinco concejales del Movimiento Ciudadano, con el apoyo de tres concejales de Podemos, registró el dominio gobiernocartagena.es, un dominio puesto a nombre del ayuntamiento y donde figura como persona de referencia administrativa, no un funcionario del gabinete de prensa del ayuntamiento, sino un cargo de confianza del alcalde.

A principios de noviembre se inauguraba la web y el canal audiovisual, realizado este último también desde las propias dependencias municipales, y que el alcalde ha puesto en manos de su personal de confianza, y a los que se accedía a través de la web oficial del Ayuntamiento de Cartagena cartagena.es, una página esta premiada y varias ocasiones por su transparencia, una página usada como ejemplo por instituciones de toda España y que se ha querido desprestigiar.

En un principio, y durante unos días, la página cartagena.es quedó vacía de contenido con las únicas noticias sobre los festivales que se realizan en la ciudad. Toda la información, por tanto, ela-

borada por los empleados públicos, como son los comunicados o las ruedas de prensa, se colgaban en esa web manipulada.

Ya en su inauguración se anunciaba que serviría para negar las informaciones que el Partido Socialista y el Movimiento Ciudadano consideraran falsas, para hacer desmentidos y donde, según recogen los propios medios escritos, se invitó a los medios de comunicación a dirigir las preguntas que quisieran realizar al Gobierno a hacerlo por escrito.

En la cabecera de esa web aparecían, en un principio, los logos del Movimiento Ciudadano y del Partido Socialista Obrero Español, así como un emblema que el Movimiento Ciudadano se ha apropiado como suyo, cual es la bandera de la provincia marítima de Cartagena; bandera, se supone, que reivindicativa de una provincia para Cartagena y que sigue apareciendo en una pestaña en la web manipuladora.

Junto a los desmentidos que el Gobierno del Movimiento Ciudadano y PSOE consideren necesarios, ha servido también, a pesar de estar mantenido con recursos públicos, para criticar a la oposición, de manera especial al partido mayoritario, y que cuenta con diez concejales en el Ayuntamiento de Cartagena, el Partido Popular. Así, en las primeras informaciones, hoy retiradas, pero que constan en documentos gráficos, se titulaban noticias haciendo referencia al cinismo del portavoz municipal del Partido Popular, incluso hoy se pueden encontrar referencias a una supuesta nefasta gestión del Partido Popular en sus veinte años de gobierno municipal, todo ello, insisto, en una página oficial del ayuntamiento, pagada y elaborada con recursos de todos los cartageneros.

Los diseñadores, sean quienes sean, han ido reculando hora a hora, quitaron los nombres de los partidos, PSOE y Movimiento Ciudadano, luego parcialmente quitaron los símbolos apropiados por el Movimiento Ciudadano, luego han disimulado escondiendo a los concejales y sacando el *banner* de la página oficial, pero todo esto no es más que un maquillaje, porque la página sigue siendo lo mismo, un lugar oficial controlado directamente por el Gobierno y su personal de confianza, y en el que siguen colgadas descalificaciones contra la oposición.

La intención del alcalde parece dar a entender que la única verdad es la que cuente en cada momento el Gobierno municipal, convertido de este modo en juez y parte, y con esa posición viene a situarse muy cerca de postulados que resultan incompatibles con la defensa de la libertad y los derechos fundamentales, como es el de información.

Una página pagada por todos los cartageneros y que a pesar de las críticas de toda la oposición y del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, y tras varios anuncios de distintos concejales diciendo que la iban a retirar, el alcalde sale en su televisión diciendo que no cerrará hasta que no le obligue un juez, le pese a quien le pese.

En la emisión donde justifica ese uso de su tele partidista, pero pagada con los fondos de todos, el alcalde habla de que por fin los cartageneros van a ser informados sin interferencias ni distracciones y que no va a ceder a intereses partidistas o mercantiles interesados. Él quiere que ahora los ciudadanos conozcan la realidad de lo que pasa, algo que parece ser que no hemos tenido oportunidad de hacer en veinte años, según él, de oscuridad y de desinformación. Son frases literales, como digo, de alguien que no tiene aprecio ni respeto por el trabajo de unos señores y señoras que nos acompañan diariamente con el único fin de informar a los ciudadanos de esta región, a los que representamos, y de hacerlo en libertad, y precisamente de esa libertad estamos hablando este mediodía. Ya en 1776, en la constitución del estado de Virginia decía: “La libertad de prensa es uno de los grandes bastiones de la libertad y nunca puede ser restringida sino por gobiernos despóticos”. Una década después se expresó en parecidos términos la Declaración de Derechos del Hombre de la Revolución Francesa. Posteriormente la propia Constitución española de 1812, hasta llegar a la actual Constitución en su artículo 20, como bien nos recuerda la enmienda de Ciudadanos, que apoyaremos.

Señorías, desde que el Grupo Popular presentó esta iniciativa hace dos semanas, los acontecimientos en el Ayuntamiento de Cartagena se han precipitado. Tras los insultos a los concejales de Ciudadanos, tras el menosprecio a la labor de oposición del Partido Popular, tras ordenar desalojar por la policía local a una concejala de Ciudadanos, la primera vez en casi 40 años de Ayuntamiento democrático en Cartagena, o después de calificar de indecentes a los concejales de Ciudadanos y del Partido Popular que no apoyan a ese Gobierno, después de hacer en el propio Pleno manifestaciones

del tenor “que ganaría mucho el Estado español si estas bandas -refiriéndose a Ciudadanos y al Partido Popular- se marcharan de los parlamentos de España”, y por segunda vez que “a España le iría muchísimo mejor si los del Partido Popular y Ciudadanos nos fuéramos de todos los parlamentos de España”. Tal vez se refería, como utilizó hace unos meses también, a que todos estuviéramos encerrados en este Parlamento y que se le pegara fuego, aprovechando que hubo un pequeño incendio en Santa Lucía. Esa es, señorías, la cultura democrática, por llamarla de alguna manera, del alcalde que el Partido Socialista apoya, que el Partido Socialista mantiene en el Gobierno, hasta que, se supone, dentro de año y medio dejará su puesto a la secretaria general del Partido Socialista en Cartagena.

Lejos de rectificar, como pretenden hacernos creer el señor González Tovar o la señora González Veracruz que se ha hecho, el alcalde incide en sus ataques a la libertad de prensa: “Ellos -por el Partido Popular- tienen muchos más recursos y medios de prensa escrita a los que sí pueden pagar, nosotros no. También tienen medios de comunicación nacional, que son una maquinaria potente. Qué lástima que el quinto poder -me imagino que se refiere al cuarto poder, a la prensa- se haya convertido en la quinta columna en muchas ocasiones de los partidos que manejan el dinero, en este caso del Partido Popular”.

Estas son declaraciones entrecomilladas que ayer mismo publicaba el diario La Verdad y que constituyen otro nuevo ataque a la libertad de prensa de un dirigente que con cinco concejales ha sido puesto en un cargo de máxima responsabilidad por el Partido Socialista y que, según podemos leer hoy, en palabras de la secretaria de los socialistas cartageneros, tiene el apoyo de hasta el mismísimo Pedro Sánchez, alguien que dice que quiere ser el presidente de todos los españoles.

Señorías, alguien que pretende ser el presidente del Gobierno de España no puede tolerar ni mantener ni un día más en su puesto a un ejemplo de gobernante despótico, como decían en la época de las revoluciones liberales, un ejemplo de gobernante despótico como el que ustedes nos han puesto en Cartagena y que ha dejado la imagen de la trimilenaria, como a ellos les gusta llamar a esta ciudad, por los suelos. De ser ciudad de tesoros, de ser ciudad puerto de culturas, de ser referente turístico de cruceros, a salir en todas las cadenas nacionales, en todos los medios nacionales por un esperrpento como el de la semana pasada.

Señorías, que al Partido Socialista le vale todo con tal de gobernar no es algo nuevo ni que nos pille de sorpresa al Partido Popular, lo hemos visto en innumerables ocasiones, lo hemos sufrido en multitud de casos. Sin ir más lejos, hace exactamente una semana lo denunciábamos en esta Cámara, cómo a pesar de ser el dirigente socialista que menos votos ha obtenido en la historia de la Región de Murcia, a toda costa sigue intentando que lo voten presidente del Gobierno de la región.

Señorías, si es reprochable la utilización de la justicia para intentar conseguir lo que las urnas no te dan, también lo es mantener un pacto de gobierno con un alcalde que insulta a la oposición, que insulta a la prensa, que cuestiona la labor constitucional de los partidos políticos como representantes de los ciudadanos, que acusa públicamente a la prensa de inventarse las noticias, un alcalde, en definitiva, que cuestiona la propia democracia.

Ni Podemos ni Partido Socialista pueden ser cómplices de esas actuaciones del alcalde de Cartagena. Los dos hoy y aquí deben posicionarse en defensa de la libertad de prensa y de la democracia, deben posicionarse en defensa del papel esencial que los periodistas tienen en toda democracia para garantizar el derecho a la información de los ciudadanos, deben posicionarse manifestando que señalar a los periodistas desde una página institucional cuando lo publicado no sea coincidente con la versión oficial de cualquier gobierno o corporación, es una práctica desafortunada e impropia de cualquier institución, cualquier institución democrática, como manifestamos en nuestra iniciativa y como también manifiesta el Colegio de Periodistas, y hacerlo, señorías, y termino, como dudo que harán, es reprobar, que es una palabra de reciente uso en este Parlamento, hacerlo es reprobar a quien de manera tristemente anecdótica han puesto ustedes, señor González Tovar, señor Ivars y señor Urralburu, al frente de la segunda ciudad por tamaño y capital legislativa de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Para la presentación de la enmienda de totalidad 3088, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías:

Debatimos hoy una moción del Partido Popular en defensa de la libertad de prensa, subrayando el papel esencial que los periodistas tienen en toda democracia. El Partido Socialista, estando de acuerdo en la esencia absolutamente de la parte resolutive de la moción, ha presentado una enmienda a la totalidad con el fin de eliminar de dicha moción unas frases en las que se destacan, con términos negativos, algunas cosas, entendiendo que la Asamblea Regional, el poder legislativo, debe desarrollar sus actuaciones siempre en positivo, defendiendo la libertad de prensa y el papel de los y las periodistas por encima de todo, por su valor en sí mismo y no poniéndolo en comparación con actuaciones o hechos aislados que se produzcan. Porque la libertad de prensa es algo que merece por sí mismo, insisto, un tratamiento en positivo.

Igualmente introducimos en nuestra enmienda una encomienda al Ejecutivo para animarlo a desarrollar acciones concretas en defensa de esa libertad de información, de esa libertad de prensa, y que esta moción no se quede en una mera declaración de intenciones, en una mera declaración decorativa.

Apostamos por la libertad de prensa y pedimos al Ejecutivo en nuestra enmienda que desarrolle acciones para que la prensa pueda sentir ese respaldo al menos una vez al año, fíjense ustedes, en el Día Internacional por la Libertad de Prensa, que se celebra el día 3 de mayo. Ese es el contenido de nuestra enmienda a la totalidad.

Señorías, el pasado mes de marzo se elaboró el informe en España “El estado de la libertad de prensa”, una misión internacional del Instituto Internacional de la Prensa estuvo en España identificando los retos que tenía la libertad de prensa en nuestro país. Permítanme indicarles los desafíos que aportó aquel informe:

Se identifica un desafío para la independencia de la radiotelevisión pública de España, desafío que queda de manifiesto reiteradamente por la multitud de denuncias de manipulación informativa que realizan los trabajadores de la radio y la televisión pública. No lo dice el Partido Socialista, lo dice el informe de unos expertos internacionales.

En segundo lugar, se identifica, señorías, garantías insuficientes en el otorgamiento de las licencias de radiotelevisión, de radiodifusión. Les sonará, señorías, porque recientemente en esta Cámara hemos aprobado una moción al respecto.

A día de hoy, España carece de organismo regulador independiente especializado en radiodifusión. Esas licencias las controla la Comisión del Mercado y las Competencias, que, como saben ustedes, es un órgano nombrado por el Gobierno. Es como si a nivel regional, imagínenselo ustedes, imagínenselo solamente, a nivel regional se ocurriera montar una comisión de valoración compuesta por personas de libre designación. Puede ser que pasara.

En tercer lugar, se identifica, señorías, una falta de transparencia en la asignación de la publicidad institucional. No hay datos ni en España ni en la Región de Murcia sobre criterios utilizados para asignaciones, ni información de criterios de imparcialidad. Además, es curioso que el diputado que les habla cada vez que presenta una iniciativa al respecto en esta Cámara se produce un efecto de llamadas a medios de comunicación, de esas que dicen ustedes que no existen, de esas que dicen ustedes que no existen, poniendo a sus *lobbys* en marcha para que los diputados nos achantemos. No nos vamos a achantar.

También se identifica, señorías, en ese informe mencionado, la tendencia de algunos representantes del Gobierno a realizar declaraciones sin preguntas.

Finalmente, señorías, se identifica como riesgo la nueva normativa jurídica española, fundamentalmente la Ley de Seguridad Ciudadana, llamada coloquialmente ley mordaza. Posteriormente, hace muy pocos días, ese mismo instituto internacional, junto al Comité para la Protección de los Periodistas, junto a la Plataforma en Defensa de la Libertad de Expresión y junto a la Federación Europea de

Periodistas, ahí es nada, han pedido que el próximo Gobierno español derogue la Ley de Seguridad Ciudadana, por considerar que esta norma afecta al derecho a la información en temas de interés público en este país.

En esta ley mordaza, que derogará sin duda el próximo Gobierno, señorías, el Gobierno Popular ataca la libertad de prensa, la libertad de información, donde es posible incautarse de cámaras o dispositivos de grabación y borrar las imágenes captadas por ellos. Eso dice la ley mordaza. Les parecerá una tontería, mientras aquí flocean ustedes con esta moción, que pasaban por aquí y han decidido ponerla en marcha, a nivel legislativo, a nivel de legislación ustedes hacen todo lo contrario, ¡atacan la libertad de prensa!

Fíjense ustedes, hace muy pocas semanas en la Región de Murcia una trabajadora de un medio público, de una agencia de noticias en concreto, filmó, porque le pilló de casualidad, una intervención policial y le requirieron la cámara y le borraron las imágenes. Eso ha pasado en la Región de Murcia.

El pasado mes de febrero además un organismo sospechoso de izquierdoso y radical, la ONU, que les debe sonar, dijo textualmente: “Confiamos en que España adopte todas las medidas necesarias para garantizar en la legislación nacional el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas. El proyecto de ley de seguridad ciudadana restringe de manera innecesaria y desproporcionada libertades básicas como el ejercicio colectivo del derecho a la libertad de expresión”.

Treinta y cinco catedráticos de universidades españolas lo han seguido diciendo... no les voy a leer lo que han dicho, y han estado ustedes acostumbrados, señorías del Partido Popular, a realizar cazas de brujas con aquellos que discrepaban con sus gobiernos, cazas de brujas absolutamente (*vo-ces*). Son ustedes los que han utilizado y utilizan la televisión pública regional como plataforma de opacidad del pluralismo y la información veraz.

Se convierten hoy en defensores de la libertad de prensa, ¡qué curioso!

El Partido Popular ha restringido y ha dañado esa libertad esencial, han impuesto y han roto el consenso para elegir al presidente de Radiotelevisión Española, y lo han hecho dos veces, dos veces. Han acabado con el pluralismo informativo del ente público, han introducido mediante ley la sanción grave para los reporteros gráficos, y muchísimos periodistas, muchísimos del ámbito privado se han quejado y han denunciado presiones del Gobierno del Partido Popular.

Y hoy, lo digo por no hablar del pasado, hoy la Junta Electoral Central, hoy, les ha dicho que aparece una importante diferencia de tiempos en Televisión Española a favor del Partido Popular, hoy. Aparte de leerse el CIS, por favor, léanse el resto de noticias.

Señorías, dañar la libertad de prensa o la libertad de información no es dañar cualquier libertad, y el Partido Socialista lo tiene claro, porque hablar de la libertad de información es hablar de la piedra angular de nuestro sistema democrático. Por tanto, atacar a la libertad de información es atacar a la libertad con mayúsculas, ¡con mayúsculas!, lo haga un alcalde, lo haga un ciudadano, lo haga el presidente del Gobierno o lo haga el poder legislativo. En cualquiera de los casos se ataca a la mayor libertad que podemos tener.

Desde esta tribuna quiero dejar muy clara la posición del Partido Socialista: nuestra condena a cualquier ataque, a cualquier actuación que vaya contra la libertad de prensa, a cualquiera, y exigencia de rectificación, como venimos haciendo en todos los casos. Esa es nuestra posición.

Y una vez cometida la rectificación, una vez cometida la rectificación, a seguir trabajando para que la ciudadanía de Murcia tenga la mejor información veraz, plural y completa de todo lo que acontece en sus pueblos y en la Región de Murcia. En ello estamos y seguiremos trabajando.

Ha habido rectificación, y usted lo sabe, algunos han rectificado y muy rápido; otros llevan sin rectificar veinte años y seis meses. Equivocarse, rectificar, pedir disculpas, ahí siempre tendrán al Partido Socialista. Unos gobernantes lo hacen, lo ha hecho el señor Guillamón, ha pedido disculpas. Podríamos todos habernos echado al cuello del señor Guillamón, que ha pedido disculpas, y estamos todos y las hemos aceptado perfectamente, ese es el juego que tenemos que hacer porque cuando uno se equivoca pide disculpas y no pasa nada. (*Aplausos*)

Y, miren ustedes, miren ustedes, miren ustedes, si tenemos que elegir, ¡qué quieren que les diga! No vamos a apoyar a un alcalde que pague su reputación *on line* mediante fondos públicos, no lo vamos a hacer por ejemplo, no vamos a apoyar a un alcalde que supuestamente haya cometido alguna

corrupción administrativa o política, no lo vamos a apoyar. No vamos a apoyar a ningún alcalde que esté imputado en delitos graves medioambientales, no lo vamos a apoyar de ninguna de las maneras, y no vamos a apoyar, no vamos a apoyar a ninguno de aquellos alcaldes que supuestamente hayan formado parte de los últimos veinte años nefastos que ha tenido esta región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señores diputados, público asistente:

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

En primer lugar, nuestro respeto y consideración a todos los concejales del Ayuntamiento de Cartagena, y decimos a todos porque la consideración, como queda patente, no solamente ha sido faltas hacia nuestro grupo en el ayuntamiento sino también faltas a los concejales del Grupo Popular y también faltas a algunos concejales de su propio grupo, con lo cual nos sentimos a su lado y creemos que todos los cartageneros se merecen también pedir disculpas por esta vergüenza ajena que sentimos en este momento y que estamos viendo en todas las televisiones públicas. Por tanto, bueno, esperemos que esa situación sea corregida, puesto que el alcalde es alcalde de todos los cartageneros y no debe seguir increpando a los concejales de la oposición.

Dicho esto, bueno, me voy a saltar las referencias históricas, a las que ya ha hecho mención el diputado Segado, del Grupo Parlamentario Popular, con la Carta de Derechos de Virginia, con la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, con la Constitución de Cádiz y, bueno, desde este grupo parlamentario entendemos que el artículo 20 ampara la libertad de prensa, pero no el libertinaje, ni mucho menos justifica que un Gobierno haga un uso partidista de los medios de comunicación que controla, pues ello atenta contra este artículo 20, en concreto el punto 3. En este sentido y centrándonos en el texto de la moción, entendemos que la nueva web gobiernocartagena.es y el canal audiovisual Buen Gobierno Televisión están destinados a realizar la labor de propaganda del Gobierno del Movimiento Ciudadano y PSOE.

En el acto de presentación pública de la web, el coordinador de Comunicación y Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena, don Ángel Tarifa, afirmaba que la web serviría para hacer desmentidos que el Gobierno juzgue oportunos, afirmando con sus propias palabras que actuarán si consideramos que se ha publicado una noticia errónea en un medio de comunicación. En consecuencia, la nueva web ya ha generado múltiples críticas, sin ir más lejos La Opinión titulaba “El Gobierno crea una web donde negará las informaciones que juzguen falsas”; La Verdad afirmaba “Movimiento Ciudadano y PSOE montan una web para venderse y replicar a la oposición”.

Desde Ciudadanos tenemos claro que un canal que tiene en sus fines desmentir y corregir informaciones de los medios de comunicación, pone de manifiesto las tendencias totalitarias del Gobierno que lo patrocina, dado que su objetivo es desmentir lo que informan los medios de comunicación, cuestionando, por tanto, la libertad de prensa y fomentando la desconfianza de la ciudadanía hacia los profesionales de la comunicación.

Asimismo, la nueva web tiene la finalidad de propagar las acciones del Gobierno municipal, excluyendo deliberadamente las iniciativas de los demás grupos de la oposición e incluso colocando a la cabecera de la web los logotipos del PSOE y del Movimiento Ciudadano, de los partidos que conforman el actual Gobierno municipal. Por lo tanto, se utiliza el dinero público con un uso íntegramente partidista, contraviniendo los principios de pluralismo político inherentes a nuestra democracia.

El uso propagandístico no limita excluir a la oposición sino que llega a insultarla, tal y como vemos en las primeras publicaciones, en las que califica despectivamente a un miembro de esta corporación hablando de su cinismo y de la incapacidad de su grupo político. La verdad es que no solo lo hace en su televisión, pero esto es otro tema que, como pueden ustedes observar, está en todos los medios de comunicación para nuestro bochorno.

Es por ello que consideramos que no es un canal de información institucional sino un canal propagandístico al servicio del Gobierno municipal, y por ello consideramos que atenta contra la libertad de prensa.

Una vez quedada clara nuestra postura a este respecto, quisiera exponer también otra cuestión relativa a la libertad de prensa y que igualmente nos preocupa: el pasado 2 de noviembre, con motivo del cumplimiento de los cien días de Gobierno del presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, el canal autonómico de la Región de Murcia en el programa “Murcia, lo primero” emitió un reportaje de unos 80 minutos en el que se valoraban las actuaciones del Gobierno. La idea en sí creemos que era acertada, lo que no entendimos es que este programa fuera un monográfico dedicado exclusivamente a ensalzar y loar al presidente del Gobierno regional. Los ideólogos de este espacio eludieron intencionadamente la presencia de representantes de aquellos sectores que son críticos con las actuaciones del Gobierno regional o de aquellos que quisieran poner de manifiesto sus errores y torpezas. Tal vez no interesaba que en este programa nadie recordara que la Región de Murcia ha sido la Comunidad Autónoma que ha sufrido un mayor recorte de los presupuestos generales o los continuos fracasos en políticas llevadas a cabo en distintas materias por el Gobierno regional. Podría haber sido un buen programa si en el mismo se hubiera realizado un ejercicio de pluralidad, pero estaba claro que no era el objetivo de la misión.

Aunque llevaba más, pero, bueno, para terminar y por tiempo, es por ello que, estando aún de acuerdo con el contenido de la moción, creemos que es necesario presentar nuestra enmienda en respeto de los derechos y la libertad de expresión. Nuestro objetivo es que La 7 Región de Murcia también, además de la web del Ayuntamiento de Cartagena, se pueda convertir en un modelo de televisión del que nos sintamos orgullosos, no una televisión que realiza programas monográficos para alabar las figuras de los miembros del Gobierno.

Y, señorías, muchísimas gracias, y volvemos a reiterar nuestro aprecio y consideración hacia los concejales del Ayuntamiento de Cartagena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Señora presidenta, señorías:

Voy a leer el primer párrafo de una declaración de prensa que hizo el grupo municipal Cartagena Sí Se Puede:

“Nuestro grupo municipal se sorprendió ayer con el contenido de la nueva página del Gobierno municipal, donde se ofrece información totalmente parcial, de forma partidista y descalificando a la oposición, cuestiones que no pueden consentirse en una página oficial”.

En este sentido, no hemos presentado ninguna enmienda a la moción presentada por el Grupo Popular porque entendemos y valoramos el papel esencial que los periodistas tienen en toda democracia, que desde una página institucional nunca se puede señalar a un periodista o a un medio de co-

municación y que esto es una práctica desafortunada e impropia de cualquier institución democrática. Es más, es lamentable determinadas actitudes de representantes políticos. Pensamos que la gente quiere renovación no solo en el tipo de políticas sino también en la forma en que se hace política, y nos sorprende también incluso en esta Cámara muchas veces ciertas maneras, ciertas actitudes, que no nos parecen dignas de personas cuya función es la representación.

En este sentido, pensamos que, por muy desacuerdo que se pueda estar en el plano de las ideas, no podemos nunca despreciar ni descalificar a las personas que cumplen precisamente esa función representativa.

Transparencia no se contrapone a libertad de expresión, sino que más bien son elementos necesarios y complementarios, sobre todo en una sociedad de la información y en un contexto de hiperinformación como la sociedad actual en la que nos encontramos. La una no puede funcionar sin la otra, y en una democracia avanzada no podrán darse la una separada de la otra.

Por ello pensamos que las instituciones en el ejercicio de su libertad de expresión pueden y deben dar explicaciones oportunas sobre aquellas cuestiones que consideren de interés público. Atrás han quedado los tiempos de instituciones opacas. Una de las primeras instituciones de hecho en sumarse a esta práctica fue la Unión Europea, que lleva décadas ofreciendo un resultado muy satisfactorio para la sociedad civil y también para los medios de comunicación, que agradecen además la información abierta y siempre disponible.

Lo mismo ocurrió con la página Versión Original, de Manuela Carmena, que, tras las primeras reacciones desfavorables, cuando todo se fue calmando y cuando la tempestad dejó hueco un poco a la reflexión, supimos que dejaba participar a todos los grupos con representación en el pleno de la capital, que lo podían hacer sin restricciones de cuota ni de representación ni ningún tipo de limitación política. De hecho, hoy es el Grupo Popular el que más la utiliza.

Debemos reconocer que por una parte es lógico que se produzcan desfases entre los medios de comunicación y las instituciones o el Gobierno, ya que parte de la función informativa consiste precisamente en construir información, como es el caso del periodismo de investigación. De la misma manera, es normal por tanto también que cada medio tenga su propia línea editorial. Los mismos datos dan lugar muchas veces a distintas interpretaciones que matizan y enriquecen la pluralidad. La libertad de prensa es fiel reflejo de la pluralidad social. Desde las instituciones se puede y se debe atender siempre a los medios de comunicación de forma directa, de la misma manera que los ciudadanos tienen ese mismo derecho.

Ahora bien, este tipo de plataformas por sus propias características, como es la financiación con dinero público, su objetivo de servicio al ciudadano, necesariamente tendrán que ser objetivas, potenciando una información no partidista, sin confundir lo que es el trabajo y las decisiones institucionales con las distintas, por así decirlo, líneas editoriales de los propios partidos con representación institucional.

Hay que diseñar y desarrollar mecanismos de información directa, transparente y participación, que garanticen no solo a los medios de comunicación sino también a los ciudadanos su disposición, o sea, la información con todo el rigor y respeto que se merecen.

Me gustaría terminar mi intervención, dado que esta moción habla de libertad de expresión, hablando de una de las grandes amenazas que se ha producido a la libertad de expresión, y en este sentido quiero dirigirme al grupo proponente de esta moción de forma particular, ya que la llamada popularmente ley mordaza es el mayor recorte de las libertades civiles en este país desde la muerte del dictador. Es una reforma que tipifica nuevos delitos que apuntan directamente hacia colectivos que no suponen ningún peligro a la seguridad ciudadana (activistas, inmigrantes, personas sin recursos, periodistas).

Esta regulación pretende restringir de manera innecesaria y desproporcionada el derecho a la libertad de expresión e información, de reunión pacífica y de asociación, mediante medidas contrarias a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado español.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Voy terminando.

De hecho, así se lo han hecho constar la Unión Europea, Naciones Unidas y Amnistía Internacional. Animamos, por tanto, al grupo parlamentario a sumarse a la preocupación y defensa de todas las libertades, incluyendo también las de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoría, infórmese un poquito, porque si hay algún alcalde imputado en esta región es precisamente el alcalde que ustedes están manteniendo en el Ayuntamiento de Cartagena, y precisamente imputado por una denuncia de un antiguo alcalde socialista del municipio de Cartagena, o sea, que no nos quiera dar lecciones, una vez más, sobre imputados. *(Aplausos y voces)*

Si hay algún alcalde imputado, insisto, es el que ustedes están manteniendo. Y habrán observado, señorías, habrán observado que ha habido tres grupos que, más o menos, han cogido el toro por los cuernos, y ha habido otro grupo que ha salido corriendo para no asumir su responsabilidad, insisto, en mantener a ese imputado en el sillón en el que lo mantienen, esperando a que dentro de un año y medio les deje hueco a la secretaria general de su partido en Cartagena.

Y yo no he visto, señorías, no he visto ninguna disculpa, ni siquiera en esa web manipuladora, ni he visto ninguna disculpa en esa tele del alcalde, no las he visto, ni las he oído. Pedir disculpas por el espectáculo en el pleno no es pedir disculpas. Yo no he oído al alcalde decir: señor Padín, siento haberle insultado; señor Espejo, siento haberle insultado; señores concejales del PP y de Ciudadanos, siento haberles llamados indecentes. Yo no he oído al alcalde decir eso, que eso sí es pedir disculpas, como tampoco lo ha oído ningún cartagenero, señorías.

Y es cierto, señor Ivars, que todos nos equivocamos, es verdad, pero si hay algún grupo en esta Cámara, y en esta región, que no pasa ni una, si hay alguien que se dedica sistemáticamente a pedir responsabilidades políticas, aunque sea de cosas que pasaron hace nueve o diez años, son ustedes, señorías. Así que no me venga a hablar aquí de perdón y de aceptar las disculpas.

Y termino, señorías. Añade el Grupo Socialista en la enmienda a la totalidad, que por supuesto no vamos a aceptar, que el Gobierno de la Región de Murcia realice actividades el próximo 3 de mayo, Día de la Libertad de Prensa, en defensa de esa libertad de prensa.

Señorías, nos parece muy bien que se realicen actividades en ese sentido. Yo les propongo, señorías del Grupo Socialista, que la primera actividad, sin tener que dejarlo para el 3 de mayo, hoy, 3 de diciembre, les propongo que la primera actividad sea que el Partido Socialista obligue a su socio de gobierno a cerrar esa web y esa televisión pagada con el dinero de todos los cartageneros. Esa es la primera actividad en defensa de la libertad de prensa que podíamos acordar hoy mismo. Incluso le digo más, podrían obligar hoy mismo, o podrían hacer que hoy mismo dejara el puesto de alcalde la persona que que ustedes están manteniendo. Eso sí que sería, señorías, una actividad en pro de la libertad de prensa, en pro de la democracia y en defensa de nuestra Constitución, que dentro de tres días tiene un nuevo cumpleaños.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Dado que se ha propuesto una transacción, tiene la palabra el señor Ivars.

Mejor dicho, cada uno de los grupos podría manifestarse para ver si aceptan la nueva propuesta en la que se ha....

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Señora presidenta, no hay ninguna transacción propuesta..

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Hay una propuesta.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Se acepta la enmienda de Ciudadanos, y se ha anunciado que no se votará a favor, obviamente, la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señoría, habiéndose aceptado, según el Reglamento, una enmienda, tenemos derecho a manifestar nuestra opinión.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede el turno. Por lo tanto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Desde el escaño, presidenta?

Bien, pues agradecemos la aceptación de la enmienda, y estamos, por supuesto, para indicar que queremos la pluralidad en todos los medios que sean pagados con fondos de la Administración pública, sea del tipo de Administración que sea, y que esa pluralidad sea de todos y para todos, y que todos tengan la misma participación. Por lo tanto, bueno, señoría, agradecemos la enmienda y, por supuesto, agradecer la participación de los demás miembros también, de los demás partidos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Vamos a apoyar esta moción, y queremos destacar que estamos completamente a favor de la libertad de prensa, completamente a favor de la libertad de expresión, aunque esta a veces se vea cortada, y completamente a favor de que los medios que se pagan con fondos públicos sean objetivos, veraces y participativos, en un ejercicio de transparencia y de participación, como tan en boga está en las bocas y en las políticas de todos los partidos de esta Cámara.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ivars.

SR. IVARS FERRAR:

Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Que no le quepa ninguna duda, señor Segado, el Partido Socialista va a apoyar la libertad de prensa y va a votar a favor de su moción, dado que no ha tenido usted ni el más mínimo, ni la más mínima intención ni voluntad, de hablar con este diputado para poder llegar a un consenso. No ha tenido usted la más mínima intención para eso, pero vamos a apoyar su moción, que lo tenga usted bien claro.

En estos días donde celebramos la Constitución, parece mentira que ni el más mínimo detalle de decirme: señor Ivars, no estoy de acuerdo con su moción, con su enmienda; y yo decirle: pues podríamos transaccionar. No ha tenido usted el más mínimo detalle, esa es la intención política que usted baraja, la intención política de ustedes. La intención de la moción la tenemos clara, pero la vamos a apoyar, en defensa de la libertad de prensa y en defensa de la independencia informativa, claro que sí, faltaría más.

Mire, el Grupo Socialista lo manifiesta de nuevo, su oposición a todos, todos los canales, todos, absolutamente a todos, todas las actuaciones, todas las acciones que sean puramente propagandísticas y pagadas con dinero público, que las hay y muchas, señor Segado, las hay y muchas. Y queremos poner de nuevo en valor la rectificación que usted dice que nos ha dado, la queremos poner en valor de nuevo, porque además rectificar es reconocer que uno ha trabajado y se ha equivocado.

Mire, hoy se ha presentado la nueva web, está puesta en marcha. Yo le invito a usted a que la visite, lleva un rato funcionando, a que la visite, y la semana que viene o la siguiente pues nos traiga una moción aquí de lo buena que es y lo maravillosa que es la moción y defendemos la libertad de prensa otra vez, dado que hacemos eso.

Mire, no quiero desaprovechar esta oportunidad con una cosa: ha mencionado usted, en su intervención inicial, algo que no venía, no venía en la moción, no iba de ese tema, pero ya que usted lo ha tocado, yo quiero sacarlo también. Mire, a veces nos tenemos que referir al pasado, lo siento por los grupos que nos dicen que no hay que referirse al pasado. Mire, en esta Cámara, en esta región, hemos escuchado muchos insultos, señor Segado, muchos. Aquí se ha llamado gandula a una diputada, lo sabe usted, gandula, sí, sí, sí, con todas las letras, no sé si se ha pedido perdón, estamos esperándolo todavía, y está de eurodiputado este señor, está de eurodiputado ¡eh! ¿Por qué lo mantienen de eurodiputado?, nos dicen a nosotros que mantenemos al alcalde de Cartagena, ¿por qué lo mantienen de eurodiputado?

Mire usted, señoría, el señor Miguel Angel Cámara llamó malnacido, (*voces*), malnacido, lo digo con todas las letras, malnacido, al señor Pedro Saura.

Mire usted, el señor presidente... (*voces*) Tienen que leerse un poquito más el Reglamento, señor Martínez, que llevan 20 años sin leérselo, léanse el Reglamento, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Está haciendo uso de su turno de tres minutos. (*Voces*)

SR. IVARS FERRER:

Cojan el librito azul, por favor, cójanlo y léanselo que, de verdad, llevan veinte años, así entiendo que no sean capaces en dos semanas de leerse los folios de la desaladora, que nos los hemos leído todos perfectamente.

Miren, señorías, el expresidente de la Comunidad Autónoma a un presidente de una comunidad autónoma vino a llamarlo borracho, que bebe mucho, a un presidente. Y, fíjense, el presidente actual de la Comunidad Autónoma, el actual, llamó recogepelotas al señor Pedro Saura, y ustedes lo mantienen de presidente, y vienen a nosotros a decirnos que por qué mantenemos al alcalde de Cartagena. ¡Pero qué poca vergüenza!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Ivars, vaya terminando, por favor.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señoría, termino.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

Y ante todo eso, ante todo eso, ni una sola, ni una sola disculpa, ni una sola rectificación.

Y vienen ustedes dando lecciones.

Apoyaremos, como digo, presidenta, la moción del Partido Popular.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, de eurodiputado no lo mantiene el Partido Popular, lo mantienen los ciudadanos de la Región de Murcia que lo han votado, que lo votaron durante veinte años seguidos, esos son los que lo mantienen, no el Partido Popular, que también.

En cualquier caso, señorías, no me ha contestado usted, no me ha contestado usted sobre el imputado, sobre ¿por qué mantienen al imputado en el sillón?, ¿esperando que a dentro de año y medio le deje paso a la secretaria general de su partido?, no ha contestado usted a eso.

Señoría, si usted quería mejorar la iniciativa, si usted quería mejorar la iniciativa de este diputado, es muy sencillo, es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se presenta una enmienda parcial, una enmienda de adición, no se presenta una enmienda de totalidad, no se sube ahí y se tira uno ocho minutos hablando de la primavera y de las flores sin entrar en el tema del que estábamos hablando y del que hemos tocado, sin miedo ninguno, el resto de los grupos.

Si usted quería mejorar mi iniciativa, presente usted una enmienda de adición y, con toda seguridad, se la hubiéramos aceptado. Pero que le quede claro una cosa, y me parece muy bien, he dicho en mi intervención que no dudaba que iban a apoyar esta iniciativa, pero como también he terminado mi intervención, apoyando esta iniciativa están ustedes reprobando al que es un ejemplo de poca democracia y de poca libertad de expresión.

Muchas gracias, señores. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Pues queda aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Podemos? No.

Grupo Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Hemos votado que sí, presidenta, a esta iniciativa porque defendemos la libertad de prensa, defendemos la libertad de información, y creemos que hay que reprobar absolutamente a todos los canales pagados con dineros públicos, actuaciones y acciones que vayan en contra de eso.

SR. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Segado, Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente hemos votado que sí, porque estamos defendiendo la libertad de prensa, estamos defendiendo la libertad de expresión, estamos defendiendo la libertad también de información, y esa defensa hay que hacerla, efectivamente, en todos los ámbitos. El primero, y ya que estamos en Cartagena, en el municipio de Cartagena, en la corporación municipal.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Se han sustanciado todos los asuntos previstos para la sesión plenaria de hoy, día 3. Por lo tanto, se levanta la sesión.